



La asociatividad:

una estrategia para el fortalecimiento
y el reconocimiento de la gestión comunitaria
del agua en el Valle del Cauca - Colombia

Carolina Blanco-Moreno



**La asociatividad:
una estrategia para el fortalecimiento
y el reconocimiento de la gestión
comunitaria del agua en el
Valle del Cauca - Colombia**

Carolina Blanco-Moreno

Ediciones
desde abajo

La asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia

Carolina Blanco-Moreno

Mayo, 2024

ISBN: 978-628-7694-05-7

Ediciones desde abajo
www.desdeabajo.info
Bogotá D. C., Colombia

Fotografía de portada: bordados de “Gestión Comunitaria del Agua”, Daniela Ruiz Grisales.

Diseño y diagramación: Difundir SAS.
Cra. 20 N°45A-85, telf.: 60 (1) 345 18 08

Este libro presenta los resultados de la investigación doctoral *La asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia*, financiada por MINCIENCIAS a través de una beca (Convocatoria 727 de 2015). Y su publicación fue financiada por el Proyecto Seguridad Hídrica y Sustentabilidad-Hub, Proyecto financiado por el Fondo de Investigación de Desafíos Globales (GCRF) de Investigación e Innovación del Reino Unido [número de subvención: ES / S008179 / 1].

El conocimiento es un bien de la humanidad.
Todos los seres humanos deben acceder al saber.
Cultivarlo es responsabilidad de todas y todos.

Se permite la copia, de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Índice

Agradecimientos.....	13
Presentación	19
1. Marco referencial	27
1.1 Perspectiva teórica	29
1.1.1 Gestión comunitaria del agua	30
1.1.2 El concepto de asociatividad en la gestión comunitaria del agua	34
1.1.3 El fortalecimiento como categoría de análisis	43
1.1.4 El reconocimiento como categoría de análisis.....	45
1.1.5 Las luchas por el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua	49
2. Metodología.....	53
2.1 Consideraciones metodológicas	55
2.2 Momentos del proceso investigativo.....	60
2.2.1 Momento inicial	61
2.2.2 Momento intermedio.....	62
Preparación o alistamiento	62
Recolección de información	64
Procesamiento de datos y análisis de la información	67
2.2.3 Momento final.....	68
2.3 Reflexión sobre el proceso metodológico.....	69
3. Marco contextual	75
3.1 Contexto geográfico, sociopolítico y económico de la experiencia ..	77
3.2 Fuentes hídricas y uso del agua	81
3.3 Desarrollo del sector de agua y saneamiento en Colombia	83
3.4 Normas y políticas sobre la regulación del agua y saneamiento en Colombia	89
3.5 Contexto de la gestión comunitaria del agua en Colombia	95
3.6 Organizaciones de referencia: AQUACOL y FECOSER.....	97

4. Características de la gestión comunitaria del agua en las organizaciones vinculadas a AQUACOL y a FECOSER	99
4.1 Introducción	101
4.2 Resultados	103
4.2.1 Caracterización espacial de las OCGA	103
Ubicación geográfica de las OCGA.....	103
Categorización municipal, entidad territorial abastecida y dispersión de la población	105
Usos del agua	107
Tipos de fuente y actividades antrópicas en las bocatomas....	108
4.2.2 Atributos de los sistemas y el carácter comunitario de las OCGA afiliadas a AQUACOL y FECOSER.....	110
Características propias del sistema	110
El carácter comunitario de las organizaciones gestoras del agua.....	112
4.2.3 Descripción de las acciones de las OCGA en su rol como abastecedoras de agua	117
Cumplimiento de actividades en las dimensiones de las OCGA según los requerimientos normativos	117
4.3. Análisis	127
4.3.1 Diferencias en las características de las OCGA: la influencia del contexto en sus acciones	127
4.3.2 Semejanzas en las características de las OCGA: independiente del tamaño de la organización conservan su carácter comunitario	132
4.4 Conclusiones.....	134
5. Configuración de la asociatividad de AQUACOL y FECOSER en sus luchas por el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua	137
5.1 Introducción.....	139
5.2 Hallazgos	140
5.2.1 Red asociativa de AQUACOL: una red gremial que germina del aprendizaje entre iguales	141
5.2.2 Red asociativa de FECOSER: conectados para la defensa del agua y la gestión comunitaria	148
5.3 Análisis.....	155
5.3.1 Génesis de las agrupaciones de OCGA	156

5.3.2 Modelos de asociatividad.....	157
Red asociativa de AQUACOL.....	158
Red Asociativa de FECOSER.....	160
5.3.3 Aspectos comunes de las redes asociativas	162
5.4 Conclusiones.....	163
6. Aportes de la asociatividad para la gestión comunitaria del agua	167
6.1 Introducción	169
6.2 Hallazgos	170
6.2.1 Fortalecimiento en las dimensiones de la GCA.....	170
6.2.2 Aportes a la incidencia política y al reconocimiento de la GCA.....	173
6.2.3 Aporte a la visión del agua como derecho humano y como bien común.....	181
6.3 Análisis.....	186
6.3.1 Derecho humano al agua en condiciones de accesibilidad vs. en condiciones de calidad	186
6.3.2 Del desarrollo de capacidades a la construcción de poder	188
6.3.3 Del reconocimiento de las OCGA a la justicia ambiental.....	192
6.4 Conclusiones.....	195
7. Consideraciones finales	197
Referencias	207
Anexos.....	235

Índice tablas, figuras, gráficos

Siglas y acrónimos	11
---------------------------------	----

Tablas

Tabla 1 Rasgos de la asociatividad conceptualizados	36
Tabla 2.1 Talleres investigativos realizados	57
Tabla 2.2 Entrevistas semiestructuradas.....	57
Tabla 2.3 Eventos donde se realizó la observación participante.....	58
Tabla 2.4 Operacionalización de los objetivos.....	64
Tabla 4.1 Características de las poblaciones abastecidas por las OCGA ..	109
Tabla 4.2 Características de los sistemas de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER.....	111
Tabla 4.3 Características comunitarias de las OCGA.....	116
Tabla 4.4 Características de las OCGA de acuerdo con requerimientos normativos.....	122
Tabla 6.1 Aportes de las agrupaciones al fortalecimiento de las dimensiones de la gestión en sus OCGA	171

Figuras

Figura 1 Nivel de agrupación de las OCGA.....	39
Figura 3.1 Mapa Departamental del Valle del Cauca.....	78
Figura 3.2 Instituciones vinculadas al sector de Agua y Saneamiento en Colombia.....	85
Figura 3.3 Hitos previos al año 1991 que marcaron la historia del sector de agua y saneamiento	87
Figura 3.4 Programas institucionales para el fortalecimiento de las OCGA en el Valle del Cauca	88
Figura 3.5 Normas y políticas sobre la regulación del agua y saneamiento en Colombia	91
Figura 3.6 Municipios donde hacen presencia OCGA agrupadas en AQUACOL y FECOSER	98
Figura 4.1 Ubicación geográfica de las OCGA pertenecientes a AQUACOL	104
Figura 4.2 Ubicación geográfica de las OCGA pertenecientes a FECOSER .	105
Figura 5.1 Red Asociativa de AQUACOL	141

Figura 5.2 Red Asociativa de FECOSER	148
Figura 5.3 Asociaciones municipales apoyadas/acompañadas por FECOSER.....	154
Figura 6.1 Avances en el reconocimiento de la GCA.....	178
Figura 6.2 Denominaciones asociadas a la GCA en las políticas y programas de AyS.....	179

Gráficas

Gráfica 4.1 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las OCGA pertenecientes a AQUACOL.....	123
Gráfica 4.2 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las OCGA pertenecientes a FECOSER	124
Gráfica 4.3 Acompañamiento institucional a las OCGA.....	126
Gráfica 6.1 Participación de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER en procesos de defensa del agua como derecho	183
Gráfica 6.2 Concepción del agua de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER.....	185

Fotos

Foto 1.	27
Foto 2.	53
Foto 3.	75
Foto 4.	99
Foto 5. y Foto 6.	137
Foto 7. y Foto 8.	167
Foto 9.	197

Siglas y acrónimos

ACUASUR: Acueducto Regional de los corregimientos del Sur de Jamundí

ADACA: Asociación Departamental de Acueductos Comunitarios de Antioquia

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

ALC: América Latina y el Caribe

AMAC: Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios de Dosquebradas

ANM: Agencia Nacional de Minería

ANT: Agencia Nacional de Tierras

AQUACOL: Asociación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento de Colombia

ASOOCASAS - Tulúa: Asociación de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento de Tulúa

AyS: Agua y saneamiento

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CAPYS: Comité de agua potable y saneamiento

CAS: Centro de Apoyo para la Sostenibilidad

CCA: Centros Comunitarios de Aprendizaje

CIAT: Centro Internacional de Agricultura Tropical

CINARA: Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CLOCSAS: Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

COCSASCOL: Confederación Colombiana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

CODEPARH: Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico

COSUDE: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DRI: Programa de Desarrollo Rural Integrado
EMCALI: Empresas Municipales de Cali
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECOSER: Federación de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua, Valle del Cauca
FIME: Filtración en Múltiples Etapas
FMI: Fondo Monetario Internacional
FOLU: Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo
GCA: Gestión Comunitaria del Agua
INDEPAZ: Instituto de estudios para el desarrollo y la paz
IMCA: Instituto Mayor Campesino
INCA: Informe Nacional de Calidad de Agua para consumo humano
IRC: Centro Internacional de Agua y Saneamiento
IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua
JAAP: Junta administradora de agua potable
JASS: Juntas administradores de servicios de saneamiento
MINAMBIENTE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OCGA: Organizaciones comunitarias gestoras del agua
OCSAS: Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PAAR: Programa Departamental de Abastecimiento de Agua Rural
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDM: Plan de Desarrollo Municipal
PIB: Producto Interno Bruto
PNN: Parques Nacionales Naturales
PNR: Programa Nacional de Rehabilitación
PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable
PUEAA: Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua
RED CARIBE: Asociación Red de Acueductos Comunitarios Región Caribe
RETACO: Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá – Cundinamarca

RNAC: Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia
SGP: Sistema General de Participaciones
SIASAR: Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SIPRA: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria
SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI: Sistema Único de Información
UESVALLE: Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
USE: Unión Sindical de EMCALI
UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

A Samuel, mi hijo amado
A Humberto y Amanda, mis padres
A las y los gestores/as comunitarios/as del agua, mis compañeros/as

Agradecimientos

Son muchas las personas que contribuyeron a la creación de este escrito, algunas desde aspectos académicos y otras desde el apoyo emocional. ¡A todas ellas mi infinita gratitud!

Agradezco a AQUACOL y FECOSER por compartir sus visiones de mundo, conocimientos, experiencias y anhelos, y por facilitar el encuentro con otras organizaciones. A los hombres y a las mujeres gestoras/es comunitarias/os del agua, por permitirme transitar por su pasado, comprender su presente e invitarme a construir un camino conjunto. A los y las representantes de organizaciones e instituciones que compartieron sus vivencias, significados y reflexiones en torno a la gestión comunitaria del agua.

Mi reconocimiento y gratitud a Yadira, Sandra, Lucero, Gladys, Jorge, Gloria, Fernando, Lubin, Édgar, Anyela, Sigifredo, Álvaro, Fredy, Flor, Marlen, Yanis, Daniela y Andrés, quienes compartieron conmigo más de cerca este proceso investigativo al formar parte de los equipos de investigación. Y a Pedro y Erminsu del IMCA, por proporcionarnos el espacio de encuentro para construir colectivamente.

Agradezco a MINCIENCIAS por la financiación del doctorado y la investigación. A la Universidad del Valle, porque desde diferentes instancias ha permitido mi crecimiento personal, académico y profesional. A la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, por brindarme los insumos para pensar las relaciones humanas y al Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales, por enseñarme a que esas relaciones deben ampliarse a las entidades naturales y a otras formas de vida.

Al Instituto Cinara, por ser mi escuela en el tema de la gestión comunitaria del agua. Al profesor Mario Alejandro Pérez Rincón, mi director de tesis, por su acompañamiento durante el proceso investigativo. Al Proyecto Seguridad Hídrica y Sustentabilidad – Hub, por financiar esta publicación.

A las y los investigadores/as de este Proyecto, por permitirme vivenciar el trabajo interdisciplinar y al equipo del WS5, por su compromiso con las comunidades.

Agradezco a los profesores José Esteban Castro y Francisco Peña de la Paz, asesores de mis pasantías, por sus invaluable aportes a este trabajo. A la profesora Aceneth Perafán Cabrera y al profesor Hernando Uribe Castro, por sus comentarios a la tesis doctoral, que contribuyeron a mejorar este escrito.

Agradezco a mis padres Humberto y Amanda y a mis hermanos Juan Pablo y Jorge por enseñarme a vivir la solidaridad en la cotidianidad. A mi hijo Samuel por su autenticidad, ingenio, creatividad, paciencia, amorosidad y por su sonrisa que me llena de alegría e ilumina mi vida.

A mi familia extensa, amigas y amigos por sus palabras de motivación y buenos deseos. A Juan Carlos por su apoyo, por el cuidado de Samu durante mis ausencias.

A Lady, Cristina, Mary Hellen, Dilia y Luz Mary por ser un soporte emocional a lo largo de este proceso. A Miguel por su compañía, por nuestras extensas y fructíferas discusiones sobre la libertad y la justicia.

Mi gratitud con Carolina, Lorena, Vanessa, María Fernanda, Gabriela, Lina, Erika, Javier y Alejandro, quienes en diferentes momentos apoyaron la organización y el procesamiento de la información. Al equipo de Ediciones Desde Abajo por su trabajo minucioso y comprometido para la producción de esta publicación.

A Daniela y a Francisco por embellecer este trabajo con sus gráficas y por ser ejemplo de coherencia. A Sigifredo por su incesante labor. A Yadira por su vitalidad. A mis colegas Yanis y Jorge, por acercarme a la gestión comunitaria del agua y por las reflexiones sobre el quehacer profesional del Trabajo Social en este ámbito.

Agradezco al agua por invitarme a fluir y al Creador, por la existencia.

Presentación

En la actualidad existe un gran número de procesos sociales alrededor de la defensa de los bienes comunes. La creciente literatura sobre acciones colectivas por la defensa del agua y el derecho al agua evidencia en forma particular esta dinámica social (Barreda y Ortiz, 2007; Boelens y Hoogendam, 2001; Boelens, 2011; Gómez, 2014). Sin embargo, en un contexto en el que se impulsa y prioriza la privatización, no sólo es importante la defensa de los bienes comunes y del acceso al agua sino también de las formas en que esta es gestionada y administrada.

La gestión de los bienes comunes o de la propiedad comunal, no sólo ha demostrado el aprovechamiento sostenible de los mismos (Aguilera-Klink, 1990; Ostrom, 2000), sino modos de vida alternativos al modelo hegemónico (Aguilera, 1990; Shiva, 2007; Roca-Servat y Palacio, 2019). Este tipo de gestión se caracteriza por la construcción de acuerdos o normas que regulan el uso y acceso del bien común en condiciones de igualdad entre quienes pertenecen a una comunidad, aspectos que lo diferencian de la propiedad pública o del libre acceso (Aguilera-Klink, 1992).

Si bien las discusiones frente a la propiedad común datan de los siglos XVIII y XIX, la creación de instituciones y hábitos en los que subyacen la cooperación y la ayuda mutua para el aprovechamiento de los comunes tiene sus inicios en las formas organizativas prehistóricas, las cuales comenzaron a declinar por diversas razones, entre ellas, el predominio de la economía de mercado, el ataque al Estado y la aparición de los grandes poderes económicos (Aguilera-Klink, 1990). De esta manera, la gestión comunitaria ha sido invisibilizada y desacreditada en gran medida por parte de los discursos promovidos por el capitalismo, y dentro de este en forma más reciente por el modelo neoliberal.

Estos discursos argumentan que la gestión comunitaria es obsoleta (Isch et al., 2012), presuponiendo una mayor eficiencia de la empresa privada en la prestación de los servicios de Agua y Saneamiento –AyS– (Castro, 2007). Argumentación que es consonante con los poderes supranacionales que

favorecen los procesos de despojo, privatización y acumulación de capital por esta vía.

De tal forma, los procesos comunitarios que se gestan a nivel local, se ven enfrentados a procesos globales que perpetúan las relaciones asimétricas de poder frente al agua en los territorios, tal como lo advierte Boelens:

Hoy día, con la globalización de las relaciones económicas y políticas, es común observar que la gestión del agua, enraizada en la base histórica, política y territorial de la comunidad, cada vez más se ve confrontada con poderosas fuerzas externas e intrusas (Boelens, 2011, p.21).

Como una manera de equilibrar las relaciones de poder frente a las amenazas que representan los procesos globales que impulsan un discurso y una práctica neoliberal y privatizadora, se gesta la asociatividad. Esta corresponde al conjunto de agrupaciones de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua para consumo humano, en adelante OCGA, que ejercen resistencia a través de procesos asociativos en defensa de su forma de gestión en diferentes escalas geográficas (local, regional, nacional y transnacional).

En algunos casos, estos procesos organizativos integran redes que van desde lo local hasta lo transnacional. La asociatividad se convierte así, en una estrategia de resistencia frente a las políticas mercantiles y privatizadoras de este modelo (Boelens, 2011; Zwartveen y Boelens, 2014; Dupuits y Bernal, 2015; Dupuits, 2018; Dupuits et al., 2020).

En América Latina y el Caribe (ALC), los procesos de agrupación de OCGA han tenido como propósito el fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua (GCA) y el aumento de la incidencia política en el sector de AyS. Tras algunas décadas de lucha se ha logrado mayor capacidad de interlocución frente al Estado, a partir de la incidencia en la generación de marcos normativos que reconozcan a las OCGA como actores en la gestión del servicio de agua –Chile, Costa Rica, Panamá–, o a partir de la generación de propuestas normativas para el reconocimiento de la GCA –Bolivia, Ecuador, Honduras, Colombia–. Estos logros se han dado de manera disímil en cada país (Montoya y Valencia, 2020).

En Colombia, las organizaciones asociativas comienzan a gestarse desde finales del siglo XX, desarrollándose de forma heterogénea. Estas se integran en múltiples escalas, en diversas formas organizativas y con diferentes aliados, formas de acción, estrategias y proyecciones.

Con estos procesos de asociatividad, las OCGA o acueductos comunitarios, han logrado ciertos avances que se evidencian en el cambio de discurso institucional sobre la GCA a diferentes niveles. A nivel internacional, los Relatores Especiales sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento de la ONU destacan la importancia de la GCA en la garantía de este derecho en contextos rurales (Heller, 2020; Arrojo, 2022).

A nivel nacional, las agrupaciones de OCGA participan de manera activa en la Mesa de Gestión Comunitaria del Agua, espacio para la discusión y definición de aspectos normativos relacionados con el agua y saneamiento en el ámbito rural.

Y a nivel regional, han comenzado a generarse diferentes espacios de participación e incidencia en las decisiones relacionadas con el agua y saneamiento en su territorio (son los casos de Antioquia, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca).

Sin embargo, más allá del ejercicio de incidencia política que realizan estas organizaciones y sus alcances, el proceso de articulación entre ellas debe verse como un logro en sí mismo, en tanto las OCGA se encontraban dispersas en el territorio lo que limitaba su coordinación y actuar conjunto. Al agruparse, se constituyen como un actor colectivo que reivindica su forma de gestión frente a un marco normativo que las desconoce, no sólo en términos jurídicos, sino también culturales porque menosprecia sus prácticas ancestrales en relación con la gestión del agua.

Por lo anterior, es posible afirmar que lo que subyace en los procesos de asociatividad de las OCGA, es la búsqueda de reconocimiento. Este propósito hace parte de la lucha por la justicia ambiental en tanto no solo se reivindica una forma de gestión, sino que se articula con la defensa del agua y del territorio.

Los aportes de la asociatividad al reconocimiento de las OCGA deben verse como resultados de un proceso o una trayectoria de más de dos décadas de lucha y reivindicaciones, que al reconocerse como iguales, organizarse, articularse y acompañarse de manera solidaria, han logrado tener mayor capacidad de interlocución frente al Estado. Por ello, este proceso solo es comprensible en un análisis a largo plazo, tal como lo plantea (Spalding, 2018), pues es la única forma de “captar las pausas, los avances, los retrocesos, las adaptaciones y las estratégicas que surgen con el tiempo” (p.50).

Entendiendo que los procesos organizativos y sus alcances se estudian como una trayectoria temporal y en contextos específicos, en la investigación – cuyos resultados se sintetizan en este libro–, interesa la comprensión de la asociatividad de las OCGA a partir de la experiencia de las dos únicas organizaciones de segundo nivel que existen en el Valle del Cauca. La Asociación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento de Colombia, AQUACOL, y la Federación de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua - Valle del Cauca, FECOSER.

La asociatividad en el Valle del Cauca se considera como un caso emblemático, por las siguientes razones:

- Existen dos organizaciones de carácter regional, situación que se presenta en pocos departamentos de Colombia.
- Cada uno de estos procesos se ha desarrollado de manera diferencial en cuanto a aliados, formas de acción y proyecciones.
- Cada una de ellas hace parte de otros procesos de articulación de OCGA a nivel nacional y transnacional y han fortalecido la asociatividad a nivel municipal.
- En este departamento surge la primera organización de carácter regional en Colombia (AQUACOL).
- Una de las agrupaciones de OCGA que mayor número de organizaciones articula a nivel nacional tiene presencia en el departamento (FECOSER).

Estudiar la manera como ha tomado forma la asociatividad de las OCGA, resulta clave por dos motivos. El primero, porque permite la comprensión de los aspectos que favorecen la gestación y consolidación de un actor co-

lectivo en defensa del agua. Ello contribuye al acervo académico sobre la asociatividad que, pese a que es un término de uso recurrente en el sector de agua y saneamiento, ha tenido poco desarrollo conceptual. El segundo, porque permite a las organizaciones la reconstrucción de su proceso vivido contribuyendo al fortalecimiento de la memoria colectiva y a contar con un conocimiento que les permite tomar decisiones para sus acciones futuras.

Por esta razón, la investigación busca responder varias preguntas: ¿Qué organizaciones se han agrupado y cómo es la gestión comunitaria del agua que realizan? ¿De qué manera se organizan estas agrupaciones para luchar por el reconocimiento de su forma de gestión? ¿Cuáles han sido los aportes de estas organizaciones? De estos interrogantes surge la pregunta central de la investigación: ¿Cómo se ha configurado la asociatividad para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua para consumo humano en el Valle del Cauca, Colombia?

Si bien, estas preguntas se desarrollan para una experiencia particular en un contexto específico, las mismas contribuyen a una discusión más amplia que incluye otros interrogantes: ¿Ha sido la asociatividad un camino propicio para la defensa de la gestión comunitaria del agua? ¿La asociatividad de las OCGA hace parte de una estrategia de lucha por la justicia?

Para dar respuesta a estas preguntas, se proponen interrogantes más específicos:

1. Indagar por el estado actual de la gestión comunitaria en el abastecimiento de agua para consumo humano, en una muestra de organizaciones vinculadas a AQUACOL y a FECOSER en el Valle del Cauca.
2. Analizar las formas de organización de AQUACOL y FECOSER para las luchas por el reconocimiento en defensa de la gestión comunitaria del agua.
3. Identificar los aportes de la asociatividad, a través de estudiar AQUACOL y FECOSER, en las luchas por el reconocimiento y el fortalecimiento de la gestión comunitaria para el acceso al agua en el Valle del Cauca.

Los aspectos que orientaron la investigación, así como sus resultados, se plasman en siete capítulos que integran este trabajo. El primero presenta el

marco referencial que orienta el proceso investigativo. El segundo aborda la metodología, que incluye algunas reflexiones sobre la experiencia de investigación participativa. El tercero expone el contexto de la investigación, el cual comprende: características generales del Valle del Cauca como ámbito geográfico donde se desarrolla el trabajo; una discusión sobre la prestación de servicios públicos en el marco de un modelo neoliberal; el contexto de la gestión comunitaria del agua en Colombia y el Valle del Cauca, y una breve reseña de los casos de estudio, AQUACOL y FECOSER.

En los capítulos cuarto al sexto se describen los resultados de la investigación que abordan cada uno de los tres interrogantes más específicos planteados e incluyen el análisis y discusión respectiva, así: en el cuarto capítulo se caracterizan las OCGA que agrupan a AQUACOL y FECOSER, y la gestión del agua que llevan a cabo las comunidades a partir de las dimensiones organizativas, administrativas, ambientales y técnicas. En el quinto se estudian las formas organizativas asumidas por AQUACOL y FECOSER, incluyendo su trayectoria organizativa, reivindicaciones y los procesos de articulación a nivel local, nacional y transnacional.

En el capítulo sexto, se identifican los aportes de estas organizaciones en la perspectiva del fortalecimiento de las OCGA y en la lucha por el reconocimiento de la GCA. Finalmente se presentan las consideraciones finales del proceso investigativo.

La lucha por el reconocimiento de la GCA a través de la asociatividad tiene que verse en un escenario más amplio y de mayor proyección político-académica. Esta realmente corresponde a la lucha por los bienes comunes y a las resistencias por preservar formas de gestión comunitaria que se anteponen a la gestión privada y a la gestión pública o estatal.

Esta perspectiva permite entender la estrategia de asociatividad de las OCGA como una forma de lucha por la justicia ambiental en sus tres dimensiones (Schlosberg, 2001): *distributiva*, con relación al derecho por el acceso al recurso hídrico; *procedimental*, para tener derecho a participar en la construcción y desarrollo del marco normativo y jurídico de la gestión del agua; y de *reconocimiento*, que resulta el eje central, buscando ser reconocidos,

al igual que las otras formas de gestión, en sus características particulares que corresponden a sus propias cosmovisiones y formas de administración y gestión.

Corresponde precisar que este libro es resultado de la investigación doctoral “La Asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca-Colombia”, financiada por MINCIENCIAS a través de una beca (Convocatoria 727 de 2015). La investigación fue realizada como tesis doctoral en el Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales de la Universidad del Valle.

A su vez, la publicación del libro fue financiada por el Proyecto Seguridad Hídrica y Sustentabilidad-Hub, Proyecto financiado por el Fondo de Investigación de Desafíos Globales (GCRF) de Investigación e Innovación del Reino Unido [número de subvención: ES / S008179 / 1].



1. Marco referencial



Bocatoma Asociación acueducto interveredal San Rafael, vereda San Rafael, Santander de Quilichao - Cauca, Blanco-Moreno, Carolina (2020).

Agua

Por Héctor José Kairuz Troncoso

¿Recuerdo? No se, pero fui
arrancado
de un tibio mar fructificado en sales
esenciales

Desde siempre, el agua cristalina
deslizante sobre mi tersa dermis
despertó dulces sensaciones
agua en las osadas caminatas
energía para admirar
el potente verde de las montañas
por ella alimentadas

Soy líquido en sustancia
como todo lo autónomo
de este mancillado hogar

Hijo sí, hijo del agua
dependo de ella
es el maná sagrado
sin ella no existiría
privaría al universo
de las vivencias que trasmito
con la visión, el tacto, el gusto, el
oído

Ah y los perfumes que consigno
al infinito

¿No la ven correr?
Opaca, barrosa, mal herida, ácida
nociva aquí, allá
por donde se vean estas telarañas
extensas

Ella se va vaporosa o se entrega al
mar
enferma contagiosa
ya los árboles talados no la
detienen
por eso se alimenta de barro o de
ramas muertas
enfurecida deja heridas
imborrables
inunda extensiones habitadas

Duele verla rebelde, imparable,
bravía, asoladora
a veces también se ausenta
la muerte aflora sobre el rostro de
la madre
chigüiros y reces, árboles y la tierra
resquebrajados
calcínados
por los abrasadores rayos solares

Agua
Consentida, contemplada,
racionalizada
alcanza para todos

El mar, las montañas
los bosques, los poblados
los desiertos
Ella es la fuente
la alegría
Ella es la vida
sin ella no habría nada,
pero nada nada

Poema compartido por Claudia Villamarin



1.1 Perspectiva teórica

Esta investigación apropia como enfoque analítico la ecología política, considerada un campo interdisciplinario cuyo surgimiento se remonta a los años ochenta a partir de los aportes de disciplinas como geografía, antropología, ecología, historia, economía, estudios de desarrollo, estudios de ciencia y tecnología, entre otros (Escobar, 2011).

Uno de los principales exponentes de la ecología política contemporánea es Joan Martínez Alier (1994). Para este autor, la misma tiene en el centro de sus preocupaciones la justicia ambiental, en sus palabras:

Así como la economía política estudia los conflictos económico-distributivos, la ecología política estudia los conflictos ecológico-distributivos, es decir, las desigualdades y asimetrías sociales (entre mujeres y hombres, entre poblaciones pobres y ricas, urbanas y rurales, entre el Sur y el Norte, entre la generación actual y nuestros descendientes...) con respecto al uso de la naturaleza y a las cargas de la contaminación (1994, p. 83).

Por su parte, Leff plantea que la ecología política es un campo que emerge de “los conflictos derivados de la distribución desigual y las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos, los bienes naturales y los servicios ambientales” (Leff, 2006, p. 22).

Estos autores –al igual que otros que aportan al estudio de la ecología política tales como Toledo (1996), Pérez (2003), Delgado (2013), ponen en el centro de la discusión las relaciones de poder con respecto a la apropiación de la naturaleza¹. En ese sentido, se plantea que la ecología política no puede verse como un campo de conocimiento aislado de los procesos de lucha y resistencia en torno a la justa distribución de bienes comunes; de acuerdo con Leff, la ecología política no es sólo una disciplina científica en el sentido estricto convencional, sino más bien un campo teórico-práctico, un nuevo territorio del pensamiento crítico y de la acción política” (Leff, 2006, p. 21).

¹ Un autor que aborda las relaciones de poder específicamente para el tema del agua es Swynge-douw (2017), quien plantea que la distribución del poder se evidencia en cada sistema tecno-social que organiza el flujo y la transformación del agua.

Para Escobar (2011), lo más importante de la ecología política es:

El rango de preguntas con las cuales trata: la relación entre el medio ambiente, el desarrollo y los movimientos sociales, entre el capital, la naturaleza y la cultura, entre el género, la raza y la naturaleza, el espacio, el lugar y el paisaje, el conocimiento y la conservación, la valoración económica y las externalidades, la población, la tierra y el uso de los recursos, y así sucesivamente. Esta variedad de preguntas se refiere a problemas de mucha prominencia, los cuales le dan relevancia a su estudio (p. 83).

Los interrogantes de esta investigación caben “en el rango de preguntas” de la ecología política, en tanto se interroga por procesos organizativos en relación con la gestión de un bien común o bien público, como es el agua, a través de una forma específica de gestión, la de tipo comunitaria, que pretende ser desconocida por parte del Estado. En este contexto, se estructura una lucha sociopolítica por la búsqueda de reconocimiento por parte de estas organizaciones y de sus miembros. Hacer lectura de esta problemática a partir de la ecología política, permite develar las relaciones de poder asimétrico que subyacen entre los esfuerzos comunitarios por manejar y acceder al agua en sus territorios y las orientaciones políticas y económicas de los gobiernos que privilegian la privatización como forma de gestión. Además, la ecología política posibilita articular la construcción de conocimiento con el apoyo a los procesos organizativos gestados alrededor de la defensa de la gestión comunitaria del agua.

Es una reflexión abordada según las categorías que orientan este estudio: gestión comunitaria del agua, asociatividad, fortalecimiento, y reconocimiento, según veremos a continuación.

1.1.1 Gestión comunitaria del agua

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano a partir de la declaración de la ONU en 2010. A través de la Resolución 64/292, se reconoce este derecho reafirmando que el agua potable y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos, por lo cual exhorta a los Estados a intensificar los esfuerzos por proporcionar a

toda la población un acceso al agua potable y al saneamiento (Naciones Unidas, 2010). Bajo la consideración de que el derecho humano al agua se basa en la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad, es fundamental que la población cuente con los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico; para tal fin, el Estado debe garantizar su prestación lo cual hace a través de diferentes formas de gestión del vital líquido: pública, privada y social.

Su gestión pública se desarrolla cuando el Estado asume la prestación del servicio, ya sea a través de algunos de sus entes territoriales o a partir de la creación de una empresa prestadora del servicio. La gestión privada hace referencia a las personas naturales o jurídicas que se organizan bajo la figura de empresas privadas, para prestar el servicio persiguiendo la obtención de ganancias.

La gestión social alude a la organización y administración del agua desde lo local; se presenta cuando las tareas de administración y ejecución están en manos de los actores locales, los cuales pueden ser entendidos como “el conjunto de individuos que interactúan en un territorio común, e intercambian recursos –materiales, de información y de capacidades– y comparten marcos socioculturales que les permite tener lectura de su entorno y certidumbre para interactuar en el territorio” (Sandoval-Moreno y Günther, 2013, p. 168).

La gestión social del agua también ha sido denominada gestión colectiva del agua (Quintana, 2010), autogestión del agua (Sandoval-Moreno y Günther, 2015) o gestión comunitaria del agua (Bastidas y García, 2000; y Díaz, 2018). Estas denominaciones no significan lo mismo, pues enfatizan en asuntos diferentes: a) la autogestión en los sujetos que la realizan y a quienes va dirigida, b) la gestión colectiva en el tipo de propiedad para garantizar el acceso al agua, c) la gestión comunitaria en el ámbito en que se desarrolla y el tipo de vínculo que se construye. Sin embargo, todas tienen en común la participación de un conjunto de individuos en la toma de decisiones relacionadas con el agua a nivel micro social.

Además de tener una racionalidad diferente a la económica, y promover otras visiones de la naturaleza y de las formas de relación con ella y con los

seres humanos, la gestión social –llámese colectiva, autogestión o comunitaria– contribuye a la construcción de subjetividades sustentadas en valores que difieren de los hegemónicos, tal como lo menciona Günther (2016).

En este escrito se asume el término “gestión comunitaria” en tanto se quiere resaltar lo comunitario como forma de construcción de vínculos y modos de vida específicos.

Bastidas y García (2000), definen la gestión comunitaria como “la expresión más alta de la participación que implica un proceso de toma de decisiones a través del cual se determina el futuro de una localidad en términos de su desarrollo en el campo del agua y saneamiento” (p. 96). Casas, por su parte, señala que es “la organización y administración del agua desde lo local, en cuanto a su acceso, distribución y uso” (2015: 6).

La gestión comunitaria del agua ha dado origen a diversas formas organizativas, denominadas de manera distinta en cada país². Independiente de su denominación estas organizaciones son “estructuras sociales” que la población conforma para el suministro de agua (Defensoría del Pueblo, 2013).

En Colombia, estas organizaciones son denominadas “acueductos comunitarios” los cuales, de acuerdo con la Corte Constitucional, son:

“Figuras jurídicas, constituidas para la gestión del agua principalmente en zonas rurales, autorizadas por la Constitución para prestar el servicio. Funcionan con base en un proceso participativo de la comunidad, que se involucra en el manejo de los recursos hídricos y en el suministro del recurso vital a los usuarios de una zona determinada. Constituyen una materialización de los principios de participación ciudadana en la toma de decisiones de su interés y deben contar con el apoyo de las autoridades del Estado en los aspectos necesarios para garantizar

² Cooperativas de Agua –Argentina–, Comité de agua potable y saneamiento y cooperativas de agua –Bolivia–, Junta de agua potable –Brasil–, Comités de agua potable rural y cooperativas de agua potable rural –Chile–, Junta administradora de servicios de agua y Asociación de acueductos comunitarios –Colombia–, Junta administradora de agua potable –Ecuador–, y Paragua, Juntas administradores de servicios de saneamiento –Perú– (Mejía, 2016).

el suministro del líquido a todas las personas ubicadas en su área de funcionamiento” (Corte Constitucional, 2016).

Por tratarse de un proceso organizativo que provisiona el agua en sus contextos locales, en estas formas organizativas subyacen diferentes dimensiones, que desde la visión de Gentes estarían conformadas por un marco tecnológico, un marco normativo, un marco organizativo, la operacionalización de las normas de gestión, la gestión interinstitucional, la gestión potencial agroecológica y los usos del agua (Gentes, 2005, p. 10-11). Boelens plantea que la base de la operación hídrica de los sistemas locales de gestión de agua puede verse en términos técnicos, políticos, culturales y normativos (Boelens, 2011, p. 676). Quiroga et al. (1997) menciona tres componentes: la comunidad, el ambiente y la tecnología. Por su parte, las organizaciones sociales a partir de su experiencia resumen las dimensiones de la gestión comunitaria en organizativa, administrativa, técnico-operativa y ambiental (AQUACOL, ASIR-SABA y Embajada Suiza en Colombia, 2017; FECOSER, 2019).

En este texto se asumen como dimensiones de la gestión del agua la organizativa, la administrativa, la técnico-operativa y la ambiental. La dimensión organizativa da cuenta de las formas de interacción de los integrantes de la organización para la prestación del servicio de agua. La dimensión administrativa se refiere a la gestión de los recursos con que cuenta la organización con miras a cumplir sus objetivos. La dimensión técnica alude al proceso operativo que se desarrolla para prestar el servicio de agua, desde su captación hasta la distribución en las viviendas. La dimensión ambiental, por su parte, da cuenta de las fuentes de abastecimiento de agua, de los procesos de conservación que la organización desarrolla para la sostenibilidad del recurso, de los ecosistemas que lo proveen y de las problemáticas en las fuentes hídricas.

Por otra parte, es necesario mencionar que en la gestión del agua intervienen multiplicidad de actores, cada uno con intereses, posiciones y visiones frente al agua y sus usos, lo cual lo convierte en un campo en disputa. En ese entramado, se encuentran, por una parte, “los juegos de poder que entretejen las autoridades gubernamentales, las élites locales y las compañías transnacionales para usurpar los territorios, así como rechazar y destruir los derechos de agua comunitarios y las reglas de gestión locales” (Boelens, 2011, p. 674);

y, por otra parte, los movimientos sociales, las organizaciones comunitarias, los pobladores locales, entre otros, que buscan contrarrestar esos poderes.

La defensa de la gestión comunitaria del agua no puede verse al margen de los procesos de privatización, los cuales han sido abordados ampliamente por (Castro, 2005; 2007; 2011; 2015a). Este autor presenta una discusión frente a las formas de gobernabilidad sobre el agua y los bienes naturales. Cuestiona el fracaso del modelo neoliberal y sus políticas privatizadoras en América Latina, relacionando tal fracaso con el incumplimiento de las promesas de reducir la pobreza, la desigualdad y de generar mayor inversión social. En oposición a ello, resalta las acciones colectivas, luchas, movimientos sociales y procesos participativos en torno a la defensa de los bienes naturales y como forma de resistencia ante las políticas mercantiles y privatizadoras del modelo, logrando que persistan diferentes alternativas de gestión y acceso a los servicios básicos.

Por esta razón, puede decirse que la gestión comunitaria del agua se puede entender como una forma de gobernanza de este bien. Aunque este concepto es conflictivo por sus usos polisémicos, se reconoce que hace parte de las discusiones actuales que dan cuenta del empoderamiento y participación de la población en la toma de decisiones, en este caso relacionadas con el manejo del agua.

1.1.2 El concepto de asociatividad en la gestión comunitaria del agua

Aunque el concepto de asociativismo o asociatividad ha tomado fuerza en el discurso del sector de Agua y Saneamiento (AyS) en las últimas décadas, este no es un concepto que nace en este ámbito, ni mucho menos es nuevo. Mayo plantea que existe evidencia de prácticas asociativas desde el período helenístico del siglo V a.c, encontrándose gran variedad de formas organizativas en ese entonces, reconociendo que “los términos utilizados, los miembros involucrados y los propósitos establecidos han sido extraordinariamente variados” (Mayo, 2017, p. 8).

Como categoría analítica, la asociatividad no ha tenido un desarrollo propio debido a que ha sido estudiada a partir de las diversas formas organizativas

en que se materializa –por ejemplo, las cooperativas y las asociaciones– lo que reduce su comprensión (Peixoto de Albuquerque, 2004). Sin embargo, esto no ha limitado su uso y promoción como una alternativa frente a la economía de mercado.

En la literatura relacionada con la gestión comunitaria del agua, la asociatividad cobra importancia a principios del siglo XX, debido a que las primeras agrupaciones de organizaciones comunitarias gestoras del agua (OCGA), datan de finales de los ochenta y principios de los noventa (Courivaud, 2005; Dupuits, 2018; Quintana, 2010).

La discusión conceptual sobre la asociatividad en la GCA es incipiente. Abarca una única definición sobre este concepto, elaborada por CLOCSAS, señalando que es:

Un proceso institucional de articulación, intercambio, comunicación y coordinación entre Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento de una localidad, región, país o continente, con el fin de aprender y fortalecer sus capacidades (de gestión, de incidencia en políticas públicas, de innovación) de manera sostenible, orientadas en el propósito común del acceso al agua y al saneamiento para más latinoamericanos (CLOCSAS, 2012, p. 5).

Esto explica que los pocos autores que trabajan el tema partan de esta definición en sus publicaciones (Bernal, 2014; Domínguez y Castillo, 2018; Dupuits, 2014; Nicolas-Artero, 2016).

Con respecto a los rasgos de la asociatividad, la Tabla 1.1 sintetiza la conceptualización construida sobre el tema:

Tabla 1 Rasgos de la asociatividad conceptualizados

Rasgo	Criterios	Autores
Elementos que la caracterizan	Vínculo voluntario Autonomía de sus miembros Horizontalidad Pertenencia no remunerada Autodeterminación Acuerdos explícitos de acción	Fundación Avina y CLOCSAS (2017)
	Intereses comunes Acción conjunta Alianzas y sinergias	Bernal (2014)
Alcance territorial	Comunidad Municipio Departamento País Región, subregión (internacional)	Fundación Avina y CLOCSAS (2017 y 2021)
Nivel de asociatividad	Del primero al quinto nivel	Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)
Denominaciones frecuentes	Juntas Asociaciones Cooperativas Federaciones Confederaciones Redes	Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)
Propósitos	Incidencia política Fortalecimiento de las OCGA	Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)
Etapas de formación	Gestión Estructuración Madurez Productividad Declinación	Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)
Modelos de asociatividad	Operación mancomunada Acompañamiento sostenido Gestión para el fortalecimiento	Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)

Fuente: elaboración propia basada en Bernal (2014) y Fundación Avina, CLOCSAS (2017 y 2021)

La *asociatividad* se materializa en diferentes formas organizativas, mostrando heterogeneidad en sus denominaciones. En Colombia, las OCGA asumen las figuras de juntas, asociaciones o cooperativas. Por su parte, las agrupaciones de OCGA, se organizan bajo la denominación de asociaciones, federaciones, confederaciones y redes.

Estas denominaciones corresponden a las formas organizativas provenientes de la Economía Solidaria, conservando los principios que allí se promulgan –cooperación, autonomía y gestión democrática– (Laville y Gaiger, 2009), los cuales se ven reflejados en:

1. Tanto la economía solidaria como la asociatividad promueven la solidaridad como forma de relación recíproca entre quienes se agrupan.
2. Las OCGA y sus agrupaciones surgen principalmente en contextos rurales donde se ha promovido la economía solidaria como una forma alternativa al modelo hegemónico capitalista.
3. Aunque constitucionalmente existe libertad de asociación, el marco normativo contempla figuras jurídicas para las organizaciones prestadoras de servicios (CRA, 1996) y para las organizaciones que las agrupan (Congreso de Colombia, 1998), las cuales se han enmarcado en las Organizaciones de Economía Solidaria.

Para esta investigación, resulta de interés las *Redes* como forma organizativa, porque permiten la comprensión de la configuración de la *asociatividad* de las OCGA a escala espacial. Las redes conectan a los actores locales entre sí con los procesos políticos, económicos, culturales y ecológicos a mayor escala a partir de sus relaciones sociales (Fernández, et. al, 2012).

Las *redes* han sido empleadas para analizar los vínculos entre organizaciones que integran un sistema, el que puede ser entendido como “un tejido de relaciones en intercambios autorregulados, que logran alguna duración en el tiempo. Se agrupan alrededor de una temática particular y persiguen objetivos estratégicos comunes que son superiores a las agendas particulares de los miembros” (Berger et al., 2008, p. 14).

De esta manera, las *redes* se conforman para la consecución de un objetivo compartido mediante el trabajo coordinado, colaborativo y el intercambio de apoyos entre sus integrantes. Este intercambio posibilita la potenciación de los recursos y la creación de alternativas para la resolución de problemas (Dabas, 1993) y el que puedan trascender su demanda en el espacio público (Hantouch y Álvarez, 2008, p. 2).

En este sentido, la fortaleza de las redes involucra la construcción de una agenda conjunta a partir de la capacidad de mediar entre la autonomía de las organizaciones que la conforman y la interdependencia entre ellas. Trabajar en red implica el reconocimiento de la diversidad de actores, de las potencialidades y limitaciones de cada uno, en pro del objetivo compartido, por lo cual no busca la homogeneidad de sus integrantes, sino el aprender a construir desde sus diferencias.

En la GCA, Dupuits (2018, 2019) y Dupuits et al., (2020), es quien principalmente retoma el concepto de red para analizar el proceso de transnacionalización de las organizaciones comunitarias de agua en América Latina a partir de la experiencia de CLOCSAS.

Este concepto no debe ser confundido con *Partnership* vocablo en inglés que ha sido retomado principalmente por UN-Habitat, como una estrategia entre las asociaciones de operadores de agua con el fin de realizar intercambios de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad y la eficiencia para el mejoramiento del servicio (UN-Habitat, 2020).

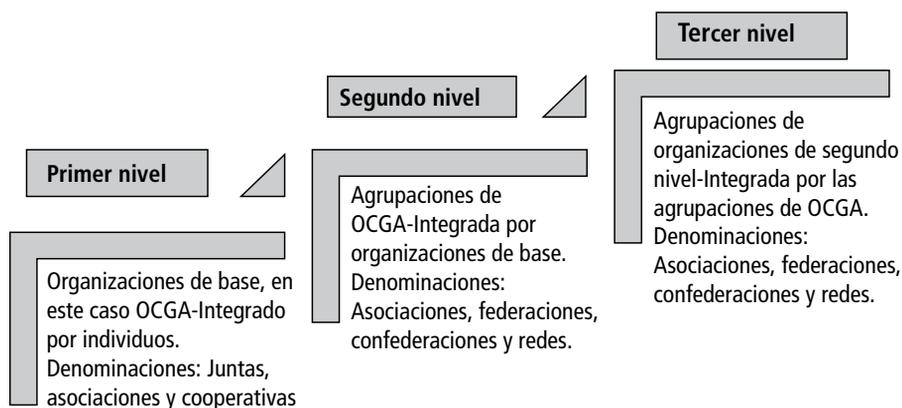
Las *redes* se relacionan principalmente con los vínculos generados entre organizaciones que comparten metas comunes y que desarrollan estrategias que orientan las formas de trabajo conjunto; mientras que *partnership*, propone alianzas o acuerdos de cooperación por un periodo de tiempo específico para dar respuesta a un objetivo compartido, y una vez cumplido, se finaliza la alianza. De esta forma, las primeras se configuran de manera más permanente que las segundas.

Otro término de interés en la asociatividad corresponde a las *organizaciones de segundo grado o nivel*, que pueden entenderse como una “agrupación de organizaciones de base (homogénea y heterogénea) que adquiere un estatuto de representatividad local y/o regional en la medida en que busca concretar las demandas provenientes de sus bases” (Martínez, 2006, p. 5).

Por su parte, las organizaciones de base están integradas por individuos y en este caso corresponden a aquellos que integran las OCGA. El nivel de

la organización aumenta en la medida en que lo hace el grado de las organizaciones que se representan. Así, las organizaciones de segundo nivel agrupan a las organizaciones de base y las de tercer nivel, están integradas por las agrupaciones de OCGA (Figura 1.1).

Figura 1 Nivel de agrupación de las OCGA



Fuente: Elaboración propia (2021)

Otro nivel de asociatividad importante en la GCA en Colombia son las *asociaciones municipales*, que tienen su ámbito de actuación en el nivel local, que en el contexto colombiano corresponde al municipio como una unidad político-administrativa, de allí su nombre. Este tipo de organizaciones pueden entenderse como agrupaciones locales que tienen como fin realizar acciones conjuntas para el fortalecimiento y reconocimiento de la GCA, la protección y conservación de las fuentes hídricas y la generación de incidencia ante las instancias municipales.

El nivel de asociatividad generalmente ha sido relacionado con la escala geográfica o el ámbito de actuación de la organización –local, regional, nacional o transnacional–. Sin embargo, esta relación no necesariamente coincide porque responde más a la manera como se han ido conformando las organizaciones en la práctica. Por ejemplo, una organización a nivel regional puede estar conformada por OCGA o por Asociaciones de OCGA, y

de acuerdo con ello, el nivel de asociatividad varía, en este caso la una sería de segundo nivel y la otra de tercer nivel, respectivamente.

En el caso de AQUACOL y FECOSER, corresponden a organizaciones de segundo nivel porque están integradas por OCSAS, pese a que han apoyado el proceso de conformación de las Asociaciones Municipales, las cuales también corresponden a organizaciones de segundo nivel porque agrupan OCGA. Se diferencian en que éstas últimas están integradas por organizaciones de una misma localidad y su incidencia se realiza a esa escala geográfica, mientras que AQUACOL y FECOSER tienen un ámbito de actuación y de incidencia a nivel regional.

Como se evidencia, todos los aspectos mencionados describen atributos visibles de los procesos asociativos. Sin embargo, para una definición de la asociatividad en la GCA, no basta con la comprensión de estos rasgos, sino que es necesario la identificación de un elemento que subyace a la misma y que motiva el encuentro entre personas u organizaciones: la solidaridad.

La palabra solidaridad proviene del latín *solidus*, que da cuenta de aquello que es “firme, compacto, que forma un solo cuerpo”, lo cual alude a la solidez y cohesión que caracterizan las relaciones solidarias. Esta visión de un todo integrado implica responsabilidad hacia las partes que lo conforman (Dussel, 2003), de allí se desprende la búsqueda del bien común y la justicia.

La solidaridad está asociada principalmente a una perspectiva filantrópica, de ayuda hacia los otros. Sin embargo, también hace referencia al lazo social que une a los miembros de una sociedad (Madero y Castillo, 2012) basado en la ayuda mutua. Como vínculo, la solidaridad se presenta en relación con otros que se consideran iguales y que de acuerdo con Honneth (1997), se construyen relaciones sociales de valoración simétrica en tanto se tiene la oportunidad de sentir que sus capacidades son valiosas para el colectivo al que se pertenece.

La solidaridad, involucra un reconocimiento recíproco. A través de la ayuda mutua se contribuye a que el otro desarrolle sus capacidades, y al mismo tiempo, las despliegue en pro de los objetivos comunes, relacionados con

la defensa de los modos de vida de los diferentes grupos sociales excluidos por las formas de vida promovidas por el modelo hegemónico.

Frente a situaciones que son concebidas como injustas, es que los grupos buscan desarrollar acciones para la reivindicación de sus derechos y la superación de las injusticias. Es por esto por lo que la solidaridad puede comprenderse desde el principio de democratización que subyace a las acciones colectivas y a los procesos de autoorganización (Laville y Gaiger, 2009).

Es en este sentido que Chanial y Laville expresan que “la asociación es una traducción en actos del principio de la solidaridad” (2009, 36). La *asociatividad* es fuente de una práctica solidaria porque reúne a sujetos o grupos que identifican un interés en común que los lleva a realizar acciones en conjunto para el logro de sus objetivos. Asimismo, la ayuda mutua posibilita que desarrollen sus capacidades, las cuales son dispuestas para el cumplimiento de los objetivos comunes.

En la gestión comunitaria del agua, la *asociatividad* se genera a partir del deseo de ayudarse entre sí para el fortalecimiento de su gestión y para hacerse visibles ante un marco normativo que desconoce las características de este tipo de organizaciones. De allí se desprende que las acciones solidarias se encaminan a la búsqueda de su reconocimiento, lo cual supone un avance en las condiciones de desigualdad en las que se ven inmersas las OCGA.

Es por ello por lo que la *asociatividad* no sólo puede verse como resultado de una elección racional, pues en ella también subyace la construcción de vínculos afectivos e intereses auténticos por el otro, por construir de manera colectiva en pro del bien común y de efectivizar la justicia (Chanial y Laville, 2009, p. 38).

A partir de lo anterior, la *asociatividad* puede entenderse como el proceso de articulación de sujetos o grupos alrededor de objetivos compartidos, quienes en aras de efectivizarlos, realizan acciones conjuntas. Esta articulación está basada en la ayuda mutua y en el despliegue de las capacidades de los modos de vida de los sujetos y/o grupos que hacen parte de dicho proceso.

En ese orden de ideas, la *asociatividad* de las OCGA es comprendida como el proceso de articulación entre estas organizaciones y/o de éstas con organizaciones aliadas, en busca del fortalecimiento y el reconocimiento de la GCA. Este proceso de articulación se puede generar a diferentes niveles –local, regional, nacional y transnacional–, para lo cual asumen diversas formas organizativas que les permite desarrollar acciones conjuntas en pro de la reivindicación de su forma de gestión. Al mismo tiempo, les posibilita continuar construyendo relaciones basadas en la solidaridad y la ayuda mutua y el despliegue de las capacidades de los sujetos y sus organizaciones en pro del objetivo colectivo.

De esta manera, la *asociatividad* en la gestión comunitaria del agua no solo representa la articulación de objetivos en común, sino de anhelos y visiones de futuro de las OCGA, que defienden el valor de lo comunitario como forma de gestionar el agua en los territorios.

La asociatividad resulta central porque representa un medio y un fin en sí mismo. Como medio, se convierte en la estrategia utilizada por las OCGA para alcanzar su propósito de reconocimiento como organizaciones gestoras del agua y como fin, en la medida en que el proceso de articulación se convierte en un logro en sí mismo al sumar esfuerzos que antes se encontraban desarticulados.

Así como la asociatividad de las OCGA resulta central para la búsqueda de la justicia a través del reconocimiento de su forma de gestión, también tienen lugar procesos asociativos basados en relaciones solidarias alrededor del mantenimiento del *estatu quo*, en aras de continuar privilegiando los intereses de grupos de poder pese a que implique la exclusión de la mayoría de la población y la explotación de la naturaleza. Este tema ha sido abordado por Castro (2020), quien expresa que también se muestra un alto grado de cohesión en las solidaridades dominantes y opresivas.

Esto último conlleva a “solidaridades en confrontación” fenómeno al que también alude Castro para explicar la manera en que las solidaridades sustentan proyectos divergentes: “solidaridades que responden a proyectos rivales y hasta antagónicos de la especie humana, que también asumen

formas contradictorias en el marco de diversas desigualdades estructurales y estructurantes, de clase, de género, étnicas, etarias, etc.” (2020, p. 152).

Las solidaridades en confrontación se ponen en evidencia en el campo de la gestión del agua, en tanto esta es empleada para diversos usos y es administrada mediante distintas formas de gestión, por lo cual intervienen multiplicidad de actores que representan poderes, intereses, visiones de vida y del agua muchas veces opuestas. Escenario que tienen que enfrentar las OCGA y sus agrupaciones y debe ser considerado en las reivindicaciones por el reconocimiento de la gestión comunitaria que emprenden las OCGA a través de la asociatividad.

Por todo lo anterior, la comprensión de estos conceptos debe enmarcarse en el enfoque analítico de la ecología política, en tanto se parte de las relaciones de asimetría que subyacen entre los esfuerzos comunitarios por gestionar el agua en sus territorios y el reconocimiento de su gestión frente a las orientaciones políticas y económicas de los gobiernos que privilegian la privatización como única forma de gestión.

1.1.3 El fortalecimiento como categoría de análisis

De acuerdo con la Real Académica Española (RAE), el fortalecimiento significa la acción y el efecto de fortalecer, hacer más fuerte y vigoroso (2023). Etimológicamente proviene del verbo activo transitivo «fortalecer» y del sufijo «miento» que indica acto, estado y efecto de.

Su significado y raíz etimológica indica como este término da cuenta al mismo tiempo de una acción y de un resultado, por lo que puede señalarse que implica un movimiento o cambio de estado para hacerse más fuerte.

El fortalecimiento es un concepto que comienza a emplearse en la década de los ochenta, asociado a los procesos de desarrollo y transformación social. Casi sin excepción, los documentos provenientes de las agencias de desarrollo, así como la literatura académica aluden a este término sin un desarrollo conceptual del mismo, por lo que termina siendo una palabra sobreentendida, asociada al desarrollo de capacidades.

Entre los autores que han realizado un desarrollo sobre este concepto se encuentran los psicólogos comunitarios Julián Rappaport (1981) y Maritza Montero (2004).

Aunque Rappaport (1981) emplea el término “*empowerment*”, sus aportes se relacionan con el fortalecimiento comunitario. Para este autor, consiste en aumentar las posibilidades para que las personas controlen sus vidas, lo que permite “tanto la afirmación como la oportunidad de aprender y experimentar el crecimiento y el desarrollo” (p. 19).

Esta definición implica un reconocimiento de los sujetos dotados de competencias para determinar su propia vida y la necesidad de una estructura social que brinde posibilidades para que obtengan el control de ella.

Aunque Rappaport (1981) hace referencia al papel de los profesionales en los procesos de intervención social, señala que estos deben tener un rol de colaboración más que de expertos, reconociendo que el fortalecimiento sólo puede partir de los propios sujetos. Este aspecto es resaltado por Montero (2004), quien expone que no es un agente externo el que otorga fuerza a los oprimidos sino que el fortalecimiento da cuenta del proceso que realizan las comunidades para potenciar sus capacidades para la superación de las relaciones de opresión.

Esta autora, define el fortalecimiento como “el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2009, p. 616).

Las definiciones de ambos autores tienen en común no sólo el desarrollo de capacidades, sino que los sujetos tengan el dominio y el control sobre su propia vida y sobre los acontecimientos que le afectan, esto es, ganar poder para ser y hacer en aras de tener una vida buena.

Es por ello por lo que el fortalecimiento se evidencia en los cambios producidos en otros procesos comunitarios. Montero (2004) señala entre ellos la participación, la toma de conciencia, el ejercicio del control por parte de la comunidad, el poder, la autogestión, el compromiso, el crecimiento individual y la identidad comunitaria.

1.1.4 El reconocimiento como categoría de análisis

El reconocimiento es una categoría analítica que ha cobrado importancia en las últimas décadas. Ricoeur (2006) realiza un recorrido sobre este concepto a partir de la discusión de variados autores, diferenciando tres ámbitos para su desarrollo: el reconocimiento como identificación, el reconocimiento de sí mismo y el reconocimiento mutuo, siendo este último al que nos referimos en este trabajo.

Si bien desde la antigüedad diferentes autores realizaron reflexiones relacionadas con el reconocimiento mutuo, es Hegel quien le da relevancia al cimentar su teoría ética en este concepto. Este punto de partida ha sido retomado por autores contemporáneos como Honneth (1997) y Charles Taylor (2001) para interpretar las luchas sociales y la justicia.

De acuerdo con Honneth (2010), la idea de justicia “debería estar mucho más estrechamente ligada a la concepción de cómo y en calidad de qué los individuos se reconocen los unos a los otros” (p. 14). En ese sentido, debe trascender de la eliminación de la desigualdad que implica la redistribución de bienes, a la prevención del menosprecio a partir del reconocimiento de la dignidad de las personas o grupos sociales, entendiendo el reconocimiento como “un comportamiento de reacción con el que respondemos de manera racional a cualidades de valor que hemos aprendido a percibir en los sujetos humanos” (Honneth, 2006, p.139); en otras palabras, da cuenta de las formas de relación con otros seres humanos a partir de la valoración que se le atribuye a cada uno, la cual ha sido aprendida a través del proceso de socialización vivido en la sociedad.

La importancia del reconocimiento radica –de acuerdo con Honeth (1997)– en que es a partir de la experiencia de reconocer a los otros con los que

se interactúa, que los sujetos pueden lograr su autorrealización, es decir, desarrollan capacidades y cualidades en pro de los objetivos existenciales elegidos por cada uno. Es por eso por lo que se plantea que el reconocimiento intersubjetivo es un concepto central para la construcción de la identidad de los individuos. Al igual que Honneth, Taylor (2001) considera que el reconocimiento –o la falta de este– es un elemento central para la construcción de la identidad:

“De este modo, el que yo descubra mi propia identidad no significa que yo la haya elaborado en el aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo, en parte abierto, en parte interno, con los demás. Por ello, el desarrollo de un ideal de identidad que se genera internamente atribuye una nueva importancia al reconocimiento. Mi propia identidad depende, en forma crucial, de mis relaciones dialógicas con los demás” (Taylor, 2001, p. 55).

Taylor, además de plantear la importancia del reconocimiento de los otros significantes para la construcción de la identidad, cuestiona la cultura hegemónica que se impone y genera una valoración de inferioridad de quienes presentan diferencias culturales: “los grupos dominantes tienden a afirmar su hegemonía inculcando una imagen de inferioridad a los subyugados. Por tanto, la libertad y la igualdad debe someterse a la revisión de estas imágenes” (Taylor, 2001, p. 97).

En estos casos, es el Estado el garante de los derechos y de crear las condiciones morales para que las diferentes culturas puedan expresar sus tradiciones en el marco de la sociedad liberal, lo cual implica dos aspectos centrales: la posibilidad de que las culturas se defiendan a sí mismas y el reconocimiento a la igualdad en el valor de las diferencias. En ese sentido, la perspectiva de Taylor es multicultural en cuanto aboga por el reconocimiento y respeto de la identidad de las diferentes culturas.

Si bien, la construcción de la identidad a partir del reconocimiento es un punto de encuentro entre Honneth y Taylor, estos dos autores se distancian en la comprensión del reconocimiento. Honneth (2010), hace una crítica a Taylor por reducir el reconocimiento a la dimensión cultural, planteando

que la cultura es sólo una dimensión del reconocimiento. Asimismo, Honneth (*Op. Cit.*) señala que Taylor propone unas fases de las luchas sociales erradas, al interpretar que las luchas actuales ocurren por el reconocimiento cultural y las del pasado se generaron por el logro de la igualdad jurídica.

Por otra parte, Honneth también tiene una comprensión diferencial del concepto de reconocimiento con Nancy Fraser. Mientras para Honneth el reconocimiento es una forma de justicia, Fraser aborda la redistribución –distribución justa de bienes materiales– y el reconocimiento –respeto por la diferencia cultural– como aspectos diferentes de la justicia social (Fraser y Honneth, 2006).

Fraser, (2008) incorpora una nueva dimensión para la comprensión de la justicia en un mundo globalizado, la dimensión política “que remite a la naturaleza de la jurisdicción del Estado y a las reglas de decisión con las que estructura la confrontación” (p. 41). En esta dimensión toma importancia la representación para llevar a cabo las reivindicaciones. Es por esto por lo que la dimensión política se convierte en el escenario donde tienen lugar las luchas por la distribución y el reconocimiento.

Ya sea el reconocimiento como forma de justicia –Honneth– o el reconocimiento como una dimensión de esta –Fraser–, se evidencia que este término se convierte en una herramienta conceptual pertinente para comprender las experiencias sociales de injusticia y las motivaciones de las luchas comunitarias tal como lo menciona Facioli (2013), por lo cual es necesario ahondar en los tipos de reconocimiento.

Honneth (1997) retoma de Hegel, los tres modos de reconocimiento: amor, derecho y solidaridad. Con respecto al amor, plantea que este se relaciona con la aprobación afectiva por parte de quienes conforman el círculo de relaciones sociales primarias (familia, amigos y relaciones amorosas) en relación con las necesidades y afectos personales. En la esfera del derecho hace referencia al reconocimiento jurídico, el cual implica que los sujetos se consideran titulares de los mismos derechos que los demás. La esfera de la solidaridad da cuenta de la apreciación de las capacidades y formas de vida desarrolladas por parte de la comunidad. Cada una de las esferas de

reconocimiento posibilita una forma de autorrealización: autoconfianza, autorrespeto y autoestima, respectivamente.

Honneth (1997) plantea que para el análisis del reconocimiento es necesario partir de las experiencias de injusticia vividas. De tal forma, que cada esfera de reconocimiento implica una forma de menosprecio: humillación o maltrato físico en la esfera del amor; privación de derechos y exclusión social en la esfera del derecho; y degradación del valor social de formas de autorrealización en la esfera de la solidaridad. Pero son las injusticias cometidas en las esferas de los derechos y de la solidaridad, las que propician las luchas sociales por estar orientadas por criterios sociales generalizados. Son estas formas de menosprecio el detonante para las luchas por el reconocimiento, en palabras de Honneth:

“Toda reacción negativa de sentimiento que penetra con la experiencia de un desprecio de las pretensiones de reconocimiento, contiene en sí de nuevo la posibilidad que al sujeto concernido se le manifieste la injusticia que se le hace y se convierta en motivo de resistencia política” (1997, p. 169).

Honneth (1997) entiende la lucha social como “aquel proceso –en el que las experiencias individuales de menosprecio se elucidan en tanto que vivencias– clave de todo un grupo, de manera que pueden influir, en tanto que motivos de acción, en las exigencias colectivas de una ampliación de las relaciones de reconocimiento” (p.196). No basta con el sentimiento de menosprecio de un solo individuo para que se produzca una acción colectiva, es necesario que esa vivencia sea experimentada por otros.

Todo lo anterior nos plantea que en las luchas sociales no solo se evidencian aspectos relacionados con los intereses sino con la gramática moral de los individuos, por lo cual las luchas sociales pueden ser entendidas como luchas por el reconocimiento.

Si bien, los autores mencionados hasta aquí abordan las luchas por el reconocimiento desde la filosofía política, desde la política ambiental se puede encontrar otro autor que hace referencia al concepto de reconocimiento: David Schlosberg.

Estudioso de la justicia ambiental, Schlosberg (2004) plantea que, aunque han aumentado los movimientos por este tipo de justicia, no ha sucedido lo mismo con la comprensión del concepto de justicia que atañe a lo ambiental. Señala que los autores se han centrado en la distribución de beneficios, desconociendo que la justicia ambiental contempla otros dos componentes: la participación política y el reconocimiento.

Para abordar el reconocimiento, Schlosberg (2004) se apoya en autores como Fraser, Taylor y Honneth. Sin embargo, decide distanciarse de Taylor y Honneth, pues considera que su idea de reconocimiento se basa en una necesidad psicológica, mientras Fraser lo aborda más como un asunto de estatus, el cual subyace a las relaciones sociales. De esta manera, Schlosberg se inclina por la postura de esta autora para la comprensión del reconocimiento, entendiéndolo como un asunto concerniente a las relaciones basadas en valoraciones institucionalizadas, pero al mismo tiempo, porque esta autora –al igual que él– contempla el reconocimiento y la distribución como dos aspectos que integran la justicia.

Si bien estos autores exponen diferencias y antagonismos, en este texto se retomarán principalmente las posturas de Fraser y Honneth las cuales no se consideran irreconciliables, pues aportan elementos que permiten comprender el reconocimiento tanto en su dimensión subjetiva como objetiva. Fraser contempla una mirada más centrada en la relación de las colectividades con la estructura social en el marco del sistema capitalista, mientras que Honneth lo hace en relación con la intersubjetividad para la construcción de las identidades de los grupos sociales. En ese orden de ideas ambos aportan aspectos diferenciales para la comprensión de esta categoría.

1.1.5 Las luchas por el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua

Si bien compartimos con Fraser que el reconocimiento es una de las dimensiones de la justicia, junto con la redistribución y la política, no se puede desconocer que, en las diferentes acciones colectivas en pro de la justicia, estos no tienen el mismo peso. En algunas de estas acciones priman motivaciones por la redistribución, en otras por el reconocimiento y

en otras por la representación. Muchas veces, todas se entremezclan en las acciones colectivas.

Para el caso de la gestión comunitaria del agua –como se mencionó en apartes anteriores– ha tomado importancia el reconocimiento. Este se evidencia en el uso recurrente de expresiones como “no tenemos reconocimiento” o “estamos luchando por el reconocimiento”. ¿Qué tipo de reivindicación es la que se hace cuando las organizaciones apelan al reconocimiento?

El reconocimiento se puede entender como el valor que se le atribuye al otro de acuerdo con los patrones de interpretación institucionalizados (Fraser, 2015, p. 208). Es decir, comprende las formas de relación que se establecen con otros individuos o colectividades a través de los procesos de valoración hegemónicos que se han institucionalizado, confiriéndole determinado estatus a cada grupo social.

De esta manera, las OCGA identifican que la valoración que prima hacia ellas es negativa, no sólo por realizar una gestión distinta a la privada, sino porque su forma de gestión promueve valores comunitarios, comprende pobladores de las zonas rurales o de las periferias urbanas, y corresponde a población principalmente de origen campesino.

No sólo está en el centro de la discusión el desconocimiento de su carácter comunitario, sino la valoración frente a la calidad de su gestión en la prestación de servicios públicos, atribuyéndole al manejo privado del agua y en ocasiones al estatal, una mayor apreciación que a la gestión comunitaria. Se asocia la GCA con retraso, inoperancia e ineficiencia, como una forma de gestión que debe superarse. Esto implica una lesión (Honneth, 1997) de las capacidades y potencialidades de los gestores comunitarios, porque al ser menospreciados, se les constriñe el desarrollo de sus capacidades y la definición de sus propios modos de vida.

Este reconocimiento fallido (Fraser, 2008), hace que las OCGA vean reducidas sus posibilidades de interactuar en condiciones de paridad en el sector de agua y saneamiento, presentándose una injusticia en el ámbito del derecho, como queda evidente en la normativa vigente que no reconoce la

gestión comunitaria del agua como tal, sino a partir de lo que se considera esta debe ser. Y este deber ser, corresponde a los atributos de organizaciones privadas desde una visión empresarial, sin la comprensión de las características inherentes a la gestión comunitaria sin ánimo de lucro, y a las mismas dinámicas y procesos presentes en las zonas rurales y periurbanas, donde la gestión comunitaria tiene su territorio.

Es por ello por lo que se apela a la paridad participativa, término utilizado por Fraser (2008) para designar los espacios de participación necesarios para interactuar en igualdad de condiciones en la vida social y pública. De esta manera, se busca una participación en relación con la construcción de ese marco normativo y de la política pública relacionada con el agua, dado que las reglas son definidas desde el gobierno central. En esta lógica, a los actores comunitarios les niegan su participación plena como pares, quedando completamente excluidos de la posibilidad de vincularse, tanto en la discusión de la construcción de la norma (justicia procedimental), como en sus beneficios.

Pero, además, este menosprecio los margina de las necesarias acciones de fomento del Estado para sectores que requieren apoyo, dada su situación de marginalidad presente en las zonas rurales y periurbanas donde actúan.

En términos generales, las OCGA buscan la transformación de los patrones institucionalizados de valoración sobre los aportes que la gestión comunitaria realiza para garantizar el agua en sus territorios y la definición de un marco normativo que reconozca sus características como organizaciones de carácter comunitario. La manera en que se puede buscar este reconocimiento es a través de los espacios de representación a los que logren llegar las OCGA.

Por lo anterior, detrás del discurso del reconocimiento de la GCA, subyace la búsqueda por la justicia, entendida como la paridad de participación (Fraser, 2008). El vehículo empleado por las OCGA ha sido la asociatividad, la cual, en esa perspectiva, debe ser vista como una forma de lucha por la justicia, que implica preservar y construir formas de relaciones locales, nacionales y transnacionales contra hegemónicas.



2. Metodología



Integrantes Junta directiva de la Asociación de usuarios del acueducto rural comunitario de la vereda El Rincón, Municipio de la Unión - Valle del Cauca, Ruiz-Grisales, Daniela (2020).



Fuente: Elaborado por Juan Pablo Blanco a partir de fotos tomadas por Miguel Peña en Asamblea de AQUACOL (2023)



Fuente: Elaborado por Andrés Sánchez a partir de fotos tomadas en Asamblea de FECOSER (2019)

2.1 Consideraciones metodológicas

Este trabajo se enmarca en una investigación participativa, cuyo propósito no solo es la generación de conocimiento, sino también aumentar la comprensión sobre la realidad de las colectividades para que actúen sobre ella. Esta perspectiva busca “promover, apoyar y facilitar los procesos de transformación, especialmente en la organización y las relaciones (asimétricas) de poder entre los grupos y estructuras sociales” ... “se trata de conocer transformando” (Gabarrón y Hernández, 1994: 23).

Los criterios que orientan la investigación participativa pueden recogerse en tres principios básicos que la diferencian de la investigación convencional (Pazos, 2005). El primero, que el problema a investigar es definido, analizado y resuelto por los propios grupos sociales. El segundo, que el objetivo final de la investigación participativa no es únicamente el avance de la ciencia sino también la transformación de la realidad y el tercero, que en el proceso de producción de conocimiento se va gestando un mayor nivel de conciencia de la realidad.

Los principios expuestos subyacen en unos supuestos epistemológicos, políticos y metodológicos. Epistemológicamente, se plantea que desaparece la separación entre el investigador y el objeto de estudio. Con respecto a lo metodológico, la población es gestora del proceso investigativo a partir de su vinculación sistemática en el conocimiento de la realidad. Y en relación con lo político, tiene como finalidad la transformación del orden social en el que se desenvuelven los sujetos.

En tal dirección, y para realizar la investigación que dio como resultado este libro, se constituyó un equipo investigador por cada organización, conformado por la investigadora e integrantes de AQUACOL (10 integrantes) y FECOSER (8 integrantes), quienes se involucraron en las diferentes etapas del proceso investigativo. Igualmente, en el uso de sus resultados para sus procesos de transformación, convirtiéndose la pesquisa en un espacio de generación de conocimiento, de formación y de toma de decisiones para la acción. Aunque el proceso de acercamiento con las organizaciones se llevó a cabo en el primer semestre de 2017, tiempo desde el cual se comenzó a

participar en actividades de AQUACOL y FECOSER, la recolección de información se realizó a partir de enero de 2018 y se concluyó en noviembre de 2020. Sin embargo, se continuó con la revisión documental y la observación participante para indagar los avances en términos normativos hasta mediados del año 2023.

Para el desarrollo de esta investigación, se recurrió a la integración de métodos, dado que es “muy enriquecedora para afinar y hacer más incisiva la capacidad de comprensión del investigador” (Bonilla-Castro y Rodríguez, 1997, p. 59). Esta complementariedad posibilita una perspectiva más integral del fenómeno a estudiar y de obtener datos más amplios y variados, por lo que se recurrió al uso de diseños y técnicas ofrecidas tanto del *enfoque cuantitativo* como del *cualitativo*.

Para el desarrollo del *enfoque cuantitativo* se acudió al Diseño de Sondeo (Hernández, et. al, 2010), a través de la aplicación de una encuesta orientada a conocer las características de la gestión del agua de las organizaciones comunitarias vinculadas a AQUACOL y a FECOSER. La encuesta (Anexo 1) constó de 5 partes: la primera correspondió a los datos de identificación de los encuestados y de la organización. Las 4 partes restantes se centraron en los componentes de la gestión comunitaria del agua en este orden: organizativo, administrativo, ambiental y técnico-operativo.

Se aplicaron 122 encuestas en las organizaciones vinculadas a FECOSER, siendo una muestra altamente representativa (98,4%) pues está integrada por 124 entidades. Para AQUACOL se realizaron 34 encuestas de un total de 37 organizaciones, alcanzando una representación del 91,2% de las asociadas.

En cuanto al *enfoque cualitativo* se retomó de este el Diseño Narrativo (Hernández, et al., 2010), el cual posibilitó acercarse a las construcciones que hacen los sujetos sobre sus propias experiencias en un contexto histórico determinado. Este diseño buscó comprender en profundidad las experiencias de reconocimiento y menosprecio vividas por las organizaciones comunitarias de agua y la manera en que se configuran las luchas que llevan a cabo en su defensa. Para ello se implementaron Talleres Investigativos, Entrevistas, Observación participante y Análisis documental (Tabla 2.1, Tabla 2.2 y Tabla 2.3).

Tabla 2.1 Talleres investigativos realizados

Taller Investigativo	Fecha	
	AQUACOL	FECOSER
Reconstrucción de la trayectoria organizativa (línea del tiempo)	Julio 2018	Febrero de 2018
Aportes y limitaciones de las organizaciones de segundo nivel	Enero 2019	Junio de 2018
Mapa de Actores	Julio 2019	Mayo de 2019
Identificación de acciones, estrategias y proyecciones en la búsqueda de reconocimiento	Noviembre de 2019	Septiembre 2019

Las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo con actores institucionales, con representantes de los procesos organizativos a nivel nacional y regional a los que pertenecen AQUACOL y FECOSER, con las asociaciones municipales y organizaciones aliadas (Anexo 2 y Tabla 2.2).

Tabla 2.2 Entrevistas semiestructuradas

Institución u Organización	Fecha	Nivel que representa	Tipo de Institución u Organización
Viceministerio de Agua y Saneamiento	Junio 2019	Nacional	Pública
Comisión de Regulación de Agua Potable	Junio 2019	Nacional	Pública
Superintendencia de Servicios Públicos	Junio 2019	Nacional	Pública
Procuraduría Regional del Valle	Diciembre 2019	Regional	Pública
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle	Diciembre/ 2019	Regional	Pública
Asesor de la Gobernación para Agua y Saneamiento	Diciembre 2019	Regional	Pública
Fundación Avina	Septiembre 2019	Internacional	ONG
Reto Colombia	Junio 2019	Nacional	ONG
Enda Colombia	Mayo 2019	Nacional	ONG
Penca de Sábila	Agosto 2019	Nacional	ONG
Pastoral Social	Octubre 2019	Nacional	ONG
Instituto Mayor Campesino, IMCA	Febrero 2020	Regional	ONG
Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia	Agosto 2019	Nacional	Social
COCSASCOL	Junio 2019	Nacional	Social

Asociaciones regionales (Red Caribe, Red Oriente, Boyacá, Santander, Antioquia, Cundinamarca)	Mayo 2019 – Marzo 2020	Regional	Comunitario
Asociaciones municipales (Buga, Restrepo, Trujillo, El Cairo, Sevilla, Yotoco, Calima-Darién, Guacarí, Ginebra)	Enero – Marzo 2020	Local	Comunitario

La observación participante se llevó a cabo en eventos a nivel nacional, regional y local en los cuales participaron AQUACOL y FECOSER (ver Tabla 2.3).

Tabla 2.3 Eventos donde se realizó la observación participante

Nombre del Evento	Fecha	Organizadores	Organización participante	Organización participante modalidad
Dialogando entre iguales para el fortalecimiento de la GCA	Noviembre de 2017	AQUACOL	AQUACOL	Presencial
Encuentro departamental por la GCA	Agosto de 2017	FECOSER	FECOSER AQUACOL	Presencial
Encuentro regional de acueductos comunitarios del Valle del Cauca	Del 2018 al 2023	IMCA FECOSER	FECOSER	Presencial
Encuentro nacional de acueductos comunitarios	Noviembre de 2018 y Agosto 2022	Red Nacional de acueductos comunitarios de Colombia	FECOSER	Presencial
Encuentro Retos y oportunidades de la GCA	Junio de 2019	Plataforma de acuerdos públicos comunitarios de las Américas	FECOSER	Presencial
Jornada de participación ciudadana, progresividad en la aplicación de las tarifas	Junio 2019	CRA	AQUACOL y FECOSER	Presencial
Congreso Nacional Agua al Campo	Agosto 2019 y 2021	Viceministerio de Agua y Saneamiento	AQUACOL y FECOSER	Presencial/ Virtual
Capacitación Hacia un esquema diferencial	Octubre 2019	Superservicios	AQUACOL y FECOSER	Presencial
Webinar: Seguridad hídrica y Covid-19	Mayo 2020	Colaboratorio Colombia, proyecto Hub	AQUACOL y FECOSER	Virtual

Webinar: Los problemas en Agua potable rural por el Covid-19	Mayo 2020	LatinWASH	AQUACOL	Virtual
Webinar: Reducción de brechas en cobertura de agua potable entre el campo y la ciudad	Junio 2020	Instituto Cinara	AQUACOL	Virtual
Webinar: La asociatividad de OCSAS para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del AyS	Junio 2020	LatinWASH	AQUACOL	Virtual
Webinar Conversando con el agua desde la ruralidad	Junio, Julio y Agosto de 2020	Universidad del Cauca – Red Nacional de acueductos comunitarios de Colombia	FECOSER	Virtual
Webinar Gestión comunitaria del agua	Agosto 2020	Universidad Autónoma de Occidente	AQUACOL	Virtual
Semana de la GCA	Septiembre 2020	AQUACOL	AQUACOL	Virtual
Webinar: Encuentros de saberes: alternativas desde los movimientos ecoterritoriales en Colombia frente a la crisis	Septiembre 2020	Universidad Pontificia Bolivariana - CLACSO	FECOSER	Virtual
Taller Regional calidad de Agua	Septiembre 2020	Superservicios	AQUACOL y FECOSER	Virtual
Foro virtual interamericano Saneamiento y agua rural	Octubre 2020	LatinWASH	AQUACOL	Virtual
Capacitación Protocolos de bioseguridad en aislamiento selectivo	Octubre 2020	AQUACOL	AQUACOL	Virtual
Primer Encuentro de Acueductos Comunitarios del suroccidente colombiano	Octubre 2021	Red Nacional de Acueductos Comunitarios y Universidad del Cauca	FECOSER	Presencial
Celebración 20 años de AQUACOL	Diciembre 2021	AQUACOL	AQUACOL	Presencial

Mandato por la GCA	Octubre 2022	Red Nacional de Acueductos Comunitarios	FECOSER	Virtual
Primer debate proyecto de ley No. 271 de 2022 para la protección de la GCA	Junio 2023	Congreso de la República	AQUACOL y FECOSER	Virtual
Elección de delegados para la Mesa por el agua, política pública del agua, Cali	Junio 2023	AQUACOL y FECOSER	AQUACOL y FECOSER	Presencial

Asimismo, se participó en las asambleas anuales de AQUACOL y FECOSER, en reuniones de las juntas directivas de estas dos organizaciones y en algunas reuniones de las asociaciones municipales. Por otra parte, la revisión documental se realizó sobre el marco normativo relacionado con agua y saneamiento y sobre las acciones emprendidas por AQUACOL y FECOSER.

Para esto último, se llevó a cabo la revisión de documentos y materiales de las organizaciones y de registros en archivos públicos, entre ellos las actas de la Mesa de Gestión Comunitaria del Agua, entre las organizaciones y el Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Con respecto a la unidad de análisis, este estudio se centra en las dos únicas organizaciones de segundo nivel de carácter regional que existen en el departamento del Valle de Cauca. Para su análisis, se recurrió al método de estudio de casos en tanto se buscaba comprender en profundidad y de manera detallada a cada una de estas organizaciones. Según la modalidad de investigación, el tipo de estudio de caso corresponde a participativo en tanto involucra en algún grado a la población estudiada “cuya participación va desde proporcionar información, hasta tomar parte en las decisiones sobre el tema de estudio, su diseño e implementación, la publicación de resultados y la puesta en marcha de alternativas de acción” (Galeano, 2018, p. 117).

2.2 Momentos del proceso investigativo

Las actividades mencionadas hicieron parte de la recolección de información, que, junto al tratamiento de los datos y la discusión, corresponden a los momentos intermedios del proceso investigativo (Rodrigues-Brandao, 1984).

Este autor define que toda investigación contempla además de este momento, uno inicial y otro final. En el momento inicial se define la implicación político-científica de la investigación dando respuesta al para qué y a quién servirá la misma; y el momento final, delimita el uso del saber producido, cómo se presentan y a quiénes. Es por ello, que en una investigación participativa estos dos momentos son centrales, en tanto implican la toma de decisiones fundamentales del proceso investigativo en conjunto con quienes participan del proceso. En esta investigación estos momentos fueron desarrollados de la siguiente manera:

2.2.1 Momento inicial

Corresponde al acercamiento a las organizaciones para compartir la intención de realizar una investigación con ellas y explorar su interés en el proceso investigativo.

Para ello se tuvo un primer contacto con integrantes de cada organización con el propósito de indagar si la preocupación temática era un interés compartido, discutiendo y bosquejando los objetivos de la propuesta investigativa. Dicha propuesta fue presentada ante las juntas directivas de cada organización, quienes consideraron pertinente la realización de la investigación en tanto identificaron como utilidad de esta: i) la generación de datos e información sobre la gestión comunitaria del agua que les permitiera orientar tanto su proceso de acompañamiento a las organizaciones de base, como el ejercicio de incidencia que realizan a nivel institucional. ii) la reconstrucción de su proceso organizativo que les permitiera contar con una memoria del camino recorrido para su organización y al mismo tiempo les facilitara la visibilización de su experiencia.

Una vez llegados a acuerdos con las juntas directas, la propuesta fue socializada con las asambleas generales de las dos organizaciones, que avalaron la decisión de hacer parte del proceso. En la asamblea de AQUACOL se planteó que la investigación sería apoyada por miembros de la junta directiva y algunos integrantes del Consejo Asesor. En FECOSER, la asamblea propuso que las asociaciones municipales podrían apoyar en el proceso de inserción en el territorio para facilitar el trabajo de campo.

A partir de este momento se comenzó a participar en diferentes actividades de las organizaciones. Algunas veces sólo asistiendo y en otras brindando apoyos requeridos por las mismas. Esto permitió generar una relación de confianza con los integrantes de las organizaciones, principalmente con los de las juntas directivas involucradas en el proceso.

2.2.2 Momento intermedio

En esta investigación el momento intermedio estuvo constituido por la preparación o el alistamiento del trabajo, la recolección de información, el procesamiento de datos y el análisis de la información, lo cual se desarrolló de la siguiente manera:

Preparación o alistamiento

Implicó la definición y organización de las acciones para el trabajo de campo y su posterior procesamiento y discusión. Las acciones llevadas a cabo fueron: integración y formación de un equipo de investigadores por organización, construcción de una base de datos actualizada de las organizaciones asociadas a AQUACOL y FECOSER, planeación de las técnicas cualitativas, diseño de instrumentos y prueba piloto.

De este momento se destaca el trabajo realizado con el equipo investigador o equipo de trabajo quienes participaron de manera muy activa, generando un espacio de mutuo aprendizaje. En AQUACOL, el equipo estuvo conformado por 10 personas –6 mujeres y 4 hombres– y en FECOSER, por 8 personas –4 mujeres y 4 hombres.

Con respecto a la construcción de la base de datos, ambas organizaciones contaban con un registro de sus asociados, pero los mismos encontraban desactualizados. A través de la técnica bola de nieve³ se logró contactar a cada una de las organizaciones que se encontraban en el listado con el fin de indagar si se sentían parte o no de AQUACOL o FECOSER. A quienes

³ Técnica de muestreo no probabilístico que se emplea cuando los participantes potenciales de una investigación son difíciles de encontrar. En este caso, a los contactos del listado inicial, se les solicitaba información para localizar a alguno de los representantes de las organizaciones.

respondían afirmativamente se les brindada información sobre la propuesta investigativa, se consultaba su disponibilidad para participar y se concertaba un espacio para el diligenciamiento de la encuesta.

Aunque la actualización de la base de datos tenía como objetivo inicial la definición de la muestra, en cada organización se acordó la pertinencia de visitar a cada uno de sus asociados como una forma de fortalecer el vínculo con ellos y de hacer presencia en el territorio.

En cuanto a la encuesta, esta fue construida teniendo en cuenta las necesidades de información de cada organización, para lo cual se llevaron a cabo varias jornadas de trabajo con las dos organizaciones por separado debido a la disponibilidad de tiempo de cada una, lo que implicó que la elaboración del instrumento tomara mucho más tiempo. Una vez terminado este proceso, se implementó la prueba piloto a partir de la cual se ajustó la herramienta.

La construcción del instrumento de caracterización implicó un proceso de reflexión frente a las dimensiones de la gestión comunitaria del agua a partir de la discusión del sentido de cada pregunta, su pertinencia y la clase de datos que podría generar. Estas discusiones fueron muy valiosas para la elaboración del manual del encuestador, documento que sirvió de apoyo para los integrantes de los equipos, quienes se encargarían de diligenciar la encuesta.

Para el trabajo de campo, se decidió que los integrantes del equipo se distribuirían por zonas de acuerdo con la proximidad del territorio donde habitaban. En AQUACOL se definió que se harían las visitas en parejas y en FECOSER de manera individual. En esta decisión se tuvo en cuenta el número de organizaciones a visitar, su dispersión en el territorio y las dificultades para el desplazamiento. En FECOSER fue fundamental el aporte de los representantes de las asociaciones municipales para la definición de los recorridos en el territorio para el diligenciamiento del instrumento.

La aplicación de la encuesta se enmarcó en una “visita”, denominación que le dieron los integrantes de los equipos a este proceso, debido a que además de diligenciar la encuesta, el espacio serviría para el encuentro entre la organización

de segundo nivel y sus afiliadas. Esta visita se aprovecharía para diligenciar un cuestionario sobre los aportes por parte de las organizaciones, entregar un boletín informativo sobre las mismas y conversar sobre inquietudes, fortalezas y limitaciones de la gestión comunitaria del agua en cada territorio.

Se planeó que estas visitas constarían de dos partes. La primera, serviría para el diligenciamiento de los componentes organizativos y administrativos de la GCA. La segunda, tendría como fin diligenciar los componentes ambientales y técnicos-operativos, a partir de un recorrido por el sistema de acueducto.

También se definió tomar las coordenadas geográficas del lugar de reunión de las asambleas generales de cada organización y del punto de captación del agua, para lo cual se llevó a cabo una capacitación sobre el manejo de la aplicación para telefonía móvil GPS Coordinate, para realizar la georeferenciación.

Recolección de información

Aunque el enfoque de investigación participativa tiene como propósito la apropiación del saber por parte de los participantes, no es menos importante el cumplimiento de los objetivos investigativos. De esta manera, se discriminan las técnicas llevadas a cabo para indagar las variables o categorías de análisis que dan respuesta a los objetivos (ver Tabla 2.4).

Tabla 2.4 Operacionalización de los objetivos

Objetivo	VARIABLES/CATEGORÍAS	Técnicas implementadas
Indagar el estado actual de la gestión comunitaria en el abastecimiento de agua para consumo humano en una muestra de organizaciones vinculadas a AQUACOL y a FECOSER en el Valle del Cauca	Componentes de la gestión comunitaria del agua: organizativo, administrativo, ambiental y técnico-operativo	Encuesta
Analizar las formas de organización de AQUACOL y FECOSER para las luchas por el reconocimiento en defensa de la gestión comunitaria del agua	Trayectoria organizativa Reivindicaciones Alianzas Acciones	Talleres investigativos Entrevistas semi-estructuradas Revisión documental Observación participante

<p>Identificar los aportes de la asociatividad a través de estudiar AQUACOL y FECOSER en sus luchas por el reconocimiento y el fortalecimiento de la gestión comunitaria para el acceso al agua en el Valle del Cauca</p>	<p>Aportes para la gestión comunitaria del agua</p>	<p>Talleres investigativos Entrevistas semi-estructuradas Revisión documental Observación participante</p>
---	---	--

Aunque el proceso investigativo inició en el mismo periodo, las técnicas fueron llevándose a cabo acorde a los tiempos que disponían las organizaciones, por lo que se desarrollaron en distintos momentos. AQUACOL contó con menor tiempo debido a que para el año 2019 inició un proceso de reestructuración interna para organizarse como Centro de Apoyo para la Sostenibilidad – CAS, lo que implicó volcar sus esfuerzos en este proceso.

Durante el tiempo que se efectuó la preparación o alistamiento del equipo de trabajo para el diligenciamiento de la encuesta, se realizaron los talleres investigativos, las entrevistas-semiestructuradas y se participó de los diferentes espacios de encuentro de las organizaciones donde se produjo la observación participante, tal como se mencionó anteriormente. Además, se realizó revisión documental –prolongada hasta el final del proceso.

Los talleres investigativos fueron programados en fechas que coincidieran con las reuniones de juntas directivas, realizadas mensualmente, lo que facilitó la asistencia de los miembros procedentes desde diferentes municipios del Valle del Cauca y del departamento del Cauca. En AQUACOL, participaron principalmente integrantes de la junta directiva y del Consejo Asesor. En FECOSER, participaron los integrantes de la junta directiva y representantes de las asociaciones municipales.

Estos talleres brindaron los insumos para dar respuesta a los objetivos propuestos y al mismo tiempo fueron un espacio para que los integrantes de las organizaciones discutieran en torno a las mismas. Todo ello les permitió reflexionar sobre el camino transcurrido, los elementos internos y el contexto que influía en su toma de decisiones. También ayudó a identificar oportunidades y desafíos futuros.

Estas actividades permitieron ver el valor del aporte realizado por las organizaciones de segundo nivel a sus asociados, lo que les generó mayor motivación para continuar emprendiendo acciones en pro de la defensa de la gestión comunitaria del agua.

Con respecto a las encuestas, se comenzaron a diligenciar de acuerdo con lo programado con cada organización; sin embargo, el proceso se vio interrumpido por las restricciones para la movilización y la declaratoria del aislamiento preventivo obligatorio enmarcados en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el país a causa de la pandemia por el coronavirus covid-19 a partir del 25 de marzo de 2020.

Hasta esa fecha, en AQUACOL se habían realizado 20 encuestas –un poco más de la mitad de las encuestas a realizar– y en FECOSER sumaban 113 de 124, para un total de 91.1%. Dado que la pandemia se prolongó, la emergencia sanitaria en Colombia duró más de dos años, se continuó con la recolección de información vía telefónica con algunas de las organizaciones. Una vez finalizado el confinamiento se realizaron las visitas pendientes en ambas organizaciones.

El diligenciamiento de las encuestas por parte de estas OCGA, se convirtió en una fuente de información cualitativa discutida en las reuniones realizadas con los equipos, discusiones que sirvieron de insumo para la actualización de los planes de acción de ambas organizaciones entre finales del 2020 –AQUACOL– y principios del 2021 –FECOSER.

En diciembre de 2020 se dio por concluida la recolección de información por contar con el 100% de la misma para el cumplimiento de los objetivos. Empero, hasta el 2023 se continuó participando en eventos con las organizaciones y realizando revisión documental para contar con información actualizada para el análisis.

Procesamiento de datos y análisis de la información

Consiste en el tratamiento de los datos y la información obtenida para su posterior análisis. Este proceso fue diferencial para AQUACOL y FECOSER, principalmente porque en AQUACOL se desarrolló parte de este durante

la pandemia, mientras que en FECOSER gran parte de tales actividades se adelantaron antes de la misma.

En AQUACOL, el procesamiento de los datos obtenidos en la encuesta fue llevado a cabo por la investigadora. Como insumos para el análisis se contó con la retroalimentación por parte del presidente de la organización y otros dos integrantes del equipo, con quienes se llevaron a cabo varias reuniones virtuales de manera individual. Además, se participó de dos encuentros virtuales en los que se presentaron los resultados de la caracterización, espacios que fueron aprovechados para su retroalimentación.

En el proceso de FECOSER, hubo una vinculación más activa. Para el procesamiento de datos se llevó a cabo una capacitación sobre codificación e ingreso de información en la base de datos, ejercicio en el que participaron la mayoría de los y las integrantes del equipo de trabajo, quienes se reunieron para desarrollarlo en forma conjunta.

Además de la base de datos de la investigación, se construyó otra con información de contacto y ubicación de las OCGA. Esto les posibilita contar con información actualizada de sus afiliados.

Para el análisis de los datos obtenidos, se construyó un documento de caracterización con la información recolectada antes de pandemia. Del equipo se asignó un responsable para cada componente de la GCA (organizativo, administrativo, técnico-operativo, ambiental) y esta persona a su vez fue apoyada por otras dos, quienes no necesariamente habían hecho parte del equipo de trabajo, pero tenían experticia en el tema. En reunión ampliada de junta directiva se definieron los otros integrantes de FECOSER que podían aportar en cada componente, quienes desarrollaron la descripción de los datos. Este proceso de escritura se extendió por varios meses, y los responsables de cada componente se reunieron para articular y darle coherencia al documento. El informe fue presentado en una reunión de la Junta Directiva ampliada, donde se revisaron los principales resultados. Estos fueron retroalimentados por los asistentes lo que facilitó la apropiación de los resultados. El documento final se ajustó de acuerdo con los comentarios realizados, para ser presentado en la asamblea general de la organización.

Adicionalmente, la investigadora realizó informes de caracterización para AQUACOL y FECOSER con el 100% de la información recolectada, que sirvieron como insumos para la construcción del capítulo de caracterización (Capítulo 4).

Con respecto a la información cualitativa, fue aprovechada para construir un documento de trayectoria organizativa para cada organización. En ambos casos, el primer borrador del documento fue construido por la investigadora. En AQUACOL, fue revisado por una integrante del equipo quien hizo comentarios y aportes para la versión final (Anexo 3).

En FECOSER, la versión realizada por la investigadora fue complementada por otra integrante del equipo investigativo, quien se encargó de revisarla con los asociados más antiguos de la organización para incluir sus aportes. Esta integrante también realizó la versión final del documento y junto con otro compañero elaboraron una cartilla sobre la trayectoria organizativa la cual fue entregada a cada asociación municipal en la asamblea general de la organización (Anexo 4).

2.2.3 Momento final

Como fue señalado anteriormente, en este momento se acuerda el uso que se le puede dar a los resultados de la investigación, discusión que se fue presentando en la medida en que se llevaron a cabo los cierres parciales de la recolección de la información y los datos.

Como desde el inicio se definió la utilidad de la investigación para las organizaciones, los análisis parciales propiciaron la discusión sobre los hallazgos para generar una mayor apropiación de la información por parte de los integrantes de las organizaciones.

Se definió que la audiencia principal de esta investigación serían las organizaciones participantes del proceso, AQUACOL y FECOSER, sus afiliados y aliados. La información sería utilizada como insumo para la orientación de sus procesos de acompañamiento a las organizaciones de base y para el ejercicio de incidencia que llevan a cabo a nivel institucional.

Se acordó que los datos podrían ser compartidos con otros actores sociales e institucionales que lideren procesos que tengan como intencionalidad apoyar el fortalecimiento y la defensa de la gestión comunitaria del agua. Así como el uso de los datos para fines académicos que tengan como propósito visibilizar la experiencia.

Se decidió que los resultados podrían ser compartidos con las instituciones del sector del agua y saneamiento para que tengan una aproximación más real del estado de la gestión comunitaria del agua a nivel departamental, más no se compartirían con ellas las bases de datos para mantener el anonimato de las organizaciones.

2.3 Reflexión sobre el proceso metodológico

*Nadie lee o estudia auténticamente si no asume,
frente al texto o al objeto de la curiosidad,
la forma crítica de ser o de estar siendo sujeto de la curiosidad,
sujeto de lectura, sujeto del proceso de conocer en el que se encuentra*
Freire (1999:31).

Con estas palabras parto de reconocer la importancia que tiene la reflexividad en la investigación, no sólo en relación con el proceso analítico que implica el fenómeno a estudiar y a las acciones enmarcadas para hacerlo, sino frente a los procesos subjetivos que allí se encuentran implicados. La reflexividad, nos permite recapacitar sobre estos aspectos, haciéndonos conscientes para reconocer la manera en que pueden afectar o incidir en el proceso investigativo.

La actitud reflexiva en este proceso inicia desde la elección del tema a estudiar, que para el caso de esta investigación tuvo dos motivaciones iniciales:

La primera, visibilizar el proceso de las organizaciones comunitarias gestoras del agua y sus agrupaciones por considerarlos “espacios esperanzadores”, dado que desde la cotidianidad resisten a modelos que intentan homogenizar la vida, promoviendo otras formas de relación entre los seres humanos y de estos con la naturaleza, concreción de esperanza frente a la construcción de otros mundos posibles y sociedades más justas.

La segunda, relacionada con el por qué y el para qué se investiga. Se asume el proceso investigativo no sólo como una apuesta académica sino política, en tanto el conocimiento generado permite aportar a los procesos que adelantan las mismas organizaciones y lograr así que estas puedan contar con un mayor nivel de conocimiento para la toma de decisiones.

Estas motivaciones estuvieron presentes en la definición del qué se iba a investigar y el por qué, y una vez con claridad sobre estos aspectos centrales, el cuestionamiento siguiente fue *¿cómo lo vamos a hacer?* Esta pregunta no sólo responde a aspectos instrumentales, sino que da cuenta de la manera como se enfocan los problemas y la forma en que se buscan las respuestas a los mismos, tal como lo plantean Taylor y Bogdan (1996).

De esta manera, el enfoque asumido fue la investigación participativa, partiendo de la firme convicción de que la participación propicia el escenario para que los sujetos puedan hacer lectura de su realidad, tomen acciones para transformarla y desarrollen su potencial. Martínez (2009) destaca que esta metodología:

Busca hacer a los seres humanos más conscientes de sus propias realidades, más críticos de sus posibilidades y alternativas, más confiados en su potencial creador e innovador, más activos en la transformación de sus propias vidas, en una palabra, más autorrealizados como tales (Martínez, 2009, p. 243).

La investigación participativa implica la pesquisa y la intervención y/o acompañamiento como procesos simultáneos en los que la búsqueda de la comprensión y transformación de la realidad se presenta de manera interdependiente. Es en el marco de cada experiencia y en su dinámica, donde se delimita la manera en que se presenta y se articula el proceso investigativo.

En este tipo de investigación, tienen un lugar central los sujetos quienes hacen parte del proceso. Así, la participación se puede concebir como un medio para la consecución de los objetivos investigativos y un fin en tanto potencia la capacidad de los involucrados.

En esta investigación las y los integrantes de las organizaciones asumieron un papel activo tal como se señaló en el apartado anterior, mostrando un mayor compromiso en la medida en que se avanzaba en el proceso investigativo y se generaban más espacios para la discusión y la toma de decisiones. Esto mostró la necesidad de crear las condiciones para que las personas involucradas fortalecieran su capacidad para la toma de decisiones y asumieran las responsabilidades que las mismas implican.

Si bien, la participación fue un aspecto central hubo otros elementos que favorecieron el desarrollo de la investigación. La reflexividad permanente por parte de quienes hacen parte del proceso permitió reconocer la carga subjetiva involucrada en el mismo. La construcción de relaciones horizontales entre quienes se involucraron en el proceso, basadas en el diálogo de saberes, generó respeto por el punto de vista del otro; el intercambio de conocimiento posibilitó una visión más amplia de la realidad. Todo esto permitió que la investigación fuese al mismo tiempo un proceso educativo para todas y todos.

Esto posibilitó construir relaciones más cercanas entre los sujetos, compartiendo pensamientos, ideas, emociones, vivencias y sentimientos. Tal como lo planteaba Fals Borda (1991, p. 14) “hay mucho más que ganar a través del uso de la lógica afectiva del corazón y los sentimientos que del análisis frío y calculado que proviene de las oficinas y de los laboratorios”.

La disponibilidad de un largo periodo de tiempo de investigación permitió trascender de actividades puntuales hacia el desarrollo de un proceso de construcción conjunta, de generación de vínculos, de creación de sueños colectivos y de imaginación para llegar a materializarlos.

Así como se destacan estos aspectos, también pueden mencionarse algunas dificultades.

Las primeras relacionadas con los sesgos que como investigadora se tenían, importante de identificar para que no interfirieran en el proceso.

El primero, considerar a las organizaciones como “espacios esperanzadores”, llevó en un inicio a idealizar estos procesos, visión que impedía reconocer

las relaciones de poder que también se generan allí, la centralidad en los liderazgos, las alianzas que se tejen y otros aspectos que limitaban la participación al interior de las mismas organizaciones. La reflexión sobre la necesidad de visibilizar estos aspectos permitió su abordaje, lo cual también ayudó a fortalecer los procesos organizativos.

El segundo, identificar que estaba teniendo una mayor afinidad por uno de los procesos organizativos debido a que ideológicamente había una mayor identificación con él. Esto implicó mantener una vigilancia epistémica permanente para no afectar el proceso investigativo. Ser consciente de este sesgo, ayudó a comprender y valorar la existencia de caminos distintos para la búsqueda del reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, caminos que son igualmente válidos y que han generado invaluable aportes.

Además de estos sesgos iniciales, a lo largo de la investigación se presentaron otros retos que debieron ser superados.

La desconfianza inicial de una de las organizaciones debido a la instrumentalización de experiencias investigativas previas con otras instituciones, que extrajeron información sin contribuir al conocimiento de las organizaciones. Esto sólo fue superado en la medida en que se evidenció un real compromiso con las Asociaciones y la constante devolución de la información.

La prevención de trabajar al mismo tiempo con organizaciones consideradas “antagónicas”, implicó un muy delicado manejo de la información con cada una de ellas para que no resquebrajar la confianza generada en el proceso investigativo. En la medida en que se fue avanzando en la investigación, se promovió el reconocimiento de aspectos comunes entre las organizaciones más que enfocarse en sus diferencias.

Los retos, las dificultades y fortalezas enunciadas, posibilitaron aprendizajes para quienes hicieron parte del proceso investigativo, principalmente el “ser más sujetos y menos sujeto” (Hopenhayn, 1988: p. 2), que, de acuerdo con este autor, es el propósito central de la participación. Tal aspecto cobra

relevancia en una sociedad donde predominan las prácticas cosificadoras e instrumentalizadoras, siendo la academia un espacio donde, en ocasiones, se replican dichas prácticas.

Es por ello por lo que se rescata la investigación participativa no solo como una metodología sino como “una filosofía de la vida que convierte a sus practicantes en personas sentipensantes” (Fals-Borda, 1999, p. 82).



3. Marco contextual



Paisajes panorámicos de los municipios El Cairo y Ginebra - Valle del Cauca, Blanco-Moreno, Carolina (2019 y 2020)

Son de agua - Himno a la gestión comunitaria del agua

<i>Son de agua</i>	<i>El agua no es mercancía</i>	<i>lograremos!</i>
<i>Nuestros principios</i>	<i>ino la dejaremos robar!</i>	<i>Agua, agua</i>
<i>fundamentales.</i>	<i>Agua, agua</i>	<i>Gestión comunitaria</i>
<i>Son de agua</i>	<i>Gestión comunitaria</i>	<i>(bis).</i>
<i>Los acueductos urbanos y</i>	<i>(bis).</i>	<i>Muerte y destrucción</i>
<i>rurales.</i>	<i>El río quiere secar</i>	<i>Es el capitalismo</i>
<i>Son de agua</i>	<i>Pa' sacar mineral</i>	<i>Acabando con el planeta</i>
<i>Las manos juntas y</i>	<i>Si la gente la defiende</i>	<i>Condenándolo al</i>
<i>fuertes.</i>	<i>Agua pa' todos habrá.</i>	<i>abismo.</i>
<i>Son de agua</i>	<i>Agua, agua</i>	<i>Agua, agua,</i>
<i>Comunidades valientes.</i>	<i>Gestión comunitaria.</i>	<i>Gestión comunitaria</i>
<i>Estamos de frente</i>	<i>El pueblo organizado</i>	<i>(bis).</i>
<i>Con esta construcción</i>	<i>Aquí se encuentra</i>	<i>Son de agua (bis).</i>
<i>En la defensa del agua.</i>	<i>presente</i>	<i>Vamos luchando</i>
<i>Nuestra convicción</i>	<i>Quienes el agua defiende</i>	<i>Siempre con la fuerza</i>
<i>Vamos luchando</i>	<i>No paran van</i>	<i>De un pueblo poderoso</i>
<i>Siempre con la fuerza</i>	<i>caminando.</i>	<i>con agua en las venas</i>
<i>De un pueblo poderoso.</i>	<i>Agua, agua</i>	<i>¡ay!</i>
<i>Con agua en las venas,</i>	<i>Gestión comunitaria</i>	<i>Con agua en las venas</i>
<i>¡ay!</i>	<i>(bis).</i>	<i>y...</i>
<i>Con agua en las venas</i>	<i>Los acueductos serán</i>	<i>Nuestros principios</i>
<i>y...</i>	<i>Comunitarios sí sí</i>	<i>fundamentales.</i>
<i>Vamos tejiendo</i>	<i>No nos robarán el agua</i>	<i>Son de agua</i>
<i>identidad</i>	<i>Vamos juntos a resistir.</i>	<i>Los acueductos urbanos y</i>
<i>Gracias a nuestra agua.</i>	<i>Agua, agua</i>	<i>rurales.</i>
<i>Vamos tejiendo</i>	<i>Gestión comunitaria</i>	<i>Son de agua</i>
<i>identidad</i>	<i>(bis).</i>	<i>La manos juntas y</i>
<i>Agua comunitaria (bis).</i>	<i>La campesina y el obrero</i>	<i>fuertes.</i>
<i>Agua, agua</i>	<i>La ama de casa y el</i>	<i>Son de agua</i>
<i>Gestión comunitaria</i>	<i>fontanero</i>	<i>Comunidades valientes.</i>
<i>(bis).</i>	<i>Aquel del barrio, el</i>	
<i>El agua es la vida</i>	<i>comunero</i>	Composición: Otra voz
<i>Elemento natural</i>	<i>¡El pueblo unido</i>	canta (2020)

Los fenómenos sociales tienen lugar en un espacio y tiempo específico, por lo que es necesaria la comprensión de los contextos en los cuales se encuentran inmersos. En este capítulo se desarrolla una descripción del contexto geográfico, sociopolítico y socioeconómico del Valle del Cauca, departamento donde se gestan los dos casos de estudio, seguido de un apartado sobre sus fuentes hídricas y su uso. Seguidamente, se presenta el desarrollo del sector de agua y saneamiento en Colombia, así como su marco normativo y una contextualización de la gestión comunitaria del agua. Finalmente, se realiza una breve reseña de AQUACOL y FECOSER, organizaciones que sirven de referencia para esta investigación.

3.1 Contexto geográfico, sociopolítico y económico de la experiencia

El Valle del Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en el suroccidente del país. Gran parte del departamento está ubicado en el valle geográfico del río Cauca, entre las cordilleras Occidental y Central, de donde proviene su nombre. Fue creado el 16 de abril de 1910, año en que se constituyó como capital a la ciudad de Santiago de Cali (Gobernación del Valle del Cauca, 2015).

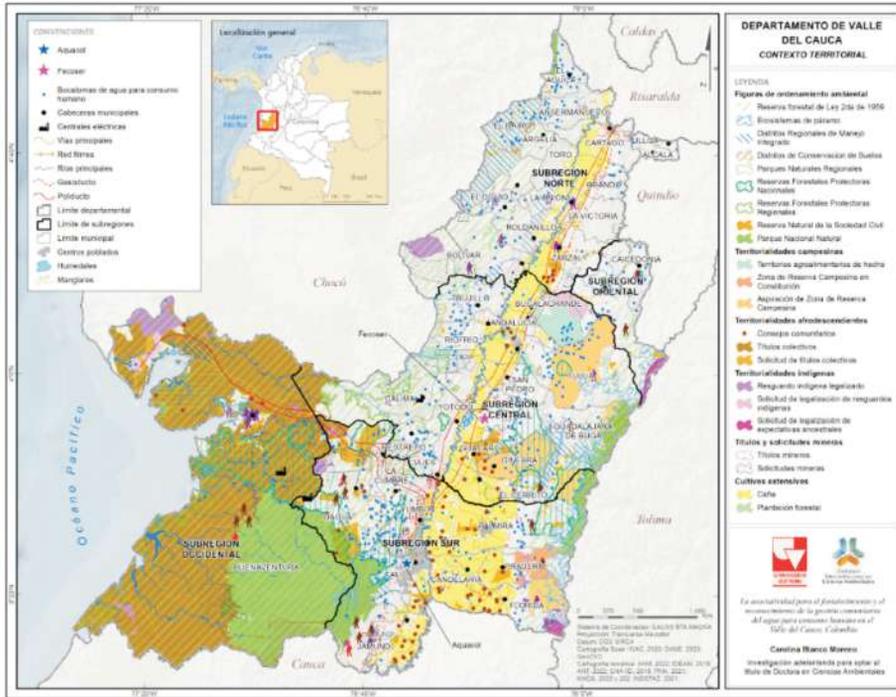
Desde el punto de vista político administrativo, el departamento está conformado por 42 municipios, agrupados en 5 subregiones que cuentan con su respectiva caracterización espacial, económica, social y cultural: Norte, Central, Oriental, Occidental y Sur (Figura 3.1).

De acuerdo con las proyecciones del DANE, para el año 2022 la población del Valle del Cauca se estimó en 4.589.278 habitantes, de los cuales 3.928.365 (85,6%) se ubican en las cabeceras municipales y 660.913 (14,4%) en los centros poblados pequeños y zona rural dispersa. De esta población, 2.433.308 (53%) son mujeres y 2.155.970 son hombres (47%) (DANE, 2019).

La población vallecaucana es mestiza, pluriétnica y multicultural. Su población étnica corresponde a 1.115.199 (27,52%) habitantes, de los cuales 1.090.943 (26,92%) se reconocen como afrodescendientes, seguido de 22.313 personas

(0,55%) que corresponden a la población indígena. El porcentaje restante (0,05%), es decir, 1.942 personas, se identifica como población raizal, Romm y palenquera (Gobernación del Valle del Cauca, 2020).

Figura 3.1 Mapa Departamental del Valle del Cauca



Fuente: Elaboración Propia (2021). Límites del Municipio de Cali. Tomado del Instituto Agustín Codazzi.

En el Valle del Cauca la pobreza monetaria para el año 2021 alcanzó un 29,7% y la pobreza multidimensional un 8,6%. En ambos casos se sitúa por debajo del promedio nacional, con 39,3% y 16% respectivamente (DANE, 2022).

En términos económicos, la participación del Producto Interno Bruto (PIB) de Valle del Cauca sobre el PIB Nacional mantiene una tendencia estable alrededor del 9.8%, y desde el año 2015 presenta crecimiento al pasar de 78,1 billones a 95 billones de pesos (Gobernación del Valle del Cauca, 2020).

Las actividades económicas predominantes en el departamento son el comercio (17%), la industria manufacturera (14,7%), la administración pública y defensa (12,3%) y otros. El sector agrícola, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupan el 5,7% sobre el PIB total del departamento, por encima de sectores como la construcción (4,3%) y las actividades financieras (3,5%) (Gobernación del Valle, 2021).

De acuerdo con el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA–, la frontera agrícola del departamento del Valle del Cauca corresponde a 777.240 hectáreas (UPRA, 2021), lo cual representa el 35% del área total del departamento.

Según la Secretaría departamental de Agricultura, para el año 2019 las áreas en cultivos intensivos alcanzaron 363,890 entre el café –62.254 ha– la caña de azúcar –178.466 ha–, plátano –41.258 ha–, cacao –5.610 ha–, yuca –10.729 ha–, banano –27.308 ha–, piña –17.060 ha–, cítricos –5.988 ha– y aguacate hass –15.217 ha– (ADR, FAO y Gobernación del Valle, 2021). El área correspondiente a las plantaciones forestales, de coníferas y latifoliadas suma 18.864 ha. (Figura 3.1).

La agricultura intensiva, así como la deforestación, el pastoreo excesivo y los cambios inadecuados en el uso de la tierra contribuyen a que el 32% del territorio esté afectado por algún grado de erosión (FOLU, CIAT y Biodiversity, 2022), evidenciando los impactos negativos del actual modelo de desarrollo.

En cuanto al Sistema de Áreas Protegidas, el Valle del Cauca cuenta con 217 parques naturales, un Distrito de Conservación de Suelos, 10 Distritos Regionales de Manejo Integrado, 4 parques naturales, 5 parques naturales regionales, 179 reservas de la sociedad civil, 14 Reservas Forestales Protectoras Nacionales y 4 de carácter regional. Además, existen 9 páramos (PNN, 2021).

También se encuentran en el departamento 2 de las 7 reservas forestales declaradas por la Ley 2° de 1959. La Reserva Forestal Central (145.799 ha) y la del Pacífico (970.676 ha), orientadas para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre (MINAMBIENTE, 2022).

Con respecto a las solicitudes de titulación minera, hay 291 títulos en el Valle del Cauca, de los cuales 57 contemplan territorios compartidos con los departamentos vecinos (Chocó, Risaralda, Quindío, Cauca). 268 de los títulos se encuentran activos, 2 en solicitud de suspensión, 2 suspendidos, 1 archivado. Los 19 restantes tienen el título minero terminado y se encuentran en proceso de liquidación. En total son 249.202 ha correspondientes a títulos mineros de los cuales 85.158 ha corresponden al Valle del Cauca (ANM, 2022).

Las subregiones del Departamento donde se encuentra mayor número de títulos mineros, con 164, es la del Sur (16.800,083 ha), seguida de la subregión Norte con 58 (14.604,308 ha). Aunque la subregión occidental –municipio de Buenaventura–, es la que menor número de títulos mineros tiene –11–, es la de mayor cantidad de ha concesionadas (47.275,762 ha). En la actualidad existen 259 nuevas solicitudes de concesiones mineras, para un total de 102.489,867 ha (ANM, 2022).

Con respecto a la delimitación del territorio ancestral, en el departamento hay 7 solicitudes de expectativas ancestrales equivalentes a 31.589,577 ha, 43 títulos colectivos con 440.970,187 ha, 63 solicitudes de titulación correspondientes a 47.207,566 ha, 34 resguardos indígenas legalizados con una cobertura de 31.395,499 ha, y en proceso de solicitud hay 41 con 30.738,294 ha (ANT, 2022) –Figura 3.1.

En cuanto al conflicto armado, en el departamento hacen presencia principalmente 3 tipos de estructuras: el Ejército de Liberación Nacional –ELN–, las llamadas post FARC-EP, gestadas luego del proceso de paz avanzado con el gobierno de Juan Manuel Santos, y las estructuras narcoparamilitares, que corresponden a una modalidad de paramilitarismo por negocios, especialmente de narcotráfico y lavado de activos (Indepaz, 2021).

Para el año 2020, el ELN operó en los municipios de Cali, Florida, Pradera, Roldanillo, El Cairo, El Dovio, Buenaventura, Jamundí y Versalles. Por su parte las post FARC-EP, a través del Comando Coordinador de Occidente, hace presencia en Buenaventura, El Cerrito, Palmira, Guacarí, Buga, Sevilla, Jamundí, Caicedonia y Tuluá. Los grupos narcoparamilitares tienen

influencia en los municipios de Buenaventura, Calima el Darién, Cali, Palmira, Cartago Pradera, El Dovio, Florida, Jamundí y Tuluá (Inderpaz, 2021) –Figura 3.1–.

Para el caso particular del municipio de Buenaventura, además de haber presencia de las 3 estructuras armadas mencionadas, también existen otros grupos: La Empresa, La Local y Los Shotas, que “son subcontratados principalmente por las estructuras narcoparamilitares para que presten seguridad y vigilancia de sus negocios ilegales” (Inderpaz, 2021, p. 56).

De acuerdo con Inderpaz, todas estas estructuras desarrollan su accionar en focos determinados a partir de sus intereses particulares, en defensa de su zona de influencia y el control territorial, más que con fines políticos (Inderpaz, 2021). Lo anterior es importante, dado que mediante su actividad son generadores de conflictos por el uso y apropiación de los bienes comunes.

No es gratuito el aumento de líderes sociales asesinados en la región y en el país. El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, señaló que durante el 2022 se presentaron 215 homicidios de líderes sociales y de derechos humanos, siendo los departamentos más afectados Nariño (35), Cauca (26), Antioquia (22), Putumayo (22), Valle del Cauca (12) y Bolívar (11). El 2022, ha sido el año con el mayor número de casos desde el 2016, año de inicio del registro de esta información (Defensoría del Pueblo, 2023).

3.2 Fuentes hídricas y uso del agua

Si bien el Valle del Cauca es un departamento donde existe gran cantidad de fuentes hídricas –50 ríos, 32 ciénagas y 3 embalses de 340 km² en su territorio, es recorrido por el río Cauca, que a su vez se encuentra integrado por las vertientes del Pacífico y la del Cauca, y 47 cuencas hidrográficas (Perafán, 2012), persiste la dificultad para el acceso al agua para consumo humano en algunos centros poblados, zonas rurales y periferias urbanas. El desarrollo de la agroindustria, la expansión del monocultivo cañero y la explotación de la ganadería intensiva y extensiva son actividades productivas que han impulsado el desarrollo económico de la región, pero han originado

graves efectos ambientales resultantes del vertimiento de desechos, la utilización de herbicidas y químicos en los abonos y la deforestación de las zonas boscosas aledañas a las cuencas hidrográficas (Motta y Perafán, 2010), a lo que se añade la utilización de gran cantidad de agua para el desarrollo de sus procesos.

Es el caso de la caña de azúcar –actividad que ocupa un lugar central en la economía del departamento– requiere grandes cantidades de agua para ser productiva. Según Pérez, et. al (2011) a mayor cantidad de agua se reducen los costos del cultivo y esto contribuye a que se deban invertir menos recursos en nutrientes para el mismo. Mientras en 1980 en el Valle del Cauca el cultivo de caña de azúcar consumía el 23,6% del agua usada en la región, para 2009 el consumo aumentó a un 58% (*Op. Cit*). El sector azucarero y los derivados de su actividad industrial: uso de combustibles, abonos, melazas, etanol entre otros, han originado importantes conflictos por el uso del recurso hídrico, su falta de compromiso con la sostenibilidad ambiental y la afectación de los procesos agrícolas en el bienestar de las comunidades, causando daños a la calidad del agua.

A pesar de que otros sectores de la economía también hacen uso y apropiación del agua para sus procesos, se evidencia una gran diferencia entre los diferentes sectores.

La mayor demanda en los caudales superficiales del departamento se dedica a la agricultura, con un 64% del total concesionado, en comparación con el consumo humano y doméstico estimado en un 7,6%. En cuanto al recurso hídrico subterráneo, el 94,3% del agua concesionada se destina a riego. Esto ubica a la agricultura como el sector que demanda la mayor oferta hídrica del departamento (CVC, 2017). Para el año 2020 la región demandaba 368.592 millones de m³ al año, 72,5% de agua superficial y 27,5% subterránea (CVC, 2020).

Este panorama deja entrever sobre qué población y fines recae mayoritariamente la apropiación y distribución del agua. Es por esto por lo que las OCGA se convierten en formas de organización y gestión de las comunidades rurales para acceder a servicios y democratizar el uso del agua como bien común.

En la zona rural se encuentran diversidad de prestadores de servicios, predominando los modelos comunitarios (Smits, et al., 2012). Se estima que hay 1.015 de estas organizaciones en el Valle del Cauca (UESVALLE, 2018). Mientras que en las zonas urbanas en su mayoría son empresas especializadas quienes realizan el servicio, destacándose la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca –Acuavalle S.A. E.S.P y las Empresas Municipales de Cali-EMCALI EICE E.S.P.

La calidad del agua de las cuencas hídricas es afectada por los vertimientos directos y de origen difuso proveniente de los centros poblados, la industria, la actividad agropecuaria, los aportes de sedimentos a causa de la deforestación y la erosión de los suelos, entre otros (CVC, 2020).

En cuanto a la calidad del agua en el departamento, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua, IRCA, consolidado es de 19,9% (Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Vivienda, 2019) y el IRCA promedio para los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento es 0,42% a nivel urbano y 48,3% a nivel rural (UESVALLE, 2021). Lo anterior significa que a nivel urbano el agua es apta para consumo humano, mientras que a nivel rural el nivel de riesgo es alto por su falta de calidad, lo que evidencia la brecha entre las zonas urbanas y rurales.

De acuerdo con el Informe Nacional de Calidad de Agua para consumo humano (INCA), el Valle del Cauca se encuentra entre los departamentos que reportan información al sistema con mayor número de municipios que presentaron el nivel de riesgo más alto en el país, luego de Boyacá, Caldas y Tolima, departamentos que en 2019 también habían reportado municipios en mayor nivel de riesgo (SSPD, 2020).

3.3 Desarrollo del sector de agua y saneamiento en Colombia

El desarrollo de las políticas, la normativa y la planeación de la financiación para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a la población colombiana está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al que está adscrito el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, responsable específicamente de los servicios de agua potable y sa-

neamiento básico. Esta entidad realiza la coordinación interinstitucional con otros ministerios como el de Salud y Protección Social, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura, así como con el Departamento Nacional de Planeación, para dar cumplimiento al objetivo de universalización del agua potable y saneamiento. De esta articulación interinstitucional también participan la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), encargada de la regulación de las tarifas del sector y la Superintendencia de Servicios Públicos, responsable de la vigilancia y el control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

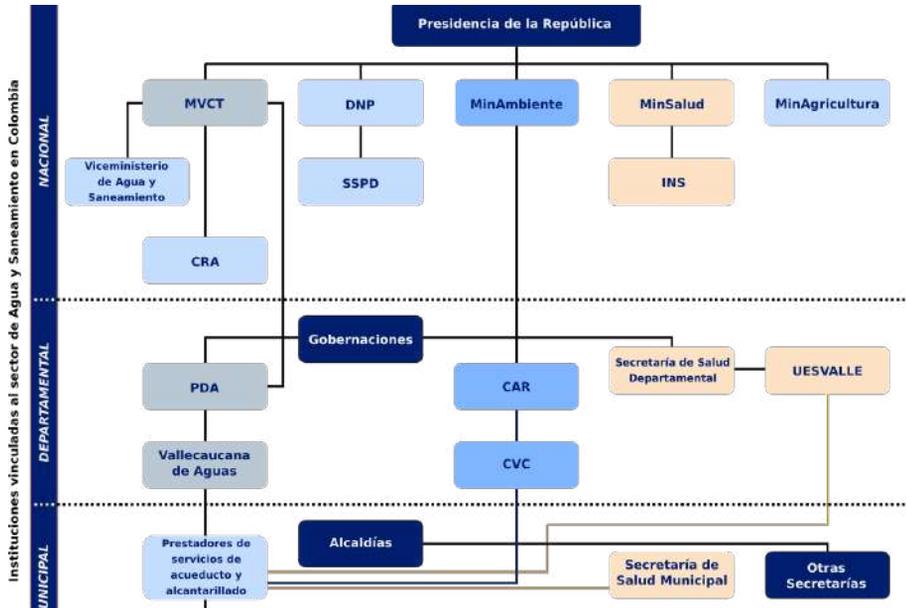
A nivel departamental se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales, autoridades ambientales que tienen a su cargo el otorgamiento de las concesiones de agua y demás licencias ambientales. También son responsables del seguimiento ambiental de acuerdo con las disposiciones legales emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A este nivel también se encuentran las gobernaciones, instancias que brindan apoyo técnico y financiero para la implementación adecuada de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico a través de los Planes Departamentales de Agua, que son coordinados en el Valle del Cauca por Vallecaucana de Aguas. La vigilancia y monitoreo de la calidad del agua, es liderada por la Secretaría de Salud Departamental, autoridad sanitaria que cuenta con el apoyo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, UESVALLE, para tal fin.

A nivel municipal, sus administraciones son las garantes y responsables por la prestación del servicio en su territorio a través del trabajo articulado entre diferentes secretarías, quienes deben brindar apoyo en términos administrativos, técnicos y financieros a las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo. En los municipios de categoría 1, 2 y 3, las secretarías de salud deben llevar a cabo la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua, la cual es realizada en los municipios de categoría 4, 5 y 6 por la UESVALLE⁴ (Figura 3.2).

⁴ En Colombia, los municipios están distribuidos en 7 categorías (Especial, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta), de acuerdo con la población, los ingresos corrientes de libre destinación y situación geográfica (Congreso de la República, Ley 617 de 2000).

Figura 3.2 Instituciones vinculadas al sector de Agua y Saneamiento en Colombia



Fuente: elaboración propia (2022) basado en Rojas, et. al, 2011.

Esta estructura institucional presentada en la Figura 3.2 comienza a configurarse a partir del año 1991, enmarcada en los procesos de descentralización territorial y de neoliberalismo económico asumido por el Estado colombiano. Inicia con la asignación constitucional a los municipios para prestar los servicios públicos domiciliarios (Art. 366) y el desarrollo de la reglamentación para la regulación, prestación y control de los servicios públicos (Congreso de la República, 1994). Es por esto por lo que se denomina “etapa de transición”, por el reacomodo que vive el sector a partir de las nuevas políticas y normativas (CRA, et. al, 1997). Paralelo a la asignación de mayores responsabilidades a los municipios en la prestación del servicio, se establecen recursos de regalías para la construcción de redes de acueductos con el fin de incrementar la cobertura de agua potable en el país (Martínez, 2018).

Entre los años 1991 y 1998, los programas a nivel nacional fueron liderados por el sector de la agricultura, a partir de la creación de entidades como el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), la Caja Agraria (a tra-

vés del Programa Vivir Mejor) y el Programa Nacional de Rehabilitación (PNR). Estas entidades y los programas que desarrollaron desaparecieron al finalizar la década de los noventa, de tal manera que la financiación del sector en la zona rural quedó bajo la responsabilidad casi exclusiva de los municipios (Carrasco, 2016).

De acuerdo con (Moreno, 2020), después de esta fase continúa otra denominada “enfoque urbano” durante el periodo de 2002–2010, la cual se caracteriza porque la política nacional se encuentra enfocada en el mejoramiento del acceso al agua potable en las zonas urbanas. Posteriormente, en el periodo comprendido entre 2011–2020, se presenta la fase denominada “construcción del cambio”, debido al desarrollo de políticas, planes e instrumentos para las zonas rurales, a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Este cambio de enfoque obedece a una forma de cerrar la brecha entre la población urbana y rural en cuanto al agua y saneamiento, como parte de los compromisos adquiridos por Colombia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El MVCT, reconoce que estas condiciones resultan de la baja inversión histórica para la zona rural, a la que en promedio se le asignaba el 4% de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento básico (Ministerio de Vivienda, 2021).

Es por ello por lo que, a partir del 2018, el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, propone dos fases para el cumplimiento de las metas. La primera, “fase de alistamiento” entre 2018 y 2020, contempla la implementación de las reformas normativas, institucionales y técnicas que permitan garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico a través de soluciones tecnológicas acordes con los contextos rurales (Ministerio de Vivienda, 2021). La segunda, de “despliegue del plan en el territorio” inició en el año 2021 y está proyectada hasta el 2031, y corresponde a la operacionalización del plan a nivel territorial, priorizando las intervenciones en municipios PDET (Ministerio de Vivienda, 2021).

Si bien estas etapas son las que han configurado la estructura actual, así como las prioridades por parte del gobierno nacional para el sector de agua y saneamiento, no se puede desconocer que previo al año 1991, también hubo algunos hitos que marcaron la historia del sector en el país (Figura 3.3).

Figura 3.3 Hitos previos al año 1991 que marcaron la historia del sector de agua y saneamiento

1945-1990	<p>Este periodo se conoce como “surgimiento y acomodación” (CRA, et al., 1997), el cual se caracterizó por desarrollar una definición del concepto de servicio público y resolver las necesidades del sector urbano. Se crearon las primeras empresas municipales en ciudades de mayor tamaño, dado que los municipios pequeños no lograron hacerse cargo de la prestación de los servicios de manera adecuada y por ello se creó el Instituto de Fomento Municipal (INSFOPAL) para apoyarlos. En este periodo surgen las empresas departamentales –ACUAS– y algunas municipales –EMPOS–.</p>
1962	<p>Se crea el Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PASBR), que promovió la autogestión comunitaria en el sector. Este esquema fue retomado en el año 1968 por la División de Saneamiento Básico Rural del Instituto Nacional de Salud (INS) para atender las comunidades rurales y municipios hasta 2500 habitantes”.</p>
1987-1990	<p>Con la implementación de la descentralización en el sector de agua potable, se eliminó PASBR y el programa del INS y se trasladó su ejecución a las dependencias departamentales, las cuales fueron desapareciendo debido a que se quedaron sin respaldo financiero (Carrasco, 2016). La conducción del sector estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Urbano de DNP. En 1993 se crea la Dirección de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Económico (CRA, et al., 1997). Estas dependencias –Ministerios de Desarrollo Económico y de Salud de DNP– apoyaron la ejecución del Programa de Transferencia de Tecnología en Sistemas de Abastecimiento de Agua en Colombia (TRANSCOL), desarrollado por el Instituto CINARA, en ese tiempo denominado Centro Interregional Centro Interregional de Abastecimiento y Remoción de Agua de la Universidad del Valle de Cali y el IRC, International Water and Sanitation Centre de la Haya en los Países Bajos, durante los años 1989 y 1996. El programa tuvo como objetivo transferir a ocho regiones del país el conocimiento y las experiencias adquiridas en la región del Valle del Cauca en el uso de la tecnología de FLA y pre-tratamiento (CINARA e IRC, 1996).</p>

Fuente: Elaboración propia (2022), basado en Cinara y IRC (1996), CRA, et. al, (1997), Carrasco (2016) y Moreno (2020)

Para el caso específico del Valle del Cauca, se encuentran instituciones que han desarrollado programas para el fortalecimiento de los pequeños prestadores y las OCGA, entre las que se encuentran (Figura 3.4):

Figura 3.4 Programas institucionales para el fortalecimiento de las OCGA en el Valle del Cauca

Comité de Cafeteros

El modelo de acueductos rurales del Comité de Cafeteros surgió de las demandas de las comunidades cafeteras por agua para consumo humano y para actividades agrícolas, principalmente para el procesamiento y lavado de café. El Comité de Cafeteros realizó la construcción de infraestructura entre 1950 y 1970, con el objetivo primordial de entregar agua en cantidad y calidad suficientes a las fincas cafeteras. La prestación de servicios fue una responsabilidad compartida entre el Comité y organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias comenzaron a adquirir mayor responsabilidad para la operación, mantenimiento y administración de los servicios. El Comité de Cafeteros continuó su proceso de acompañamiento técnico y administrativo a los acueductos rurales. Estas actividades de acompañamiento incluían los siguientes aspectos: desarrollo de obras de infraestructura y reposición de componentes, acompañamiento técnico, servicio de facturación, capacitación a personal de las organizaciones y campañas de sensibilización ambiental y uso racional del agua (Smit, et. al, 2012, p. 56).

Unidad Ejecutora de Saneamiento, UES Rural Cali

El origen de este modelo se remonta al año 2000, cuando se definió el marco para la planificación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico rural para el Municipio de Santiago de Cali. En el diagnóstico que dio origen a este plan se encontraron problemas importantes en la calidad del agua, deterioro de las fuentes e infraestructura en mal estado, baja capacidad de gestión de las comunidades y pérdida de credibilidad y confianza por parte de éstas frente a las intervenciones del Estado. Así mismo, los procesos de planificación para la zona rural tenían poca participación de la comunidad, resultando en obras impuestas. Se estableció la Mesa de Concertación en Salud (MCS) en el año 2001, bajo la tutela de la Secretaría de Salud Municipal y específicamente del Grupo de Salud Pública y la dirección de la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES Rural). La MCS es un espacio de participación en el que se busca llegar a acuerdos respecto a la solución de problemas en agua potable y saneamiento básico rural (Rojas, J., Zamora, A., Tamayo, P. and García, M., 2011, p. 49).

Programa de abastecimiento de agua rural en el Valle del Cauca (PAAR)

El PAAR nace en el año 2003 y surge como iniciativa de la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan de Desarrollo Departamental (2001-2010). Esta iniciativa fue respaldada por distintas instituciones que apoyaron y financiaron su ejecución: la CVC, la Secretaría Departamental de Salud, la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle Acuavalle ESP, las Administraciones de los 42 Municipios del Valle del Cauca, el Comité Departamental de Cafeteros y la Universidad del Valle a través del Instituto Cinara. El propósito del PAAR es mejorar la calidad de vida de la población rural del departamento del Valle del Cauca, incrementando la cobertura en abastecimiento de agua; entregando sistemas de acueducto técnica, social y ambientalmente sostenibles; generando procesos de participación comunitaria alrededor de la prestación del servicio de acueducto, el manejo y uso adecuado del agua y el fortalecimiento de la gestión empresarial de las organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de acueducto. (PAAR, 2003).

Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (UESVALLE)

La UESVALLE, es una entidad adscrita a la Gobernación del Valle que apoya a la Secretaría de salud Departamental en el cumplimiento de las funciones y competencias en Salud ambiental y Saneamiento ambiental (UESVALLE, 2022a). Entre sus procesos misionales se encuentra Agua para Consumo Humano, cuyo objetivo es la promoción, prevención, acompañamiento técnico, inspección sanitaria y la vigilancia de la calidad del agua en los municipios categoría 4,5 y 6 (UESVALLE, 2022b). La UESVALLE, desde sus inicios cumple funciones de vigilancia y control, sin embargo a partir del 2018 incorpora el acompañamiento técnico a las OCGA, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del agua, evidenciando el mejoramiento gradual de la calidad del agua en el Valle del Cauca (UESVALLE, 2022c).

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM)

En el año 2017 fue creada en el municipio de Cali, la UAESPM, como un organismo adscrito la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, cuyo propósito es garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Consejo Municipal, 2016). Con respecto al servicios de acueducto y alcantarillado, promueve la conformación de las Juntas Administradoras de Agua para que asuman la administración de los acueductos rurales, realiza la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural, y desarrolla apoyo técnico y social a los pequeños (Alcaldía de Cali, 2018).

Fuente: Elaboración propia (2022), basado en Rojas, et. al, (2011), Alcaldía de Cali (2018) y UESVALLE (2022 a,b,c).

3.4 Normas y políticas sobre la regulación del agua y saneamiento en Colombia

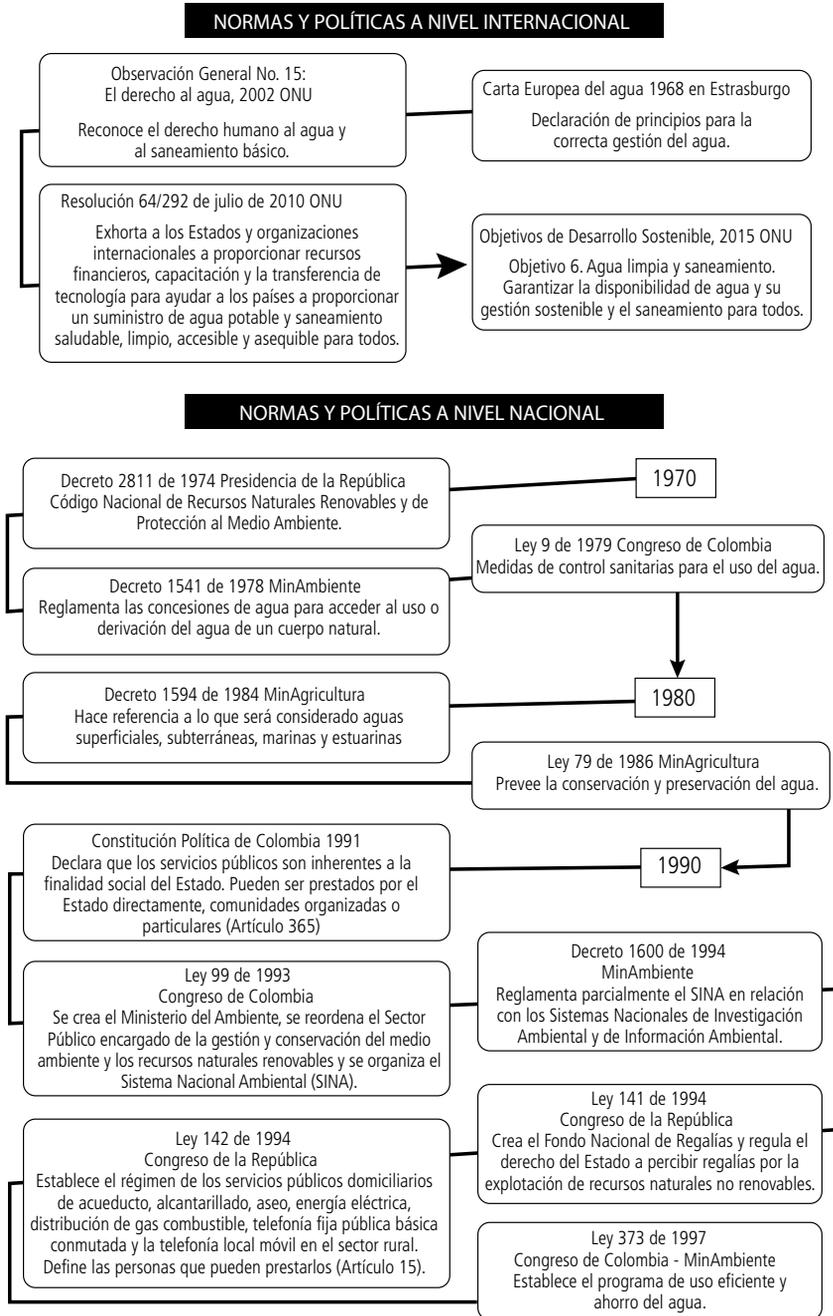
Las políticas, los programas y el desarrollo normativo para la gestión del agua en Colombia, ha estado alineado al cumplimiento de los acuerdos internacionales. Desde el año 1972, con la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano en Estocolmo, hasta la última Conferencia 50 años después (Estocolmo+50), son los compromisos adoptados los que direccionan la intervención del Estado en Colombia.

Si bien, las declaraciones y planes de acción impulsados en estos eventos buscan contribuir a la sustentabilidad del planeta y a la disminución de la pobreza, no se puede desconocer que en ellas subyace la lógica de privatización del agua promovida por las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, evidente en la manera como han concebido el agua –en la Carta Europea del agua– esta

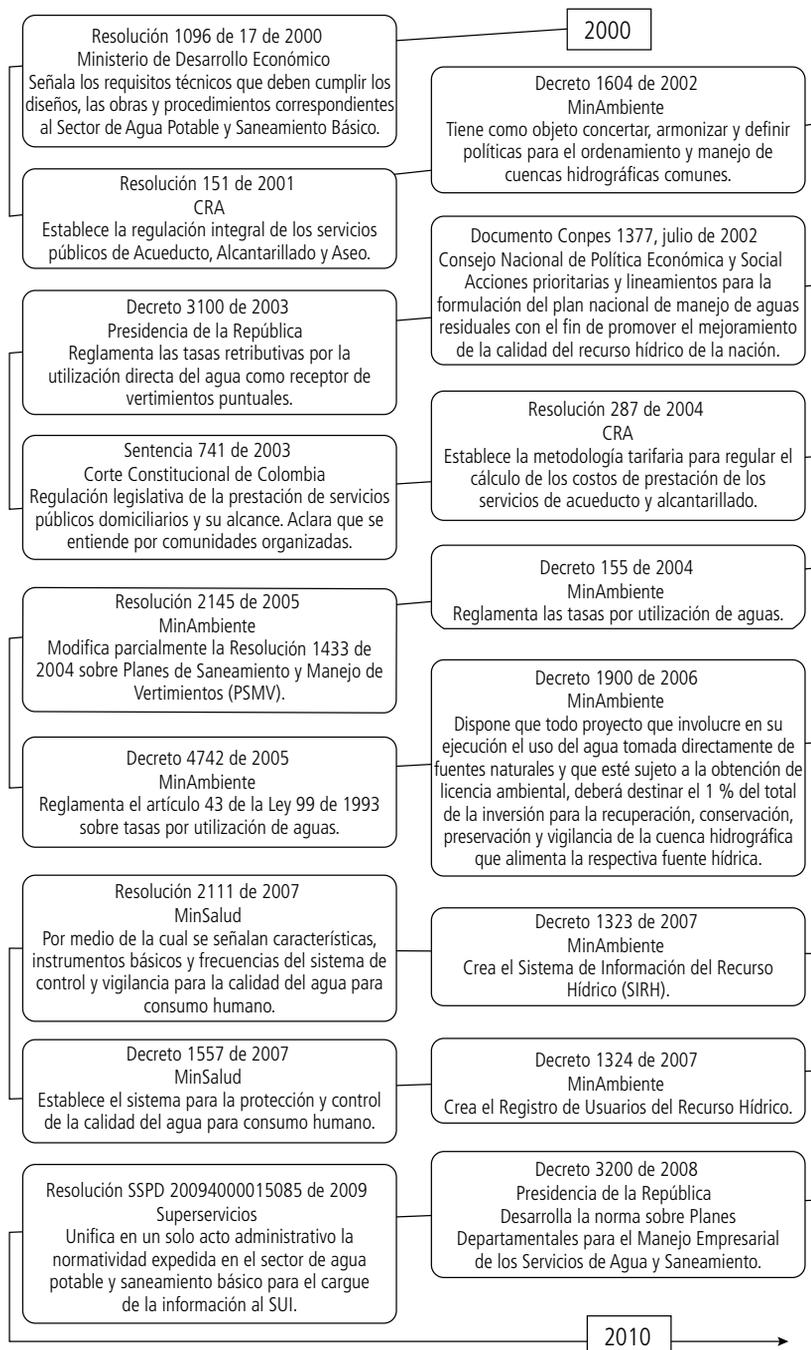
se concebía como un bien común (Carta Europea del agua, 1968); para el año 1992 ya es vista como un bien económico (ONU, 1992). Las discusiones actuales que se promueven –mercados de agua y la cotización del agua en la bolsa de valores–, son resultados de esta nueva visión.

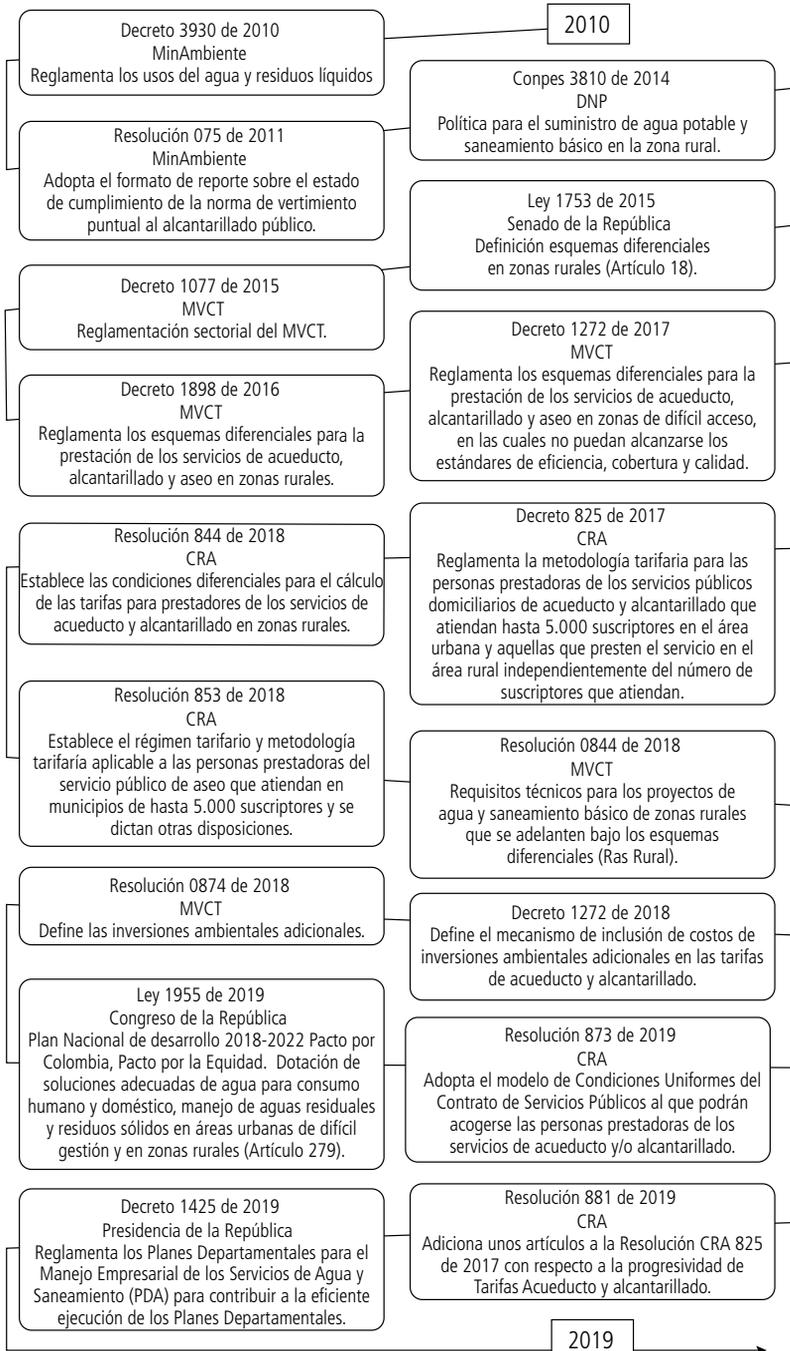
La Figura 3.5 sintetiza los aspectos centrales de las normativas y políticas relacionadas con el agua y el saneamiento a nivel nacional, que en las últimas décadas se ha movido en consonancia con los acuerdos internacionales como la declaración del derecho al agua y el cumplimiento para el 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en disminuir la brecha en agua y saneamiento en las zonas rurales.

Figura 3.5 Normas y políticas sobre la regulación del agua y saneamiento en Colombia

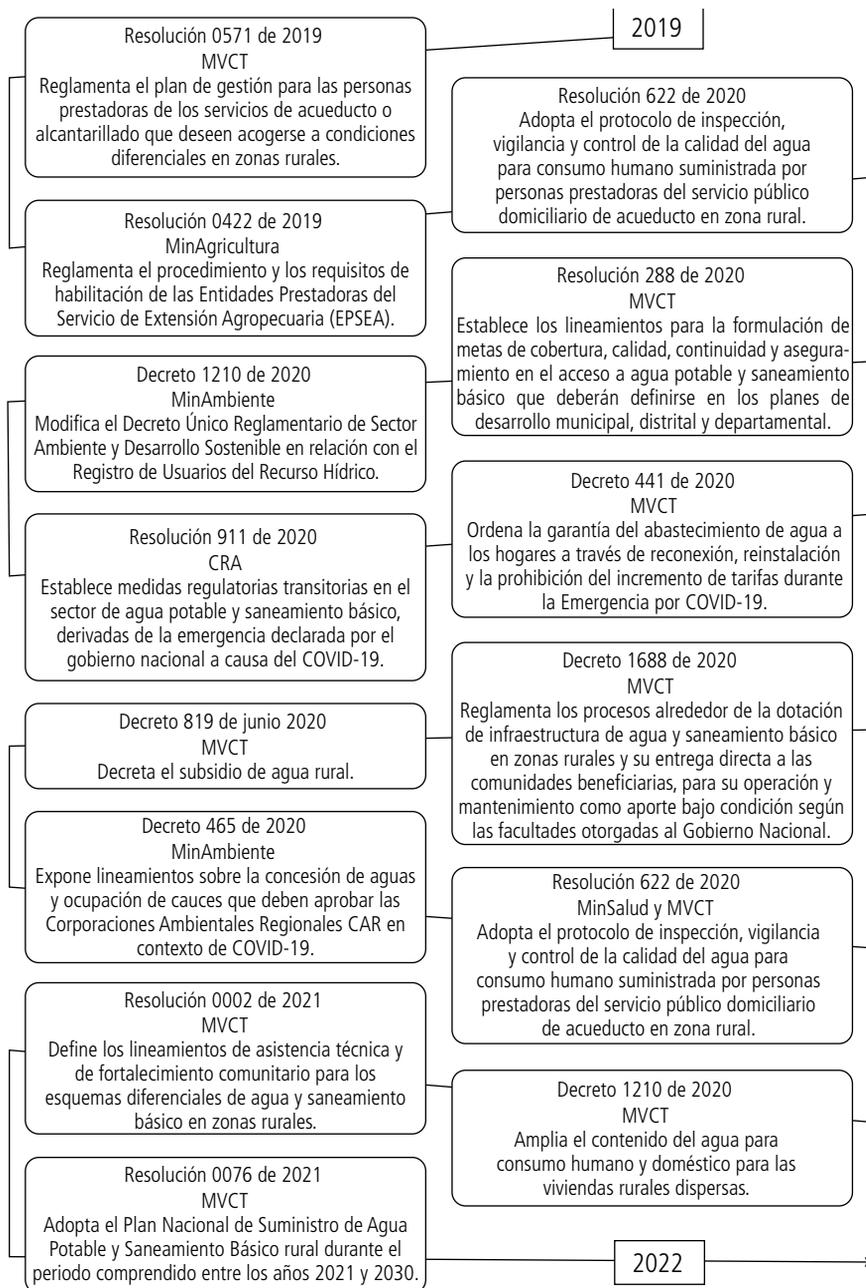


La asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia





La asociatividad: una estrategia para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca - Colombia



Fuente: Elaboración propia, basado en Minambiente (2010), Villada (2017), Martínez (2018), CRA (2022) y Vice-ministerio AyS (2022 a,b).

3.5 Contexto de la gestión comunitaria del agua en Colombia

La gestión comunitaria del agua se enfrenta a una gran amenaza, la apropiación de los bienes comunes por parte del sector privado que limita su acceso y afecta sus formas de gestión. Lo que hasta hace algunas décadas estaba por fuera de la esfera del mercado y era considerado un bien común o público, en la actualidad es objeto de transacción comercial tal como lo plantea Harvey: “Todos estos procesos suponen una transferencia de activos de las esferas pública y popular a los dominios de lo privado” (2007, p. 167-168).

Se continúa privilegiando la privatización como opción para el manejo de los bienes comunes, pese a que existe gran cantidad de estudios que abordan la importancia de la acción colectiva en la gestión de los mismos (Cárdenas, 2009; Ostrom, 2011; Barkin y Lemus, 2015).

En el caso de la provisión del agua para consumo humano en las zonas rurales y periurbanas de Latinoamérica, la misma ha correspondido principalmente a las OCGA, que han gestionado y desarrollado estos proyectos para la población (Roa et al., 2015). En Latinoamérica existen aproximadamente 80.000 organizaciones comunitarias que surten de agua a 40 millones de habitantes (Fundación Avina, 2011). De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD, 2006), en el país se estima que existen alrededor de 12.000 de este tipo de organizaciones, cifra que puede ser mucho mayor dado que “en Colombia hay 1.102 municipios con aproximadamente 30.000 veredas, en las cuales puede existir más de un prestador” (Moreno, 2020, p. 34).

Estas organizaciones comunitarias surgen como respuesta a la necesidad de la población de acceder al agua, y en algunos casos fueron promovidas en el pasado por el Estado y los organismos internacionales, correspondiendo a las formas de coproducción de bienes y servicios públicos que se extendió en el Sur Global tal como lo señala Goodwin (2019).

Así, en Colombia muchos acueductos comunitarios fueron construidos con financiamiento del Estado y en otros países de América Latina el apoyo financiero ha proveniendo de organizaciones internacionales como el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y algunas otras a partir de la implementación de la Alianza para el Progreso en los años 60 (Croteau, 2010). Igualmente, a principios de los años noventa las organizaciones comunitarias de agua adquirieron gran importancia en un contexto de promoción de los principios de descentralización y de participación (Nicolas-Artero, 2016).

Sin embargo, a partir de la Constitución Nacional de 1991, se posibilitó la participación de las comunidades organizadas y de particulares en la prestación de servicios públicos (Artículo 365). Por su parte, la reglamentación de los servicios públicos domiciliarios generada a partir de la promulgación de la Ley 142 de 1994, implica un gran cambio para estas organizaciones por las implicaciones jurídicas, administrativas y tributarias que trajo la ratificación de su estatus legal como prestadores de servicios públicos.

Reguladas por esta Ley, se da inicio a un proceso de empresarización de las OCGA (Croteau, 2010, Quintana 2014), dejando a estas organizaciones en desventaja al no establecer diferencias en los requerimientos para las diversas formas de gestión. En ese sentido puede decirse que la legislación regula a partir de un monismo jurídico desconociendo la diversidad de modelos de gestión del agua existentes en el país.

Si bien, la Corte Constitucional, en Sentencia 741 de 2003 define que las comunidades organizadas incluyen a estas organizaciones, no establece un trato diferencial para ellas en relación con las empresas prestadoras de servicios públicos. Esto coloca en desventaja a las OCGA que no se rigen por fines lucrativos sino por el bien común sustentado en valores solidarios (Corte Constitucional, 2003).

Aunque se han desarrollado disposiciones que incluyen la perspectiva de esquemas diferenciales para la prestación de servicios públicos, como se evidenció en la Figura 3.5, esta norma no busca reconocer la pluralidad de formas de gestión del agua, sino promover su transformación paulatina a partir de la formulación de planes de gestión que contemplen el cumplimiento de los requisitos planteados por las entidades de vigilancia y control. Además, reduce a las OCGA a “soluciones alternativas”, desconociendo su importante legado histórico.

Los cuestionamientos de las OCGA y sus agrupaciones a estos desarrollos normativos y la necesidad del gobierno nacional de cumplir las metas de los ODS, conllevó a la instalación de la Mesa de Gestión Comunitaria del Agua desde agosto de 2019, la cual continúa vigente, espacio integrado por el Viceministerio de Agua y Saneamiento y por representantes de las asociaciones de OCGA que se constituyó con el fin de “construir participativamente mejoras de política pública y facilitar la coordinación con otras entidades” (Viceministerio de Agua y Saneamiento, 2020).

3.6 Organizaciones de referencia: AQUACOL y FECOSER

En el Valle del Cauca, se han gestado dos procesos organizativos tendientes a fortalecer la gestión comunitaria como forma de garantizar el acceso al agua en algunos centros poblados, zonas rurales y periferias urbanas: la Asociación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento en Colombia (AQUACOL) y la Federación de Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua, Valle del Cauca (FECOSER).

AQUACOL es una organización de segundo nivel que agremia, representa, apoya y fortalece a OCGA que prestan los servicios de acueducto y alcantarillado en localidades de la zona rural y periurbana de municipios del departamento del Cauca y Valle del Cauca. Se constituye como persona jurídica en el año 2001. El objeto principal de la organización es contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento que prestan las organizaciones comunitarias de Colombia (AQUACOL, 2001).

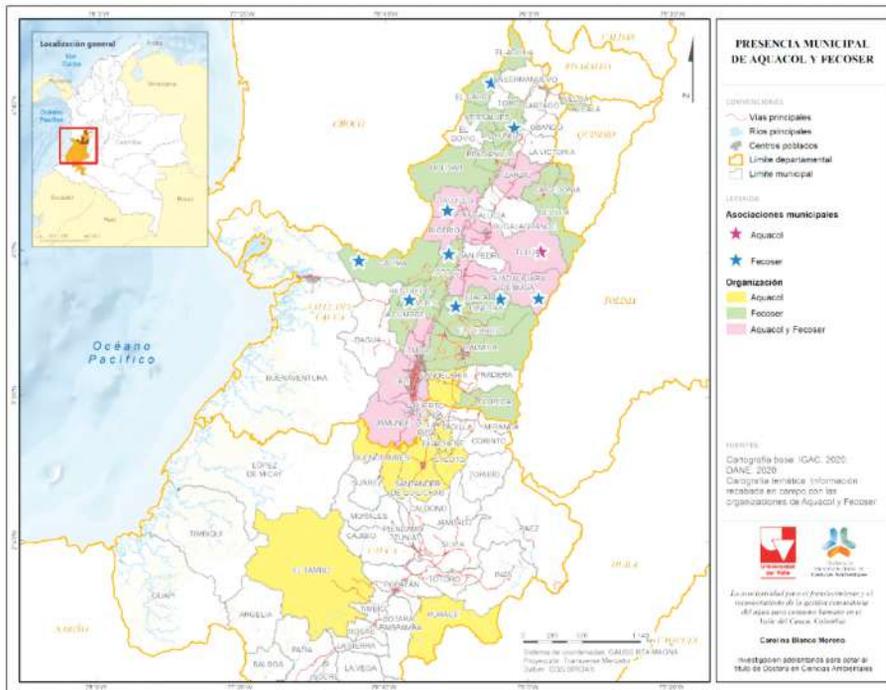
Actualmente, AQUACOL está conformada por 37 organizaciones gestoras del agua ubicadas en los departamentos de Cauca, municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires, Coconuco y El Tambo. Y Valle del Cauca, municipios de Cali, Tuluá, Riofrío, Candelaria, Buga, Trujillo, Obando, San Pedro, Yumbo y Jamundí. Y realiza acompañamiento a la Asociación municipal de Tuluá (Figura 3.6). Actualmente, tiene su sede en el sindicato de la Unión Sindical de Emcali USE, en Cali.

Por su parte, FECOSER es una organización comunitaria sin ánimo de lucro, de segundo orden, integrada por OCGA del Valle del Cauca. Obtiene

su personería jurídica en el 2008. FECOSER, tiene como objetivo general defender el agua como un derecho fundamental para la vida y contribuir a la conservación del agua como bien común (FECOSER, 2008).

Esta organización agrupa 124 OCGA ubicadas en los municipios de Cali, El Águila, Florida, Roldanillo, Versalles, Bolívar, Toro, Riofrío, Caicedonia, Vijes, Alcalá, Zarzal, Yumbo, Jamundí, Buga, Restrepo, Ginebra, Guacarí, Calima Darién, Trujillo, Yotoco, La Unión, Sevilla, El Cairo, Palmira, Ansermanuevo, Tuluá y La Cumbre y apoya el proceso de 10 asociaciones de carácter municipal (Figura 3.6). FECOSER, tiene sus instalaciones en el Instituto Mayor Campesino IMCA, en el municipio de Buga.

Figura 3.6 Municipios donde hacen presencia OCGA agrupadas en AQUACOL y FECOSER



Fuente: Elaboración propia (2022)



4. Características de la gestión comunitaria del agua en las organizaciones vinculadas a AQUACOL y a FECOSER



Bocatoma de Asousuarios La Leonera, Corregimiento La Leonera, Municipio de Cali - Valle del Cauca, Ordoñez-Martínez, Yanis Stefania (2020).

Trova sobre la gestión comunitaria del agua

Buenas noches para todos
Un saludo muy cordial
Bienvenidos nuevamente
A nuestro encuentro regional.
Nuestro encuentro regional
Lo digo con emoción
Somos ejemplo de lucha para toda la
nación.
Para toda la nación
Principalmente pal Valle
Le ponemos corazón
Aunque se nos de un desmaye.
Muchas gracias para el IMCA
Y también a FECOSER
Porque nos permiten ser
Y llegar a cada finca.
Y llegar a cada finca
A dejar nuestro producto
Que se basa en el compromiso
Que asume cada acueducto.
Que asume cada acueducto
Junto a su comunidad
Porque si mucho recibe
También es mucho lo que se da.
Es mucho lo que se da
En trabajo colectivo
Que nos permite avanzar
Y tener el pueblo unido.
Y tener el pueblo unido
Juicioso y con buen talante
Para poder avanzar y
Continuar adelante.
Y continuar adelante
De eso tenemos certeza
Somos gente muy pujante
Nunca tenemos pereza.
Nunca tenemos pereza
O mire a un campesino
Que se va para la fonda
A charlar con su vecino.
Se pide una mediecita
Y también una cerveza

Y ahí se queda un buen rato
Aunque le duela la cabeza.
Voy a continuar mi trova
Voy a lo que es pertinente
Un saludo sin demora
Muy especial para mi gente.
Especial para mi gente
Que siembre es muy voluntariosa
Pues trabaja diariamente
En la gestión comunitaria.
La gestión comunitaria
De nuestra agua potable
Es una tarea de todos
Y un trabajo invaluable.
Es un trabajo invaluable
Labor digna de admirar
Pues el compromiso es diario
Nunca se puede parar.
Y ahora que menciono a diario
También cabe hacer mención
Que no se tiene un salario
Ni una remuneración.
Y aún con tanto pero
Y tanta dificultad
Se continua con esmero
Pues nos sobra voluntad.
Un gran aplauso sin fin
Para nuestros fontaneros
Les presento al compañero
Augusto Albarracín
Por todo su compromiso
Siempre va a arreglar los daños
Y aunque se ve tan sumiso
Hoy está cumpliendo años.
Hoy está cumpliendo años
Y cumpliendo su deber
Yo les pido por favor
Un gran aplauso para él.
Muchas gracias para todos
Mil gracias por compartir
Los acueductos del Valle
Nos motivan a vivir.

4.1 Introducción

La asociatividad para la defensa de la gestión comunitaria del agua ha sido liderada principalmente por las OCGA (Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua).

En el país existe escasa e imprecisa información acerca de las organizaciones abastecedoras de agua y saneamiento en zonas rurales y peri-urbanas, aspecto que ha sido identificado por autores como Castro *et al*, (2015b), Carrasco (2016), y por el mismo Gobierno Nacional, quien señala:

“el país aún no dispone de información confiable para la planeación de inversiones en agua y saneamiento básico para zonas rurales razón por la cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, articuladamente con los departamentos, entre las vigencias 2018 y 2019 logró levantar información del 5% de las comunidades localizadas en la ruralidad” (*Viceministerio de Agua y Saneamiento*, 2020, p. 17).

Para el gobierno nacional es necesario contar con información para el desarrollo de políticas acorde con las necesidades de estas organizaciones, en aras de mejorar la calidad del agua para la población rural, por lo que ha implementado como estrategia de captura de información el SIASAR (Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural).

Si para el gobierno nacional esta información es relevante, también lo es para las agrupaciones de OCGA u organizaciones de segundo nivel, las cuales, aunque cuentan con un mayor conocimiento sobre las problemáticas y fortalezas de las organizaciones de base por su presencia en el territorio, no han logrado sistematizar la información sobre estas organizaciones a tal punto que les permita consolidar datos sobre el estado real de sus formas de gestión.

Esta necesidad, manifestada por los integrantes de las juntas directivas de AQUACOL y FECOSER, sumado al interés investigativo de conocer a los sujetos –en este caso a las OCGA– que han decidido agruparse como estrategia de fortalecimiento y de defensa de su forma de gestión, motivan el desarrollo

de este capítulo cuyo propósito es caracterizar la gestión comunitaria del agua de las OCGA agrupadas en AQUACOL y FECOSER.

La gestión comunitaria del agua no se limita a su administración y uso, sino que también comprende las relaciones que tejen las organizaciones con su territorio. De acuerdo con Peña es “un campo de interacción social y de intercambio entre la sociedad y el medio natural, privilegiado para el análisis del tipo de relaciones que se establecen en la construcción del territorio” (Peña, 2013, p. 11). Desde esta perspectiva, caracterizar la GCA tendría que dar respuesta a las siguientes preguntas, ¿Cuál es el estado de la gestión comunitaria del agua en estas organizaciones? ¿En qué contextos llevan a cabo su gestión las OCGA que se agrupan en AQUACOL y FECOSER? ¿Cuáles son las características de las OCGA afiliadas a estas agrupaciones? ¿Qué acciones desarrollan para gestionar el agua?

Las respuestas a estas preguntas permiten comprender las características de las organizaciones que se agrupan para la defensa de la forma comunitaria de gestionar el agua, lo que posibilita entender los vacíos en el reconocimiento institucional de la GCA.

Para ello se llevó a cabo una encuesta que cubrió el 91,2% de las OCGA vinculadas a AQUACOL y el 98,4% de FECOSER, tal como se explicó en el Capítulo 2 de la Metodología. El instrumento de recolección de información (Anexo 1) constó de 5 partes: la primera correspondió a los datos de identificación de los encuestados y de la organización. Las 4 restantes se centraron en los componentes que constituyen la gestión comunitaria del agua, en este orden: organizativo, administrativo, ambiental y técnico-operativo. A partir de estos datos se desarrolló un análisis estadístico descriptivo que permitiera caracterizar a las OCGA.

Como estrategia para analizar este conjunto de datos, se llevó a cabo un análisis comparativo entre las OCGA de ambas agrupaciones, lo que posibilitó explicar sus diferencias y semejanzas en cuanto a sus formas de gestionar el agua.

4.2 Resultados

Los resultados fueron organizados en tres secciones: 1) caracterización espacial de las OCGA; 2) atributos de las OCGA afiliadas a AQUACOL y FECOSER; y, 3) descripción de las acciones que llevan a cabo las OCGA para gestionar el agua en su rol como proveedoras de agua.

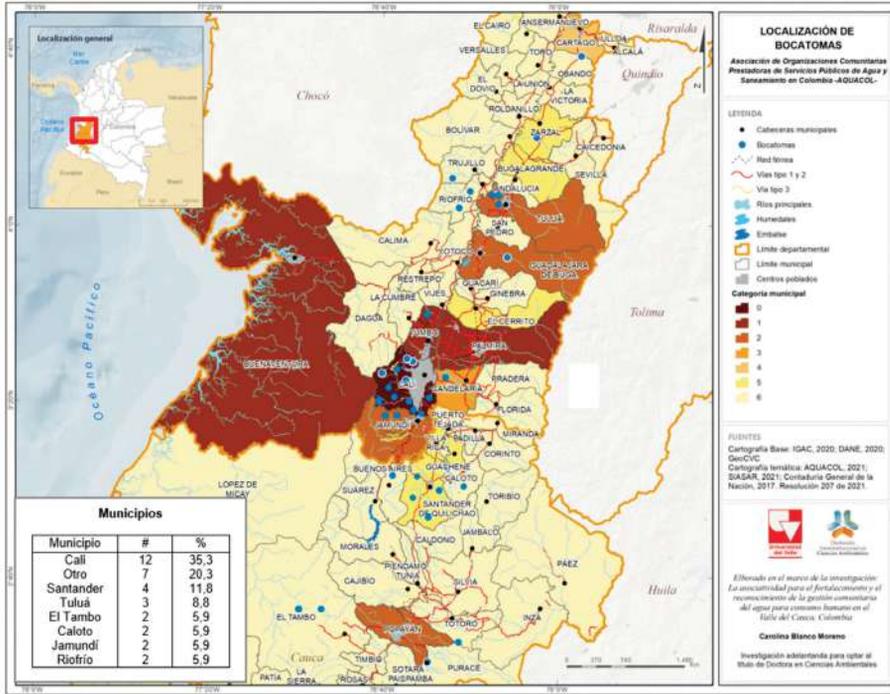
4.2.1 Caracterización espacial de las OCGA

Entendiendo que los procesos llevados a cabo por las organizaciones no pueden verse por fuera del contexto en que se realizan, abordamos esta realidad. Se trabaja primero en la ubicación geográfica de las OCGA, seguido de la categorización municipal, la entidad territorial abastecida y la dispersión de la población. Como tercer aspecto se identifican los usos del agua, y finalmente el tipo de fuente de agua y las actividades antrópicas presentes en las bocatomas.

Ubicación geográfica de las OCGA

Acorde a su ubicación geográfica, de las 34 OCGA encuestadas pertenecientes a AQUACOL, el 70,6% se encuentran ubicadas en el departamento del Valle del Cauca, y el 29,4% restante en el departamento del Cauca. Asimismo, el mayor número de OCGA localizadas en el Valle del Cauca, se ubican en los corregimientos del municipio de Cali (35,3%), seguido con un 8,8% en Tuluá, y un 5,9% en Jamundí y Riofrío. Mientras que, en el departamento del Cauca, el mayor número de OCGA (11,8%), se ubican en el municipio de Santander de Quilichao y un 5,9% en el Tambo y Caloto. Esta distribución muestra que existe concentración en zonas limítrofes de los dos departamentos (sur del Valle del Cauca y norte del Cauca, Figura 4.1), donde se haya la mayor cantidad de organizaciones que gestaron a AQUACOL (18 o 53% del total).

Figura 4.1 Ubicación geográfica de las OCGA pertenecientes a AQUACOL

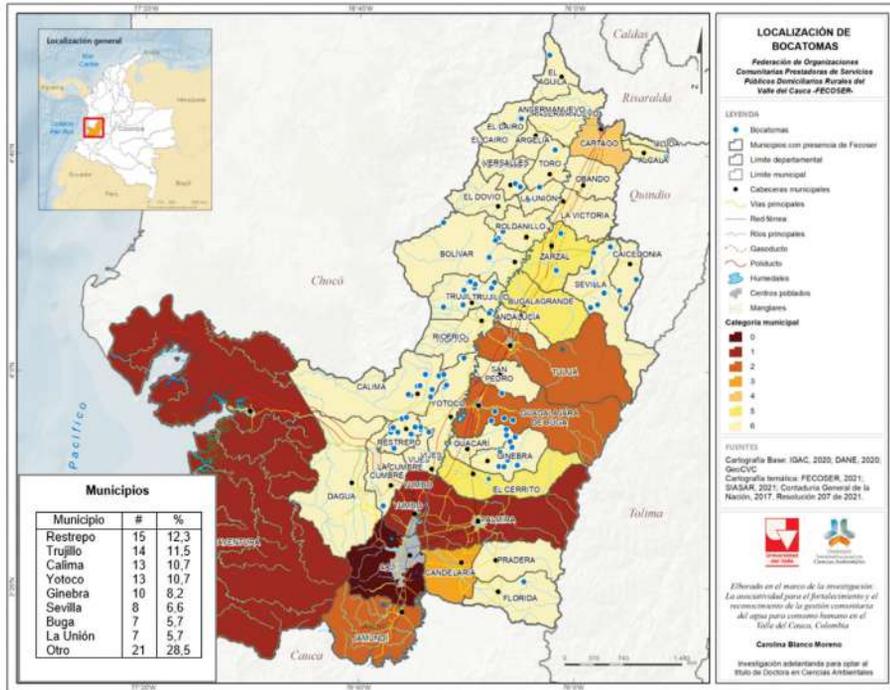


Fuente: Elaboración Propia (2022)

Por su parte, las 122 OCGA encuestadas vinculadas a FECOSER, se encuentran distribuidas en 29 municipios del departamento del Valle del Cauca. El municipio con mayor concentración de organizaciones es Restrepo, con 12,3% (15), seguido de Trujillo (11,5%), Calima y Yotoco (10,7%) cada uno. En Ginebra se ubica el 8,2% de las OCGA, en Sevilla un 6,6% de ellas. En Buga y La Unión un 5,7% de las organizaciones en cada uno (Figura 4.2). Es decir, geográficamente se encuentran ubicadas en la subregión centro del departamento del Valle del Cauca (Restrepo, Calima, Yotoco, Trujillo y Ginebra), aunque con un mayor grado de dispersión pues en 14 de los 29 municipios en los que se ubican sólo se encuentra una organización por municipio (Figura 4.2).

De las OCGA encuestadas, 4 de ellas hacen parte tanto de AQUACOL como de FECOSER, ubicadas en Trujillo, Buga y Riofrío, municipios donde ambas organizaciones de segundo nivel tienen presencia.

Figura 4.2 Ubicación geográfica de las OCGA pertenecientes a FECOSER



Fuente: Elaboración propia (2022)

Categorización municipal, entidad territorial abastecida y dispersión de la población

Se puede identificar que el mayor porcentaje de los municipios en los que hace presencia AQUACOL (35,3%), corresponde a la categoría de municipio Especial (Figura 4.1), mientras que la mayoría de los municipios en que se localiza FECOSER corresponde a la categoría 6, denominados municipios básicos –86,9%– (Figura 4.2)⁵.

⁵ Según el Decreto 2106 de 2019 (DAFP, 2019), estas categorías se clasifican en 3 grupos: el primer grupo corresponde a los grandes municipios (categorías Especial y primera categoría); el segundo grupo corresponde a los municipios intermedios (segunda, tercera y cuarta categoría), y, el tercer grupo corresponde a los municipios básicos (categorías 5 y 6).

La categorización de los municipios puede ser una variable que influya en la gestión comunitaria del agua en tanto de ella depende la destinación de los recursos para agua potable y saneamiento. A más categoría municipal, más recursos para el nivel local por parte del gobierno nacional. Además, aunque el Sistema General de Participaciones –SGP⁶–, establece los recursos correspondientes para agua potable y saneamiento (Ley 1176 de 2007, Congreso de la República, 2007), para los municipios categoría 5 y 6 suelen ser limitados porque se tiende a priorizar a los prestadores urbanos, tal como lo señalan Bernal, et. al. (2022).

Esta escasa inversión en los sistemas de agua en la zona rural puede mejorar debido a que a partir del año 2020 el gobierno nacional delegó a los entes territoriales la responsabilidad de la asistencia técnica y el fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales (Resolución 0002 de 2021), así como la incorporación de indicadores relacionados con el acceso y suministro de agua en estas zonas en los planes de desarrollo municipales y departamentales (Resolución 0288 de 2020). Esto puede representar un mayor rubro destinado para las OCGA de zonas rurales sin distinción de su categorización municipal.

En cuanto a la entidad territorial abastecida, la mayor parte de las OCGA de ambas agrupaciones, se encuentran ubicadas principalmente en veredas –64% y 79% respectivamente–, abasteciendo en segundo lugar a corregimientos –el 27% en AQUACOL y el 14% en FECOSER– y poco a cabeceras municipales –3% y 1% respectivamente (Tabla 4.1)⁷. Esta distribución indica que las OCGA de ambas agrupaciones presentan homogeneidad en cuanto a su localización, mostrando un absoluto nivel de ruralidad

⁶ El SGP es el mecanismo para destinar los ingresos de la nación a las entidades territoriales para los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico (Art. 356, CPC, 1991).

⁷ Las veredas corresponden a una división territorial de carácter administrativo que se caracteriza por la proximidad de las viviendas de sus habitantes, el sentido de pertenencia y el predominio de relaciones vecinales en zonas rurales. Las veredas son núcleos de población más pequeñas que concentran como mínimo veinte viviendas contiguas, regularmente hacen parte de los corregimientos. Estos son regularmente más grandes y tienen un corregidor (funcionario público). Las cabeceras municipales corresponden a las capitales o núcleo poblacional más importante del territorio donde se ubican las entidades municipales (DANE a, 2018, p. 13).

de estas con una mínima ubicación en las cabeceras municipales y nula ubicación en asentamientos urbanos. Las veredas, corregimientos y caseríos hacen parte de la denominada zona rural, la cual es uno de los marcos de referencia para establecer los esquemas diferenciales para la prestación de servicios públicos domiciliarios (Decreto 1898 de 2016, Resolución 0002 de 2021).

Con respecto a la dispersión de la población, se identifican porcentajes similares en cuanto a población dispersa en ambas agrupaciones –44% para AQUACOL y 35% para FECOSER. Sin embargo, AQUACOL dobla a FECOSER en cuanto a población concentrada (47% vs. 17% respectivamente). Esta diferencia es importante pues ayuda a definir el nivel de escala de las organizaciones, lo cual es un factor central para determinar su nivel de servicio. En este caso, las OCGA de AQUACOL abastecen más corregimientos que veredas, mientras que en FECOSER la relación es al revés. Igualmente, FECOSER tiene más organizaciones en población semidispersa con un (48%) de las organizaciones frente a un 9% de AQUACOL.

Usos del agua

Con respecto al uso del agua, en el 67% de las poblaciones abastecidas por las OCGA que hacen parte de AQUACOL, es empleada primordialmente para consumo humano (67%). Contrariamente, las de FECOSER presentan más usos múltiples del agua (78%). Es decir, además de consumo humano, la emplean para otros usos como producción agrícola y pecuaria a pequeña escala (Tabla 4.1). Esta diferencia se relaciona primordialmente con las características de las localidades que abastecen las OCGA de cada agrupación señaladas arriba: las de AQUACOL ubicadas en municipios de categoría especial, con más presencia de corregimientos, población concentrada y menor número de unidades productivas que no demandan agua desde los acueductos. Por su parte, las organizaciones de FECOSER tienen características más rurales: población semidispersa y dispersa, veredas, municipios básicos y realidades con mayor número de unidades productivas que requieren agua para diversos usos.

En la ruralidad, es necesario considerar los múltiples usos del agua, es decir, su demanda para las actividades domésticas y actividades productivas de

pequeña escala (Restrepo, et al. 2011). Sólo hasta el año 2020 se reconoce que el agua para consumo humano en las áreas rurales dispersas incluye estas actividades (Decreto 1210 de 2020), empero, aún no existe un desarrollo normativo para ese tipo de usos, por lo que las OCGA, asumidas como prestadores de servicios, deben cumplir con los estándares de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 1575 de 2007).

Tipos de fuente y actividades antrópicas en las bocatomas

Aunque el tipo de fuente de agua es una variable que se aborda principalmente como un atributo del sistema, fue contemplada como parte de las características del contexto en tanto la captación está relacionada con el ecosistema y la topografía donde se ubican las fuentes de agua, que para la gran mayoría de las OCGA de AQUACOL y FECOSER, corresponde a zonas montañosas.

Así, el agua que abastece a las OCGA de ambas organizaciones es captada predominantemente de fuentes superficiales (79% en AQUACOL y 98% en FECOSER), el resto de las OCGA usan fuentes subterráneas. Según Cinara, (2003) y Zamorano (2004), las fuentes superficiales presentan mayor vulnerabilidad a la contaminación principalmente por la escorrentía superficial que llega a los sitios de captura y la gestión sobre sus cuencas es más compleja.

En los nacimientos de las microcuencas donde captan el agua las OCGA hay presencia de actividades antrópicas por encima del 75% en las OCGA de ambas agrupaciones (Tabla 4.1). Entre tales actividades desarrolladas aguas arriba de la bocatoma se encuentran principalmente la agricultura convencional, la ganadería y los monocultivos. Los cultivos más característicos en estas zonas son las plantaciones forestales de pino y eucalipto, los cultivos de caña de azúcar, y más recientemente el aguacate *hass*, tal como se señaló en el marco contextual (Capítulo 3).

Estas actividades pueden ser consideradas como extractivas porque corresponden a agronegocios que de acuerdo con Svampa “abonan una lógica extractivista a través de la consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras” (Svampa, 2010, p. 3).

Todas estas actividades demandan grandes cantidades de agua y generan significativos impactos ambientales, lo que disminuye el caudal ecológico de las quebradas y demás fuentes hídricas, afectando también la calidad del agua captada por los sistemas de acueducto, al igual que la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que los soportan.

Debido al aumento de estas actividades antrópicas y sus efectos sobre la oferta y calidad del recurso captado, las OCGA se han visto en la necesidad de incrementar procesos operativos para amortiguar los impactos, así como destinar mayores recursos para la compra de insumos o para asumir los costos de la conservación (Entrevista Acuatur, 2020; USE, 2021).

Tabla 4.1 Características de las poblaciones abastecidas por las OCGA

Variable	Categorías	AQUACOL	FECOSER
Entidad territorial abastecida	Vereda	22 (64%)	98 (79%)
	Corregimiento	9 (27%)	17 (14%)
	Cabecera municipal	1 (3%)	1 (1%)
	Parcelación/Barrio/Sector	0	2 (2%)
	Mixta	2 (6%)	4 (4%)
Dispersión de la población	Concentrada	16 (47%)	20 (17%)
	Semidispersa	3 (9%)	59 (48%)
	Dispersa	15 (44%)	43 (35%)
Usos del agua	Consumo Doméstico	22 (67%)	27 (22%)
	Usos múltiples	12 (33%)	95 (78%)
Tipo de fuente	Superficial	27 (79%)	119 (98%)
	Subterránea	7 (21%)	1 (1%)
	Agua en bloque	0	2 (2%)
Actividades antrópicas sobre la bocatoma	SÍ	29 (85%)	93 (76%)
	NO	3 (9%)	19 (16%)
	NS/NR	2 (6%)	8 (7%)
	NA	0	2 (2%)

4.2.2 Atributos de los sistemas y el carácter comunitario de las OCGA afiliadas a AQUACOL y FECOSER

En este aparte se abordan variables intrínsecas de las OCGA las cuales han sido agrupadas en dos puntos: el primero, las características propias de los sistemas y el segundo, los rasgos relacionados con el carácter comunitario de las OCGA.

Características propias del sistema

Como atributos que describen los sistemas de abastecimiento de agua se abordan el tamaño del sistema y el tipo de tecnología empleada para la potabilización del agua.

Tamaño del sistema

AQUACOL y FECOSER, tienen en común ser organizaciones de segundo nivel que agrupan OCGA, –37 y 124 respectivamente–. AQUACOL asocia principalmente sistemas de abastecimiento de agua de mayor tamaño (59% de ellas tienen más de 500 suscriptores/asociados⁸), mientras que las OCGA de FECOSER reúne en su mayoría sistemas de abastecimiento de agua de menor tamaño (91% menores a 500 suscriptores/asociados).

Un análisis más detallado permite identificar que el 57% de las OCGA de FECOSER abastece a comunidades menores a 100 asociados, mientras que, en el mismo rango, AQUACOL solo tiene el 9% de las OCGA. En los rangos más grandes (mayores a 1.000 suscriptores/asociados), el 21% de las organizaciones asociadas en AQUACOL registran esa cifra; en FECOSER solo es el 4%.

Acorde con el tamaño, existe gran diferencia entre las OCGA de estas agrupaciones, siendo las de FECOSER de menor tamaño frente a las de AQUACOL. Las primeras tienen un promedio de 733 suscriptores/asociados (3.881 usuarios) frente a 196 de las segundas (886 usuarios) –Tabla 4.2–. La cantidad de

⁸ Para dar cuenta de las personas inscritas en la organización, se utiliza el término “suscriptores/asociados”, debido a que parte de las OCGA consideran que el término “suscriptores” refleja relaciones contractuales asociadas a un lenguaje empresarial, del cual desean distanciarse.

suscriptores/asociados guarda relación con el nivel de dispersión de la población: a mayor concentración mayor cantidad de suscriptores/asociados y a mayor dispersión menor cantidad. El tamaño permite una mayor economía de escala, una condición para mejorar la prestación del servicio.

Tabla 4.2 Características de los sistemas de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER

Variable	Categorías	AQUACOL	FECOSER
# OCGA		34*	122*
Tamaño del sistema	< 500	14 (41%)	111 (91%)
	> 500	20 (59%)	11 (9%)
Total suscriptores/asociados		24.905	23.958
Total de usuarios		131.976	108.152
Promedio de suscriptores/asociados		733	196
Promedio de usuarios		3.881	886
Sistema de desinfección	SÍ	28 (82%)	61 (50%)
	NO/NO FUNCIONA	6 (18%)	61 (50%)
PTAP	SÍ	21 (62%)	26 (21%)
	NO/NO FUNCIONA	13 (39%)	96 (79%)

*Los datos corresponden a las OCGA encuestadas

Tipo de tecnología para el tratamiento del agua

En cuanto al tipo de tecnología empleada para el tratamiento del agua se evidencia que un 62% de las OCGA que hacen parte de AQUACOL, tienen PTAP (Plantas de Tratamiento de Agua Potable) operando y el 82% cuenta con un sistema de desinfección que funciona (Tabla 4.2). Por su parte, de las OCGA de FECOSER, solo un 27% tienen PTAP y el 50% cuenta con un sistema de desinfección funcionando (Tabla 4.2).

A partir de lo anterior se corrobora en parte lo antes señalado, que la escala medida en términos de número de suscriptores/asociados permite garantizar un mejor nivel de servicio. Una mayor escala permite financiar y operar un sistema de tratamiento, lo cual es imposible en escalas muy reducidas pues los costos y complejidades operativas se incrementan ostensiblemente. Smits, et al (2012), llegaron a las mismas conclusiones.

Sin embargo, esto no significa que se debe aumentar el nivel de escala de las OCGA a través de propuestas como la regionalización de los servicios públicos, sino que se generen opciones tecnológicas de acuerdo con las características de los sistemas. Para los sistemas de tamaño pequeño, se requiere de innovaciones sociotécnicas que sean sostenibles y se encuentren en armonía con la capacidad de la organización tal como lo plantean Sánchez y Quiroga (2020), dado que las tecnologías convencionales, e incluso algunas no convencionales como la Filtración en Múltiples Etapas (FIME), son costosas para organizaciones con un número reducido de suscriptores/asociados, principalmente para aquellas inferiores a 100.

El carácter comunitario de las organizaciones gestoras del agua

En este aparte se aborda el carácter comunitario de las OCGA a partir de los elementos que distinguen a las organizaciones comunitarias. Acorde a Bermúdez (2010, p. 56), estas se caracterizan por: i) desarrollar acciones que pretenden incidir en el entorno inmediato de quienes la integran; ii) los destinatarios de la acción son los miembros de la misma organización y sus pares; iii) fundamentan su quehacer desde la participación comunitaria; y, iv), se definen como organización sin ánimo de lucro. Para identificar estas características, se analizan como variables el origen de la organización, los espacios para la toma de decisiones, su carácter no lucrativo y la incidencia en su localidad.

Origen de las OCGA

Ante las necesidades de tener un sistema de abastecimiento de agua, son los pobladores de un territorio quienes deciden organizarse en OCGA para llevar el recurso a sus hogares. En muchas ocasiones con apoyo del Estado (central, departamental y local) o de Instituciones que tienen presencia en las regiones como algunos gremios (p.e. Comité de Cafeteros).

Las OCGA son consideradas estructuras sociales tradicionales (Defensoría del Pueblo, 2013), en tanto llevan varias décadas operando en sus territorios, lo que se evidencia en las organizaciones que integran a AQUACOL y FECOSER.

En AQUACOL, el surgimiento de las OCGA estudiadas se generó en un lapso de 60 años (1951-2010). Por su parte, las de FECOSER tienen mayor antigüedad –desde antes de los años cincuenta (Tabla 4.3).

El surgimiento de estas OCGA coincide con los periodos de promoción de la autogestión comunitaria del agua en zonas rurales por parte del Estado e instituciones como el Comité de Cafeteros –de 1951 hasta 1990– y los procesos de descentralización y participación ciudadana que se dieron a partir de la Reforma Municipal de 1986 y la Constitución Política de Colombia de 1991. La Constitución Nacional le da mayor impulso a la participación mediante su Artículo 365, que establece la participación de particulares y comunidades organizadas en la prestación de los servicios públicos, lo que podría explicar –junto con los procesos de expansión urbana– que el 65% de las OCGA vinculadas a AQUACOL, fueron constituidas después del año 1991 (Tabla 4.3).

Por su parte, la mayoría de las OCGA que integran FECOSER (74%) surgen desde antes de 1990 (Tabla 4.3). Esta diferencia es importante porque en su mayoría las OCGA de FECOSER nacieron previas al establecimiento del Régimen de Prestación de Servicios Públicos (Ley 192 de 1994), lo que puede incidir en su mayor oposición a este régimen.

Espacios para la toma de decisiones

Con respecto a los espacios de encuentro para la toma de decisiones, la Asamblea General se convierte en la máxima autoridad de las OCGA. Está integrada por todos los suscriptores/asociados de la organización, quienes tienen voz y voto en las decisiones. La Asamblea cobra relevancia porque son “formas y espacios de deliberación vinculadas a la *democracia directa*” (Svampa, 2008, p. 13). Este espacio es privilegiado por el 100% y el 99% de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER respectivamente (Tabla 4.3).

Carácter no lucrativo de las OCGA

Otro aspecto relacionado con el carácter comunitario de las OCGA es el trabajo voluntario o *ad honorem*, por parte de los integrantes de las juntas directivas de estas organizaciones. Este tipo de trabajo se presenta en el

85% de las organizaciones de AQUACOL y en el 88% de FECOSER. Los porcentajes restantes también realizan trabajo voluntario, aunque algunos de sus miembros reciben aportes monetarios por su labor, especialmente en los cargos de tesorería y secretaría (Tabla 4.3).

El que exista trabajo voluntario en todas las organizaciones, implica un sentido de pertenencia frente a su organización y su territorio, el predominio de relaciones solidarias y un reconocimiento de las condiciones socioeconómicas de las familias que en él habitan. Precisamente, el reconocimiento de estas condiciones genera que el cobro por el servicio no tenga un fin de acumulación, sino de cubrir los gastos de sostenimiento de las organizaciones y de la prestación del servicio.

Por ello, muchas de las OCGA no hacen referencia a tarifas, sino a una cuota familiar que corresponde a los recursos que cada familia asociada aporta periódicamente a su organización para el sostenimiento y funcionamiento del sistema de abastecimiento. En AQUACOL la mediana de esta cuota a 2020 (año de la encuesta) corresponde a \$ 15.500 (US\$ 3,46 de 2023), mientras que en FECOSER es de \$8.000 (US\$ 1,79). El que la mediana del valor de la cuota de FECOSER, se aproxime a la mitad de la de AQUACOL, se relaciona con el nivel de complejidad de los sistemas que agrupan (Tabla 4.3). Aun así, el valor de las cuotas mensuales de las OCGA de ambas organizaciones es más baja que las tarifas de las empresas grandes urbanas como EMCALI, cuya mediana a mayo de 2020 fue de \$33.718,60⁹. El que las OCGA tengan tarifas más bajas que las empresas grandes urbanas ha sido identificado previamente por autoras como Cadavid-Giraldo (2009) y Roa-García y Pulido-Rozo (2014).

Además, las OCGA han generado mecanismos de equidad para establecer el valor de la cuota cuando esta no es realizada midiendo el consumo. Así, un 35% de las organizaciones de AQUACOL y un 52% de FECOSER, acuden a la tarifa plena; es decir, un mismo valor para todos los asociados,

⁹ Este dato es el resultado del valor promedio del m³ por suscriptor para la ciudad de Cali (14,09) m³/suscriptor) entre los meses de enero – mayo de 2020 (Superservicios, 2020) de acuerdo con el valor de las tarifas de cargo fijo y valor m³ por estrato socioeconómico del 1 al 4 (Puente, s.f; EMCALI, 2021).

la cual se presenta principalmente en las organizaciones con bajo número de familias asociadas que tienen similares características socioeconómicas y/o en poblados donde no existe estratificación socioeconómica ni medidores.

En las poblaciones donde hay grandes diferencias en las condiciones socioeconómicas de la población, las OCGA construyen otras categorías diferenciales para establecer la tarifa. En algunos casos las categorías corresponden al tiempo que los usuarios llevan viviendo en el territorio –“nativos” o “foráneos”–, al uso que hacen del agua –“residencial”, “casa de veraneo”, “comercial”–, entre otros. En AQUACOL, un 6% de las OCGA cuentan con este tipo de tarifa mientras que en FECOSER asciende a 19%. Finalmente, en las OCGA que cuentan con medidores, la tarifa se estipula de acuerdo con el consumo que se presenta en el 59% de las organizaciones vinculadas a AQUACOL y el 29% FECOSER (Tabla 4.3).

Dado el propósito de estas organizaciones, la manera en la que toman las decisiones, el trabajo *ad honorem* de sus directivos y su carácter no lucrativo, las OCGA se distancian de la lógica de la economía empresarial capitalista en tanto priorizan los principios de la economía social y solidaria, cuyo sentido –de acuerdo con Coraggio– “es la reproducción ampliada (es decir: en condiciones siempre mejores, orientados por la concepción –siempre en construcción– del bien vivir) de la vida de individuos, grupos y comunidades” (Coraggio, 2008, p. 2).

Incidencia de las OCGA en su localidad

Aunque las OCGA se centran en el autoabastecimiento del agua, su aporte trasciende hacia actividades de protección y conservación de las fuentes hídricas y de sus microcuencas abastecedoras. Se incluyen actividades como el no uso de plaguicidas, la reforestación con especies nativas, la protección de la fauna y flora, los aislamientos, entre otros. Un 77% de las organizaciones vinculadas a AQUACOL y un 87% a FECOSER desarrollan acciones de protección y conservación de sus cuencas.

Además, las OCGA evidencian conflictos en su localidad –un 67% para las agrupadas en AQUACOL y un 69% para las asociadas a FECOSER– los cuales

son gestionados por las organizaciones, en un 91% y un 97% respectivamente (Tabla 4.3). Estos conflictos son de diversa índole, e incluyen: desacuerdos entre vecinos, defensa de su territorio frente a la afectación de los bienes comunes por actividades extractivas, entre otros. Así, las OCGA llevan a cabo acciones de resistencia y denuncia frente a la contaminación de sus aguas, la presencia de cultivos extensivos y las actividades agropecuarias que afectan las fuentes hídricas.

Todo lo anterior evidencia que estas organizaciones y sus miembros tienen un fuerte arraigo por su territorio y toman acciones para resolver las problemáticas que se les presenta. Si bien se conformaron como organizaciones para resolver la problemática de acceso al agua, no se limitan a ello y cumplen un papel clave en su territorio, aportando a la conservación de sus cuencas y a la resolución de los conflictos identificados. Estas acciones señalan una visión integral del agua y del territorio, visión recogida por Roca-Servat y Palacio-Ocando (2019), al señalar que el agua está íntimamente conectada al territorio por lo cual es difícil comprenderla de manera aislada.

Tabla 4.3 Características comunitarias de las OCGA

Variable	Categorías	AQUACOL	FECOSER
Inicio de actividades	Promedio de inicio de actividades	1991	1977
Instancia de decisión	Asamblea General	34 (100%)	121 (99%)
Tipo de tarifas	Plena	12 (35%)	64 (52%)
	Acorde a consumo (m ³)	20 (59%)	35 (29%)
	Diferencial	2 (6%)	23 (19%)
Valor tarifa	Valor tarifa (mediana) (\$) de 2020	\$15.500	\$8.000
Trabajo voluntario	Todos los integrantes realizan trabajo voluntario	29 (85%)	107 (88%)
	Uno o más de sus integrantes reciben aportes en dinero, pero también realizan trabajo voluntario	5 (15%)	13 (11%)
	Más de uno de los integrantes no realizan trabajo voluntario	0	2 (2%)
Protección de las fuentes	Sí	26 (77%)	106 (87%)
	No	8 (23%)	16 (13%)
Intervención de conflictos en su localidad*	Sí	21 (91%)	80 (95%)
	No	2 (9%)	4 (5%)

(*) Porcentajes a partir de OCGA que identificaron conflictos.

4.2.3 Descripción de las acciones de las OCGA en su rol como abastecedoras de agua

En esta sección se abordan tres puntos: actividades desarrolladas de acuerdo con el cumplimiento normativo, calidad de agua abastecida y apoyo institucional.

Cumplimiento de actividades en las dimensiones de las OCGA según los requerimientos normativos

El marco normativo establece requerimientos en las diferentes dimensiones de la gestión del agua: organizativa, administrativa/comercial, técnico/operativo y ambiental, lo cual es abordado en este punto.

Cumplimiento normativo de aspectos organizativos

Entre los aspectos organizativos se encuentra la inscripción de las OCGA ante las entidades del Estado. La formalización o constitución como persona jurídica es el requisito básico solicitados a las organizaciones (Ley 142 de 94). El 97% de las pertenecientes a AQUACOL y el 75% de las vinculadas a FECOSER están inscritas ante la Cámara de Comercio. Además, el 68% de las OCGA de AQUACOL, han realizado la inscripción a la Superintendencia de Servicios Públicos, entidad encargada de la vigilancia y control de los prestadores de servicios, mientras que de las vinculadas a FECOSER, solo el 22% se encuentran registrados ante esta entidad.

Por su parte, el 47% y 11% respectivamente, tienen registro en el Sistema Único de Información (SUI) –Tabla 4.4–. El bajo porcentaje de reporte por parte de las organizaciones de pequeño tamaño como las de FECOSER, presenta el mismo comportamiento de los sistemas de agua pequeños a nivel nacional, que de acuerdo con la CRA (2020), muestran porcentajes muy bajos de registro de información ante el SUI.

Se observa en las OCGA de ambas organizaciones, un mayor porcentaje de cumplimiento del requisito de inscripción ante la Cámara de Comercio que ante la SSPD. Esta situación se explica por varios aspectos: primero, el

registro ante la Cámara les confiere la existencia jurídica a las organizaciones, lo cual es necesario para realizar trámites a nombre de la organización, mientras el registro ante la SSPD les atribuye responsabilidad como prestadores de servicios públicos. Esta situación hace que las OCGA prefieran no inscribirse ante esta entidad, como una manera de evadir la vigilancia y control por parte de las autoridades centrales.

Segundo, las OCGA principalmente las de menor tamaño, se conciben como autogestoras del agua y no se identifican como prestadoras de servicios, por lo que no ven la necesidad de inscribirse a esta entidad. Tercero, las plataformas para diligenciar la información en la SSPD requieren un nivel de conocimiento medio de sistemas, disponibilidad de equipos y conectividad al internet, condiciones que se dificultan en la ruralidad.

Cumplimiento normativo de aspectos administrativos/comerciales

En la dimensión administrativa/comercial se contempla el reglamento de prestación de servicios y un sistema de tarifas estructurado. El reglamento de prestación de servicios establece deberes y derechos entre el usuario y la organización. Este se cumple en el 79% de las organizaciones de AQUACOL y en el 46% de las de FECOSER. Igualmente, es mayor el cumplimiento de los contratos de condiciones uniformes en AQUACOL que en FECOSER alcanzando 85% y 34% respectivamente (Tabla 4.4).

Parte de las OCGA de menor tamaño –como las que integran FECOSER– muestran oposición frente a la puesta en marcha de un reglamento de prestación de servicios como contrato de condiciones uniforme, debido a que consideran que la firma de un contrato no corresponde a sus principios de relaciones de carácter comunitario y vecinales que promueven. Este argumento ha sido reconocido a nivel normativo para los prestadores de agua con soluciones alternativas, a quienes ya no les exigen la formulación de contratos de condiciones uniformes (MVCT, 2021).

Con respecto al régimen tarifario, el Estado tiene como propósito asegurar que las tarifas permitan cubrir los costos de prestación del servicio para un

adecuado funcionamiento de los sistemas de abasto, pero además evitar que se abuse con tarifas altas a sus usuarios. Estas tarifas son reglamentadas en la Resolución CRA 844 de 2018.

La construcción de la metodología tarifaria fue formulada teniendo en cuenta únicamente las organizaciones que reportan información en el SUI (CRA, 2019), pese al conocimiento del bajo reporte de información por parte de los pequeños prestadores (CRA, 2020). Al SUI reportan información básicamente las organizaciones de mayor tamaño y nivel de complejidad. Así, de las OCGA pertenecientes a AQUACOL, el 41% tiene una estructura tarifaria que cumple con los requisitos de la CRA. Por su parte, este porcentaje se reduce al 12% en las organizaciones vinculadas a FECOSER (Tabla 4.4).

Cumplimiento normativo de aspectos técnico/operativos

En el componente técnico/operativo de la gestión, se examina la existencia de micromedidores y macromedidores.

Las OCGA deben implementar un procedimiento para la medición del consumo de agua de sus usuarios, realizar el seguimiento al funcionamiento de los medidores y reportar la información para el proceso de facturación. Esto posibilita contar con información de los consumos por usuarios para ser justos en el cobro de la tarifa, para la identificación de posibles fugas o pérdidas del agua y para la definición de procesos educativos relacionados con el uso eficiente del agua.

La micromedición es una obligación que exige la normativa nacional. Sin embargo, en contextos donde se dificulta, pueden instalarse macromedidores por sectores con el fin de contabilizar el caudal aprovechado (Resolución 364 de 2006).

Un 74% de las organizaciones pertenecientes a AQUACOL tienen instalados micro-medidores y un 48% de las de FECOSER. Por su parte, el 65% de las de AQUACOL cuenta con macromedidores, mientras el 20% de las de FECOSER lo tienen (Tabla 4.4).

En ambos casos, las OCGA vinculadas a FECOSER presentan menor porcentaje en la instalación de estos dispositivos, por lo que no cuenta con herramientas para establecer la cantidad de agua utilizada. En algunos casos, los usuarios de las OCGA de menor tamaño se resisten a la instalación de los medidores porque lo relacionan con el aumento del valor de la tarifa, pero también porque significa costos más altos para la operación.

Roa, et al., (2015), plantean que, aunque la micromedición da cuenta de aspectos técnicos por sus efectos en la eficiencia, puede ser considerado un tema del modelo organizacional debido a que su instalación tiene implicaciones en las relaciones con sus usuarios y con el Estado.

Estas autoras señalan además que en las zonas rurales han sido poco evaluados los beneficios de la micromedición y que “no hay información para conocer los efectos de medir la cantidad de agua consumida en los usuarios y en las OCSAS” (Roa, et al, 2015, p. 69). Un elemento adicional es que el funcionamiento de los medidores requiere agua de buena calidad para no generar su obstrucción permanente, y como se observó, muchos de los sistemas no cuentan con PTAP, en particular las de FECOSER.

Cumplimiento normativo de aspectos ambientales

En la dimensión ambiental, se cuenta con dos instrumentos: i) la concesión de agua para obtener el derecho a su aprovechamiento acorde con el uso requerido (Decreto 1575 de 2007); y, ii) el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEEA), el cual es obligatorio para todas las organizaciones usuarias de este bien común (Ley 373 de 1997).

En AQUACOL, el 68% de las OCGA cuentan con concesión de agua y el 59% han elaborado un PUEEA. Estas cifras llegan para FECOSER al 46% para la concesión y al 25% para el segundo (Tabla 4.4). En ambos casos, las OCGA de AQUACOL presentan mayores porcentajes que las de FECOSER.

Con respecto a la concesión de agua, el menor cumplimiento de este requisito por parte de las OCGA de pequeño tamaño, como la mayoría de las vinculadas a FECOSER, puede deberse a los altos costos que este proceso

requiere lo que ha sido señalado por Bernal, et. al., (2022). Otro aspecto para considerar es que se tienen que llevar a cabo múltiples trámites ante diferentes instituciones (primero ante la autoridad sanitaria y luego ante la entidad ambiental), debiendo presentar la caracterización de la fuente y sus riesgos, la caracterización del sistema, el diseño de la obra hidráulica y el PUEEA (Resolución MSPS/MVCT 622 de 2020).

A esto se puede sumar un problema encontrado en la asignación de las concesiones, que de acuerdo con Roa (2014) son otorgadas de manera discrecional debido a la laxitud de las normas para su otorgamiento. Ello puede favorecer que las concesiones puedan ser otorgadas prioritariamente a los prestadores de servicio de gran tamaño, o para otros usos.

Con respecto al PUEEA, las organizaciones de menor tamaño pueden presentar mayores dificultades para su formulación debido a que tienen menos incorporada la lógica de planeación por proyectos, exigida en los documentos que deben presentar a la autoridad ambiental.

Lo anterior no significa que las OCGA pequeñas no lleven a cabo acciones de protección y conservación en sus fuentes de agua. Como fue señalado en el punto 4.2.2 (Tabla 4.3), las OCGA vinculadas a FECOSER presentan un mayor porcentaje en este aspecto, mostrando que las organizaciones de pequeño tamaño realizan acciones que no necesariamente se enmarcan en procesos de carácter formal, sino que corresponden a prácticas tradicionales del campesinado incorporadas en sus repertorios de acción, más relacionadas con el quehacer cotidiano que con las lógicas de planeación, especialmente escritas, requeridas para la elaboración de proyectos.

Tabla 4.4 Características de las OCGA de acuerdo con requerimientos normativos

Componente	Variable	AQUACOL		FECOSER	
		SÍ	NO	SÍ	NO
Organizativo	Reconocimiento Jurídico (CyC)	33 (97%)	1 (3%)	92 (75%)	30 (25%)
	SSPD	23 (68%)	11 (32%)	27 (22%)	95 (78%)
	SUI	16 (47%)	18 (53%)	14 (11%)	108 (89%)
Administrativo/ Comercial		SÍ	NO	SÍ	NO
	Reglamento prestación de servicios	27 (79%)	7 (21%)	56 (46%)	66 (54%)
	Contrato de condiciones uniformes*	23 (85%)	4 (15%)	19 (34%)	37 (66%)
	Tarifa estipulada CRA	14 (41%)	20 (59%)	15 (12%)	107 (88%)
Técnico/ Operativo		SÍ	NO/NO FUNCIONA	SÍ	NO/NO FUNCIONA
	Micro medición	25 (74%)	9 (26%)	58 (48%)	64 (52%)
	Macro medición	22 (65%)	12 (35%)	24 (20%)	98 (80%)
Ambiental		SÍ	NO	SÍ	NO
	Concesión de aguas	29 (85%)	5 (15%)	56 (46%)	66 (54%)
	PUEAA	20 (59%)	14 (41%)	31 (25%)	91 (75%)

Calidad del agua abastecida por las organizaciones

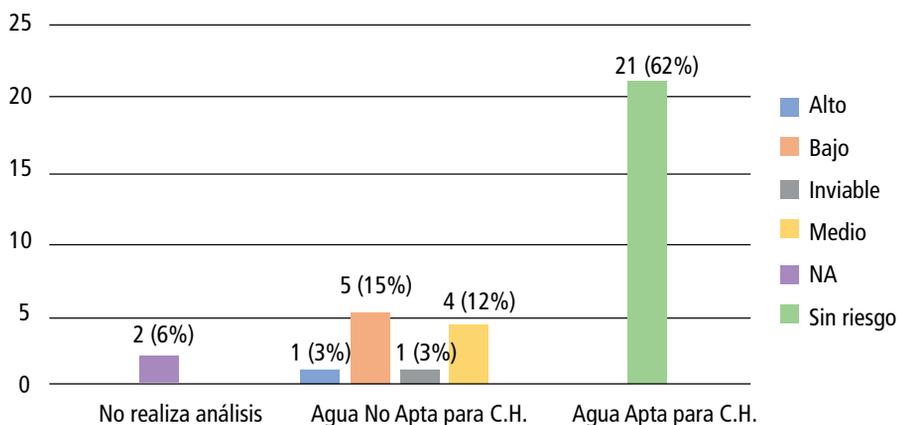
La calidad, la cantidad, la continuidad y el acceso al agua, así como la satisfacción del usuario dan cuenta de las características o nivel de servicio de acuerdo con Smits, et. al, (2012). En este estudio se privilegia la calidad por sus implicaciones en la salud de la población y al ser el atributo más difícil de garantizar por parte de las OCGA.

El patrón de referencia utilizado para medir la calidad del agua es el Índice de Riesgo de la Calidad de Agua (IRCA) que analiza el nivel de riesgo de contraer enfermedades relacionadas con el consumo de agua a partir de la medición de sus características físicas, químicas y microbiológicas. Se considera que el agua es apta para consumo humano cuando su nivel de riesgo está entre 0 – 5% (Decreto 1575 de 2007).

Las OCGA que integran AQUACOL presentan niveles de calidad de agua abastecida superiores a las de FECOSER. De las 34 OCGA vinculadas a

AQUACOL, el 94% realizan análisis físico químico del agua. El 62% abastecen de agua sin riesgo, es decir, es apta para consumo humano. El 33% de los sistemas ofrecen agua no apta distribuyéndose de la siguiente manera: 15% riesgo bajo, 12% riesgo medio. El restante de las organizaciones ofrece agua con riesgo alto e inviable (Gráfica 4.1).

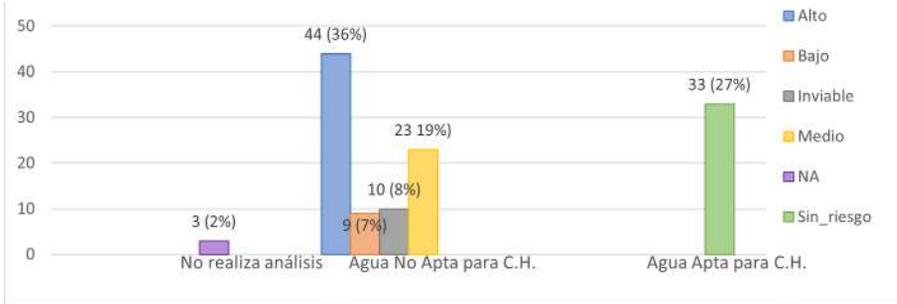
Gráfica 4.1 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las OCGA pertenecientes a AQUACOL



Fuente: Elaboración propia (2022)

Por su parte, para el caso de FECOSER, el 98% realizan análisis del agua el cual arroja los siguientes resultados: 27% abastecen agua apta para consumo humano, mientras el 70% no es apta. De estas, 36% tiene riesgo alto, 19% medio, 8% inviable y 7% bajo (Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de las OCGA pertenecientes a FECOSER



Fuente: Elaboración propia (2022)

Los resultados en la calidad del agua están asociados a la existencia y funcionamiento adecuado de plantas de tratamiento de agua –62% para las OCGA de AQUACOL y 21% para las de FECOSER–. Sin embargo, la calidad del agua depende también de otros factores como son el buen funcionamiento de actividades de administración, operación y mantenimiento del sistema (Smits, et al, 2012).

No obstante, no puede señalarse que la calidad de agua sea un aspecto que dependa únicamente de las actividades que lleven a cabo las OCGA. El gobierno nacional ha avanzado en el reconocimiento de la incidencia de diversos factores externos a las organizaciones en la calidad del agua. Por ejemplo, la SSPD ha incluido en sus informes sobre calidad de agua, un análisis de eventos ambientales asociados a inundaciones y deslizamientos y la evaluación de riesgos de la fuente abastecedora encontrando afectación en la calidad del agua (SSPD, 2020).

Sin embargo, este reconocimiento no ha implicado que estos factores sean contemplados como parámetros en la medición del agua, ni que se generen acciones para identificar alternativas de mitigación. Tampoco ha significado el reconocimiento de la responsabilidad de las administraciones municipales y las autoridades ambientales en la prevención del deterioro de las

cuencas. Estos aspectos han sido señalados por las OCGA y recogidos en el Proyecto de Ley 271/22 para la protección de la gestión comunitaria del agua y mecanismos de relacionamiento con el Estado.

Acompañamiento Institucional a las OCGA

El apoyo institucional, además de dar cuenta del relacionamiento de las OCGA con otras organizaciones y/o instituciones, es un requisito fundamental para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua, así lo señalan los informes elaborados por el BID, Cinara y IRC (2012) y la UESVALLE (2016).

El 97% de las OCGA de AQUACOL y el 72% de FECOSER, han recibido acompañamiento, asesoría y/o apoyo de entidades públicas, privadas u ONG en algún momento de su vida organizativa, mientras que un 50% y 31% respectivamente se encuentran participando en la actualidad en algún proceso de este tipo. El 79% de las OCGA de AQUACOL y 49% de FECOSER, han recibido apoyo para la rehabilitación y/o ampliación del sistema.

Se evidencia que las OCGA, en su mayoría, a lo largo de sus trayectorias han sido acompañadas por parte de alguna organización o institución. Sin embargo, también se observa que este acompañamiento ha disminuido a lo largo del tiempo, pues en la actualidad son más las OCGA que no se encuentran participando en algún proceso.

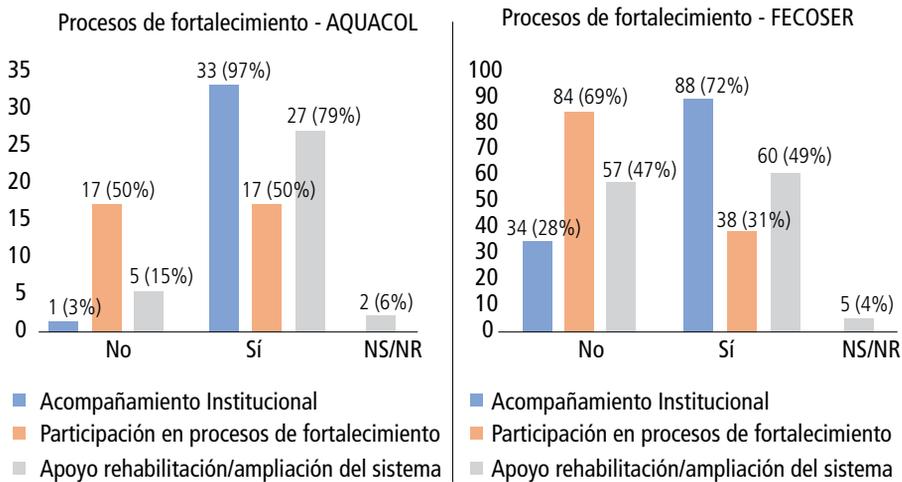
Es también posible apreciar que las organizaciones vinculadas a ambas agrupaciones han sido apoyadas para rehabilitación o ampliación de su infraestructura; sin embargo, este apoyo es el doble en las OCGA que integran AQUACOL con relación a las de FECOSER, lo que puede relacionarse con que, estas últimas al ser más pequeñas y estar ubicadas principalmente en zonas rurales dispersas, reciben menos apoyo de las instituciones (Gráfica 4.4).

Lo anterior atañe al concepto de “desafiliación” de Castel (1995), que implica la disociación de los sujetos o grupos sociales de las redes societales que deben cumplir funciones de apoyo y protección, lo que les genera mayor

nivel de vulnerabilidad. En forma contraria, AQUACOL, que vincula a OCGA de mayor tamaño y en poblaciones más concentradas, presenta un mayor acompañamiento institucional.

El acompañamiento o la asistencia técnica son importantes para el mejoramiento de la gestión comunitaria del agua. Así lo demuestra la UESVALLE, que hasta el año 2018 sólo cumplía labores de vigilancia y control de la calidad del agua y a partir de ese año incorpora dentro de sus funciones el acompañamiento técnico a las OCGA, evidenciando un mejoramiento gradual de la calidad del agua de acuerdo con el IRCA en el Valle del Cauca. A partir de 2018 se multiplica el número de OCGA que abastecen de agua sin riesgo, de la siguiente manera: 27% en el 2018, 30% para el 2019, 39% para el 2020 y 36% para el 2021 (UESVALLE, 2022).

Gráfica 4.3 Acompañamiento institucional a las OCGA



4.3. Análisis

Esta sección se desarrolla a partir de dos puntos: las diferencias y las semejanzas encontradas en las OCGA afiliadas a AQUACOL y FECOSER.

4.3.1 Diferencias en las características de las OCGA: la influencia del contexto en sus acciones

Aunque no existe un requisito de ingreso a AQUACOL ni a FECOSER, en cuanto a características de las OCGA que afilian, los resultados evidencian que cada una está formada mayoritariamente por organizaciones que presentan rasgos similares en cuanto al contexto donde llevan a cabo la GCA, las características propias de sus sistemas y las acciones que estas llevan a cabo.

Los resultados muestran tres aspectos claramente dispares entre los dos grupos: i) tienen diferentes niveles de servicio y de desempeño; ii) las características técnicas de sus sistemas de abasto son desiguales y condicionan sus acciones; y, iii) el contexto donde realizan su gestión es distinto e influye en la misma.

Con respecto al nivel de servicio y desempeño, el cual se relaciona con el abastecimiento de agua potable para la población, las OCGA de AQUACOL muestra un nivel mayor a las vinculadas a FECOSER. Ya Smits, et al., (2012), habían concluido que para tener un nivel de servicio elevado se requieren indicadores de desempeño altos, lo cual es evidente en la mayoría de las organizaciones de AQUACOL.

No obstante, el nivel de gestión no puede analizarse con independencia de las características propias de los sistemas y del contexto en que actúan, estas también condicionan la forma de actuar y los objetivos alcanzados por las organizaciones. Smits, et al (2013), señalan que el nivel de servicio depende también de la antigüedad, el tipo de tecnologías y el tamaño de los sistemas.

Precisamente, al observar el tamaño de las OCGA se evidencia que las más grandes como las que integran AQUACOL, presentan un mayor cumplimiento normativo. Por su parte, la mayoría de las OCGA pequeñas –como las vinculadas a FECOSER–, presentan menor cumplimiento de las disposiciones legales. Tal situación, puede explicarse a partir de la estrategia de relacionamiento institucional adoptado por cada organización de segundo nivel y por el grado de visibilidad de cada OCGA.

Smits, et. al. (2012), lo argumentan de la siguiente manera: “Los prestadores rurales de mayor tamaño son visitados con más frecuencia por las entidades de control, lo que les exige dar cumplimiento a las exigencias legales de prestación del servicio, especialmente en el tema de calidad del agua” (Smits, et. al. 2012, 67).

Este argumento es importante porque generalmente el cumplimiento normativo tiende a ser visto exclusivamente como una causa de una óptima calidad del agua, sin embargo, también puede entenderse como una consecuencia del relacionamiento con las entidades gubernamentales que, en el caso de las organizaciones de mayor tamaño, corresponde al ejercicio permanente de vigilancia y control por parte de las entidades gubernamentales.

Lo anterior coincide con la visión de las OCGA con respecto al cumplimiento normativo, el cual ha significado un mayor control por parte de las entidades encargadas de la vigilancia y control así como altos costos para llevar a cabo dichos trámites, más que el mejoramiento del servicio o el fortalecimiento de su organización, ya que los recursos de tiempo y económicos invertidos en los trámites legales no han implicado un acompañamiento institucional para las OCGA (AQUACOL, 2020; Comunicado Mesa Nacional de Agua y Saneamiento, 2021).

De esta manera, las OCGA de mayor tamaño como las que integran AQUACOL, mantienen actualizada su información y prestan mayor atención a los procesos administrativos y técnicos-operativos para garantizar agua apta para consumo humano, cumpliendo en mayor medida con las exigencias normativas no porque se encuentren de acuerdo con el marco normativo existente, sino como una forma de protegerse ante las sanciones de dichas entidades.

Por su parte, las OCGA de menor tamaño como las que integran FECOSER, prefieren mantenerse poco visibles ante las instituciones del Estado para no ser incluidas como prestadoras de servicios con toda la carga legal, administrativa y tributaria que esto conlleva.

El cumplimiento o no del marco legal que posibilita a las organizaciones mayor visibilidad –en el caso de las primeras– o mantenerse ocultas –en

el caso de las segundas– puede ser considerado como tácticas que emplean para su relacionamiento con las instituciones gubernamentales a partir del reconocimiento del poder que estas ejercen sobre ellas, para protegerse frente a las amenazas de los procesos de regionalización, municipalización o privatización y para afrontar situaciones con sus usuarios.

De acuerdo con DeCertau (2000), las tácticas pueden ser entendidas como un recurso de los débiles para contrarrestar el poder de los fuertes, buscando transformar la situación de manera beneficiosa para el que carece de poder. Así, el actuar tácticamente les permite a las OCGA “utilizar los marcos de acción institucionales, conservando los criterios y modos de hacer propios” (Torres, 2007, 262).

Es por esto que las OCGA –principalmente las de mayor tamaño como las que integran AQUACOL–, incorporan prácticas administrativas y de planificación en sus procesos, se apropian del lenguaje institucional que reproducen con sus asociados, con quienes comienzan a establecer una relación más de tipo comercial, al estar mediadas por un contrato, mientras que la mayoría de las OCGA pequeñas –como las vinculadas a FECOSER–, conservar el tipo de relaciones vecinales que primó en la génesis de estas organizaciones, siendo estas estrategias que las OCGA emplean para perdurar en el tiempo.

El que las OCGA de mayor tamaño asuman prácticas administrativas y de planificación no es equivalente a que sean empresas privadas, se diferencian de estas últimas, entre otras, por su carácter no lucrativo. Ya se ha mencionado que la incorporación de estas prácticas se debe más a su mayor relacionamiento con las lógicas de las institucionales gubernamentales que llevan a cabo su vigilancia y control. A esto se suma el que tienen una mayor relación con ONG, que han difundido el paradigma de la planificación en las organizaciones sociales (Arias et al. 2013, 45).

Al igual que existen características propias de las OCGA que influyen en sus formas de actuar y relacionarse, también hay aspectos del contexto que inciden en las organizaciones. Por ejemplo, la categorización municipal influye en la asignación de recursos para el acompañamiento de las OCGA, el uso del agua –para consumo humano o usos múltiples– se relaciona con la

entidad territorial abastecida –centros poblados o zona rural dispersa– tal como se señaló en los resultados.

Los estudios sobre sostenibilidad de las OCGA han avanzado en el reconocimiento de factores externos que influyen en la gestión del agua. Esto ha sido identificado por autores que han realizado un rastreo sobre herramientas e indicadores de sostenibilidad como Boulenouar, et al. (2013), Schweitzer, et al, (2014) y Domínguez, et al (2019). Igualmente, también influyen las dinámicas estructurales de carácter global, que, de acuerdo con Pérez et al., “resultan de decisiones políticas y de determinantes históricos más amplios” (Pérez, et al., 2022, 692).

Por todo lo anterior se puede plantear que en las acciones y resultados de la gestión de las OCGA influyen tanto los procesos internos que desarrollan las organizaciones como las características del contexto donde se lleva a cabo la prestación del servicio. Al resaltar las características del contexto no se está desconociendo que los procesos internos son indispensables para el adecuado funcionamiento de las OCGA, sino que no son suficientes para garantizar la calidad del agua. Se requiere de condiciones adecuadas para hacerlo. En palabras de Arrojo:

“No pretendo idealizar los enfoques comunitarios de gestión del agua porque soy consciente de que dependen de su buen funcionamiento, de la implicación efectiva de las comunidades y de las dirigencias de sus líderes y lideresas que a veces no se produce, como tampoco se puede ignorar las necesidades de apoyo por parte de los estados en los distintos niveles” (Arrojo, 2020).

Reconocer la estrecha relación entre las características del contexto y el nivel de gestión de las organizaciones permite comprender las problemáticas de la gestión comunitaria del agua como un asunto relacional entre la estructura y la agencia de los grupos sociales –perspectiva desarrollada por autores como Bourdieu (1972)– y no de índole individual basada exclusivamente en las actividades que realiza u omite cada OCGA.

En esta última visión subyace una concepción de las organizaciones como sistemas cerrados, que de acuerdo con Ruiz (2007) se centran en los procesos internos de la organización como variables explicativas de su funcionamiento, desconociendo la incidencia por parte del entorno.

Esta visión es consecuente con los principios neoliberales al interior de un sistema capitalista, que, aunque *no niega la existencia de las estructuras supra individuales, rechaza la idea de que estas sean determinantes de la acción y la subjetividad de los individuos* (Corvalán, 1996,15). La perspectiva neoliberal, atribuye a los individuos, a las organizaciones o a los procesos sociales la responsabilidad en el logro de sus objetivos, a partir de su capacidad de generar las estrategias para alcanzarlos, haciendo uso de su libertad, esfuerzo y racionalidad.

De allí la importancia de incorporar variables contextuales en la comprensión de la gestión comunitaria del agua. Aunque aquí el análisis se ha centrado en los variables que dan cuenta del contexto inmediato de las OCGA, se puede afirmar que el nivel de gestión de las OCGA de las zonas rurales, está muy ligado a los problemas estructurales de pobreza y desigualdad en esos territorios, lo cual se ve reflejado en el Índice de pobreza Multidimensional (IPM), que de acuerdo al DANE, fue de 31,1% para los centros poblados y las zonas rurales dispersadas mientras que en las cabeceras fue del 11,5% (DANE, 2022).

Además en las políticas públicas y los desarrollos normativos relacionados con el agua para la zona rural se evidencia un sesgo urbano, en razón de que la generación de políticas públicas y económicas han sido empleadas para favorecer las áreas urbanas en detrimento de las áreas rurales (Pugh, 1996; Maldonado y Martínez, 2016), desde la racionalidad tecnocrática y un gobierno centralizado ajeno a las realidades de las poblaciones, principalmente de las más distantes de la capital. Este sesgo permite entender la baja inversión en las zonas rurales a la cual se ha hecho alusión.

Finalmente, el desconocimiento de la gestión comunitaria del agua se relaciona con el desconocimiento que ha existido frente al campesinado y a

los grupos étnicos que habitan la población rural en Colombia. Tal como lo plantea Pinzón, el desconocimiento de la gestión comunitaria del agua “entraría en la sabida subordinación del campesinado como clase social y las exclusiones históricas del mundo agrario en Latinoamérica, del cual el sector campesino de Colombia no dista demasiado de las complejidades campesinas presentes en la región” (Pinzón, 2021, 44).

Finalmente, es necesario destacar que las diferencias existentes en la mayoría de las OCGA pertenecientes a AQUACOL y FECOSER, indican que cada agrupación representa un tipo de organización diferente, con filosofías y objetivos distintos, mostrando la gran heterogeneidad que las caracteriza, aspecto al que hacen referencia autores como Roa-García, et.al (2016), quienes han señalado que estas tienen una gran dispersión en el tamaño, que van desde asociaciones con menos de 50 usuarios hasta organizaciones conformadas como empresas prestadoras de servicios de más de 2.500 suscriptores.

4.3.2 Semejanzas en las características de las OCGA: independiente del tamaño de la organización conservan su carácter comunitario

Las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER también presentan algunas características similares. Estas corresponden a la presencia de actividades antrópicas aguas arriba de las bocatomas y al carácter comunitario de las organizaciones.

El primer aspecto está relacionado en buena medida con el aumento de los monocultivos extensivos que redundan en conflictos ambientales generados, así como por las actividades extractivas relacionadas con los procesos de la reprimarización económica impulsados en América Latina a partir de la primera década del siglo XXI, tal como lo señalan Carrasco, et. al. (2021), y que, en Colombia, de acuerdo con Pérez-Rincón, et. al (2022), ha estado acompañado del uso intensivo de la violencia para promoverlo, asociado al conflicto armado interno.

Con respecto al segundo, se evidencia que las OCGA de ambas agrupaciones conservan características que configuran una organización de tipo comunitario de acuerdo con los criterios señalados por Bermúdez (2010):

1. Las acciones que llevan a cabo las OCGA surgen para resolver la problemática del acceso al agua, es decir toman vida a partir de una carencia o necesidad por lo que sus integrantes, de acuerdo con Brancoli (2010), intentan generar una transformación de esa realidad. Empero sus acciones se extienden a la resolución de otras situaciones problemáticas en su contexto inmediato.
2. Parte de las actividades de estas organizaciones son desarrolladas con la participación de la comunidad, siendo las asambleas el espacio privilegiado para la toma de decisiones relacionadas con la organización.
3. Como destinatarios de sus acciones se encuentran los mismos asociados, sus familias, vecinos y pobladores cercanos. Es por ello por lo que muchas de las OCGA hacen referencia a la autogestión, concepto que puede entenderse como “la asunción directa por parte de un conjunto de personas de la elaboración y de la toma de decisiones en un territorio dado” (Hudson, 2010, 582).
4. Son organizaciones sin ánimo de lucro. Aunque las OCGA de mayor tamaño asuman prácticas administrativas y de planificación, no es equivalente a que sean empresas privadas, se diferencian de estas últimas principalmente por su carácter no lucrativo.

Sin embargo, entre los parámetros que se privilegian para medir el nivel de desempeño de las OCGA, el marco normativo no contempla alguno relacionado con el carácter comunitario de estas organizaciones que es precisamente su especificidad y aspecto en el que radica su desconocimiento.

A las OCGA les asignan una identidad como prestadores de servicios, en lugar de reconocerlas como una expresión organizativa comunitaria creada para suplir una necesidad. Estas organizaciones vivieron un proceso de desmarque, concepto empleado por Fraser (2008), que alude a la manera injusta como son delimitados ciertos grupos sociales que los excluye como

sujetos de derechos por lo cual resulta imperante el reconocimiento del carácter comunitario de estas organizaciones.

4.4 Conclusiones

Las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER, presentan similitudes en algunas de sus características como el que están ubicadas en zonas rurales, la presencia de actividades antrópicas en el punto de captación del agua y el carácter comunitario de sus organizaciones; sin embargo, presentan diferencias significativas en aspectos contextuales como la categorización de los municipios donde tienen presencia, la escala de población atendida, y el nivel de servicio ofrecido en cuanto a la calidad del agua abastecida, las características técnicas de sus sistemas y el cumplimiento de las normativas legales.

Así, las OCGA de AQUACOL se ubican en municipios categorizados como grandes, en centros poblados concentrados y proveen agua principalmente para consumo humano. Por su parte, las de FECOSER se localizan en municipios menores, la población abastecida se encuentra semidispersa y dispersa y emplea el agua para múltiples usos.

Al tiempo que AQUACOL afilia OCGA de gran tamaño, que cuenta con sistemas de potabilización del agua y sus organizaciones llevan a cabo acciones conforme a la legislación, FECOSER está integrada principalmente por OCGA de pequeño tamaño, que no cuentan con sistemas de potabilización de agua y sus organizaciones desarrollan menor número de acciones en relación con el cumplimiento del marco normativo. Así, el agua abastecida por la mayoría de las OCGA de las primeras es apta para consumo humano, contrario a lo que ocurre con la mayoría de las afiliadas a la segunda.

Las características identificadas en las OCGA muestran su relación con el nivel de servicio de las organizaciones, señalando un mejor nivel de desempeño por parte de las vinculadas a AQUACOL frente a las de FECOSER. Sin embargo, estas comparaciones pierden cierto grado de pertinencia porque desconocen la heterogeneidad de formas organizativas existentes en las organizaciones comunitarias que gestionan el agua, colocando en desven-

taja a las organizaciones de menor tamaño al utilizar los mismos criterios de valoración contemplados por el marco normativo actual. Así como no pueden ser comparadas las organizaciones comunitarias de gran tamaño con las empresas privadas, tampoco pueden ser comparadas las organizaciones comunitarias de gran tamaño con las organizaciones pequeñas.

Los resultados también muestran que las características y contextos propios de los sistemas, condicionan los niveles de gestión. Por lo anterior se plantea que las políticas públicas y el marco normativo deben contemplar una visión relacional de la gestión comunitaria del agua, que le conceda relevancia tanto a los factores internos como al contexto. Asimismo, debe comprender el carácter comunitario de las organizaciones, construyendo un marco normativo específico para las organizaciones comunitarias gestoras del agua. La experiencia de Costa Rica (Decreto 32529 de 2005), Nicaragua (Ley 277 de 2010) y Panamá (Decreto Ejecutivo 1839 de 2014), dan luces para generar criterios diferenciales que permitan valorar los niveles de gestión de las OCGA en Colombia.

Estos elementos son clave para la construcción de una ley específica que oriente de manera efectiva el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que permitan garantizar el derecho humano al agua para todos (Objetivo 6, ODS).

Finalmente, hay una relación entre los sujetos que constituyen la acción colectiva –las OCGA– y las acciones y relaciones que promueven sus agrupaciones, pues de acuerdo con las características de las OCGA vinculadas, generan estrategias para que puedan protegerse de las amenazas que les genera el contexto y perdurar a lo largo del tiempo.



XIII Encuentro Regional de Acueductos Comunitarios del Valle del Cauca Archivo fotográfico del IMCA (2019).

5. Configuración de la asociatividad de AQUACOL y FECOSER en sus luchas por el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua



Asamblea General de AQUACOL 2021, Vidal-Gómez, Johanna (2021).



Autogestión
Colectiva del
Agua
para la defensa de
nuestra
AUTONOMÍA

Fuente: bordados de Daniela Ruiz Grisales (2022 y 2023)

5.1 Introducción

La defensa de la Gestión Comunitaria del Agua (GCA) ha cobrado importancia en América Latina y otras regiones dada la relevancia de la organización local de los servicios esenciales de agua por parte de las comunidades rurales y urbanas periféricas. Esta gestión es a menudo invisibilizada debido al predominio de los enfoques tecnocéntricos y a la implementación de políticas neoliberales en el manejo de los recursos hídricos como la privatización, la corporativización y la mercantilización que no han logrado resolver la crisis de los servicios de agua en los países en desarrollo (Castro, 2008).

Estos enfoques también son responsables de difundir las nociones erróneas de que las formas comunitarias o públicas de gestión del agua son obsoletas (Isch et al., 2012) y que la transferencia de la responsabilidad en el manejo de estos servicios a los operadores privados redundaría en una mayor eficiencia y expansión del acceso.

En respuesta a las amenazas que les plantean los enfoques tecnocéntricos y los discursos y prácticas neoliberales, se han gestado diversos procesos asociativos de organizaciones comunitarias gestoras del agua (OCGA), a diferentes escalas geográficas (local, regional, nacional y transnacional). Estos procesos se convierten en una estrategia de resistencia y defensa de la GCA frente a los impactos negativos derivados de la implementación de políticas orientadas al mercado (Boelens, 2011, 2014), constituyéndose además en un esfuerzo por ser reconocidas, apoyadas y legitimadas por la sociedad y el Estado en la provisión del agua rural (Hoogesteger y Verzijl, 2015; Romano, 2016).

Aunque la asociatividad de las OCGA tiene como propósito el reconocimiento de la GCA y su visibilidad en la agenda pública, su materialización ha sido heterogénea, no sólo por la diversidad de formas asociativas que asumen –asociaciones, federaciones, confederaciones, redes, entre otras–, sino por los medios utilizados para conseguir sus fines. Al respecto, Montoya y Valencia, señalan que inclusive “los mecanismos de los que se apoyan pueden diferenciarse notablemente, hasta el punto de estar, incluso, en contraposición” (2020, p. 335).

Por ello, este capítulo tiene como propósito comprender la manera como se constituyó la asociatividad de AQUACOL y FECOSER, una estrategia de búsqueda por el reconocimiento de la GCA. El desarrollo de este capítulo ayuda a vislumbrar las estrategias y modelos asociativos que subyacen en las agrupaciones de OCGA para ganar reconocimiento, tema poco explorado debido a que la literatura se ha centrado en dar cuenta de los procesos asociativos a una escala específica –ya sea local, regional, nacional o transnacional– (García et al., 2015; Zambrana, 2017) o en cómo los procesos de asociatividad han permitido la incidencia política (Romano, 2017; Villada, 2019).

Para documentar la configuración de las OCGA, se tuvieron en cuenta los hallazgos de tres de los cuatro talleres realizados en el marco de la investigación: 1. Reconstrucción de sus trayectorias organizacionales; 2. Identificación de actores y sus relaciones; 3. Visualización de los rasgos distintivos de sus luchas por el reconocimiento.

Además de estos talleres, se consideró la información de las entrevistas semiestructuradas con los representantes de las agrupaciones de OCGA a nivel local, regional y nacional y con organizaciones no gubernamentales (ONG's) aliadas de AQUACOL y FECOSER –23 en total–. Y la información obtenida en los eventos en los que se realizó la observación participante, los cuales fueron señalados en el capítulo de metodología (ver Capítulo 2).

Después de esta introducción, presentamos los resultados en el punto 5.2 centrándonos en las escalas locales, regionales, nacionales y transnacionales de estas dos agrupaciones de OCGA. La sección 5.3 ofrece la discusión y el análisis de los resultados de la investigación. Cerramos el capítulo con las principales conclusiones.

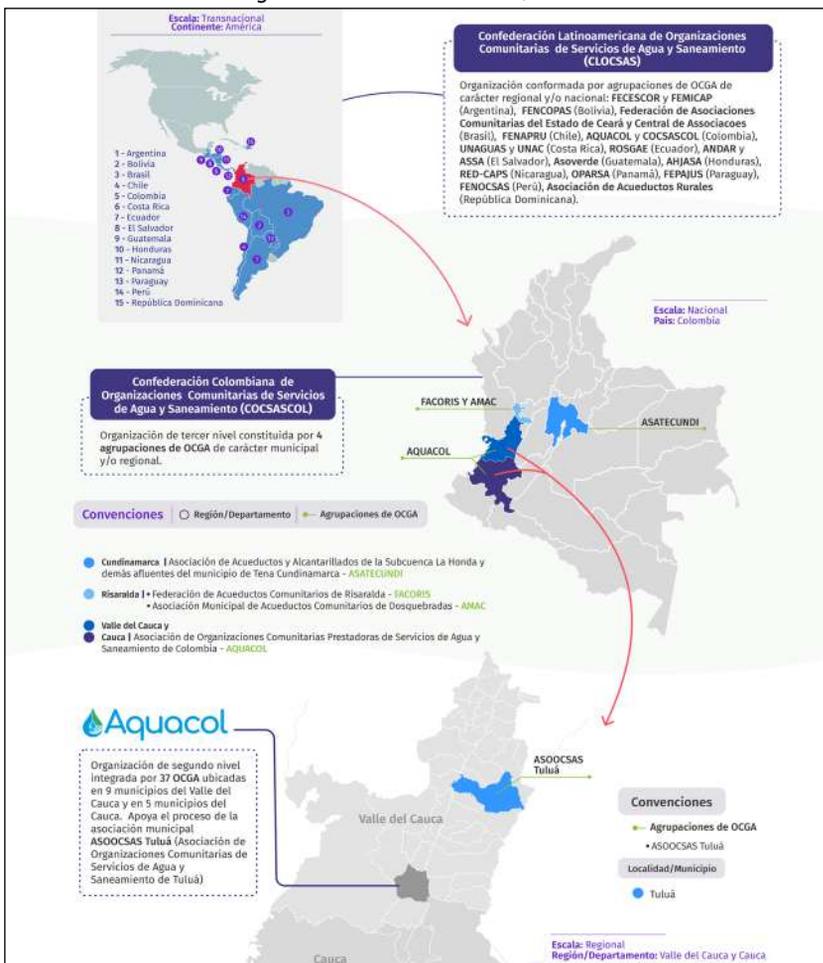
5.2 Hallazgos

En esta sección se presentan las redes asociativas a las que pertenecen AQUACOL y FECOSER. Estas dos agrupaciones se desarrollan en el ámbito regional, por lo cual se retoma esta escala como punto de partida. Posteriormente aludimos a su vinculación en las redes a nivel nacional, seguido de los procesos a nivel internacional. Finalmente, se presentan las estrategias

de articulación que estas dos agrupaciones han promovido o fortalecido a escala municipal. En las diferentes agrupaciones de OCGA se observa su conformación, objetivos, reivindicaciones, actividades y alianzas con el fin de dilucidar el modelo de gestión que subyace en cada red asociativa.

5.2.1 Red asociativa de AQUACOL: una red gremial que germina del aprendizaje entre iguales

Figura 5.1 Red Asociativa de AQUACOL



Fuente: Elaboración propia (2022), basado en entrevistas con representantes de OCGA y revisión documental (Fundación Avina y CLOCSAS, 2017).

AQUACOL: la asociatividad a nivel regional

AQUACOL, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios públicos de AyS de las OCGA de Colombia (AQUACOL, 2001). Se constituye como persona jurídica en 2001 y en la actualidad está conformada por 37 OCGA ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca (Figura 5.1).

AQUACOL se gesta a partir de 1998 en el marco de los procesos formativos realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recursos Hídrico de la Universidad del Valle, de ahora en adelante CINARA. En estos eventos participaban integrantes de las OCGA, quienes compartían experiencias, identificaban problemáticas y necesidades comunes, lo que condujo a abordar la importancia de la asociatividad (Anexo 3).

AQUACOL está integrada únicamente por OCGA, lo cual busca generar una representación directa de las mismas: *Nosotros nos representamos a nosotros mismos, para eso somos agremiación, para defender nuestros intereses, intereses que son claramente colectivos* (E. 11).

Las reivindicaciones en su lucha por el reconocimiento han estado dirigidas hacia dos frentes: primero, que las OCGA sean reconocidas como la forma de gestión más adecuada para las zonas rurales y periféricas de las ciudades; segundo, la búsqueda de un cambio a nivel normativo que tenga en cuenta las características de estas organizaciones: *Las políticas públicas deben ser adaptadas al contexto, siempre hemos dicho, la política pública es talla M y nosotros somos talla XS, por más que le busquemos a eso nunca nos va a quedar bueno* (E. 3).

Sin embargo, en los últimos años sus reivindicaciones se han ampliado porque comienzan a identificar otras problemáticas que afectan la GCA, tal es el caso de los conflictos socioambientales y la necesidad de la gestión de la cuenca abastecedora del agua: *Los conflictos por el agua se han multiplicado en los territorios, cada vez más se amenaza más la calidad y la cantidad del agua, y eso nos ha hecho pensar que no podemos seguir la*

mirada de la bocatomía hacia abajo sino tener una mirada más integral, y eso necesariamente requiere el cuidado de la cuenca (T. 4).

AQUACOL, desarrolla procesos de asesoría y capacitación para las OCGA en los diferentes componentes de la gestión del agua, enfatizando en los aspectos operativos del sistema y en el manejo adecuado de las tecnologías para garantizar agua potable a los usuarios. También, y desde sus inicios, ha establecido interlocución con las instituciones gubernamentales del sector de AyS. Esta relación ha tenido como propósito visibilizar en la agenda pública la GCA, lo cual continúan haciendo en la actualidad.

A lo largo de su trayectoria, AQUACOL ha establecido alianzas con diferentes organizaciones e instituciones, entre las cuales destacan el Instituto CINARA de la Universidad del Valle, organización que contribuyó en su gestación, la Fundación Avina y la Unión Sindical de EMCALI¹⁰ (USE).

AQUACOL, no se opone a las alianzas privado–comunitarias. El soporte de esta estrategia está mediado por el compromiso que pueda tener la organización privada frente a la conservación de los bienes comunes. Si la organización privada trabaja en pro de la conservación del agua y de los bienes comunes, AQUACOL podría generar acuerdos con ellos; sin embargo, si el propósito de la empresa privada implica procesos de producción que afecten los bienes comunes, o estos son aprovechados para la comercialización, no realizaría alianzas con dichas empresas.

Por ejemplo, *FEMSA¹¹ quiso apoyar los encuentros Latinoamericanos de OCGA al igual que Nestlé y nosotros tenemos muy claro la explotación que hace FENSA en México y Nestlé en otros países con los acuíferos, con la comercialización del agua, del embotellamiento del agua y la contaminación que generan con ese negocio y no tiene sentido recibir dinero de ellos (E. 11).*

¹⁰ Empresas Municipales de Cali, empresa de servicios públicos del municipio de Cali de carácter estatal.

¹¹ FEMSA es la empresa multinacional mexicana que participa en la industria de bebidas y es la embotelladora más grande en el mundo de Coca-Cola (FENSA, s.f)

Otro criterio que AQUACOL tiene en cuenta para la constitución de alianzas es el respeto a su autonomía. Tal es el caso de sus colaboraciones con la Fundación Avina, que si bien ha financiado algunos de sus proyectos, no interfiere en las decisiones que se toman en la Asociación.

COCSASCOL: la asociatividad a nivel nacional

COCSASCOL (Confederación Colombiana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento), es una organización de tercer nivel conformada únicamente por OCGA buscando la representación directa de los intereses de este tipo de organizaciones. Esta Confederación tiene como propósitos fortalecer las capacidades de las OCSAS para el mejoramiento de los servicios de AyS e incidir en la construcción de un marco normativo adecuado a la GCA.

La Confederación tiene como antecedente los esfuerzos de varias agrupaciones de OCGA de carácter municipal y regional por articularse a escala nacional lo cual se remite al año 2009 (AMAC, 2005) sin lograr concretarse. Para el año 2011 delegados de diferentes OCGA se reúnen nuevamente para definir los lineamientos para la creación de una organización a nivel nacional. Este proceso contó con la participación de diversas OCGA, sin embargo, sólo 4 de ellas deciden articularse –entre ellas AQUACOL–, dando vida a la agrupación en el año 2015, la cual es constituida legalmente en el 2017 (Figura 5.1).

Pese a que la conformación de la Confederación fue apoyada logísticamente por la Agencia de Cooperación Suiza, COSUDE, y el respaldo de la agrupación internacional de CLOCSAS (Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento), COCSASCOL no ha contado con un acompañamiento institucional permanente. Cada organización que la integra ha generado de manera independiente su propia red de apoyo por parte de instituciones y ONG's.

A nivel nacional COCSASCOL no ha tenido un papel protagónico; el protagonismo le corresponde a las organizaciones que la conforman las cuales cargan una larga trayectoria. Todas han sido constituidas antes del 2002, siendo la AMAC (Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios de

Dosquebradas) –creada en 1987– la agrupación de OCGA más antigua de la que se tiene referencia en Colombia (Quintana, 2010), por lo cual estas son más reconocidas que la organización que las agrupa.

Estas organizaciones fueron las primeras que evidenciaron en Colombia las limitaciones del marco normativo, haciéndolo visible ante las instituciones de AyS y proponiendo alternativas de acuerdo con las vivencias que tenían como gestores comunitarios, siendo las primeras en realizar acciones de incidencia política a nivel nacional.

COCSASCOL, reconoce que se encuentra en un proceso de aprendizaje de trabajo coordinado entre sus integrantes: *la Confederación en sí, no puede decirse que ha arrancado totalmente, pero sí se ha hecho un trabajo de ayudarnos en lo que nos podamos ayudar* (E10). Estas limitaciones pueden estar relacionadas con la poca dinámica de afiliaciones nuevas y con su limitada cobertura nacional.

Sin embargo, desde mediados del 2020, los integrantes de COCSASCOL han iniciado una dinámica de encuentro en torno a la discusión de un régimen especial para la GCA, ganando un poco de protagonismo en la Mesa Nacional de Gestión Comunitaria del Agua.

AQUACOL, cumplió un rol relevante en el surgimiento de COCSASCOL, es la asociada que más ha dinamizado este proceso a nivel nacional. Además, en las juntas directivas elegidas siempre hay representación de integrantes de AQUACOL, quien también ha promovido en esta red la discusión en torno a un régimen especial para las OCGA.

CLOCSAS: la asociatividad a nivel internacional

En 2010 AQUACOL, junto con otras OCGA de diversos países de ALC, se asociaron para conformar una organización que las agrupara a escala internacional. Esta se constituyó en 2011 bajo la denominación de CLOCSAS.

AQUACOL, además de hacer parte de esta organización desde sus inicios, ha tenido representación en su junta directiva mediante uno de sus asociados

fundadores, quien ocupó el cargo de secretario de CLOCSAS hasta 2019, para pasar ese mismo año a ser su presidente.

CLOCSAS está integrada por agrupaciones de OCGA de carácter nacional y/o regional, teniendo una cobertura de 13 países (Figura 5.1). Su objetivo es “promover la asociatividad de las OCSAS de Latinoamérica y el Caribe con el fin de fortalecer y visibilizar la GCA y el Saneamiento” (Fundación Avina y CLOCSAS, 2018, p. 22).

En el tiempo que lleva funcionando esta Confederación, ha realizado acciones de formación y proyectos para el mejoramiento de la gestión de las OCGA. La sistematización de sus experiencias le ha permitido generar conocimiento y visibilización de la GCA a nivel de ALC. La difusión de su trabajo lo ha realizado a partir de ciertas actividades estratégicas: Declaración del día de la GCA en Costa Rica (14 de septiembre); realización de eventos con invitados como Heller y Arrojo (2020), Relatores Especiales para el Derecho Humano al Agua de la ONU, entre otros.

Pese a ello, CLOCSAS ha sido cuestionada porque es concebida como una organización institucionalizada debido a la promoción de acuerdos con empresas privadas y por la generación de alianzas con organismos como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Avina, a quienes les atribuyen intereses “de comercialización, mercantilización y privatización del agua” (Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2015).

Además, se menciona que es una organización despolitizada (Dupuits, 2018), que sus integrantes han vivido un proceso de profesionalización (Dupuits, 2019) y que buscan desmarcarse de organizaciones que tienen como bandera la antiprivatización (Dupuits, 2018). Finalmente, es criticada por promover la conformación de organizaciones a nivel nacional para hacer parte de dicha organización y no como resultado de un proceso autónomo por parte de estas (Dupuits, 2019).

ASOOCASAS Tuluá: la asociatividad a nivel local

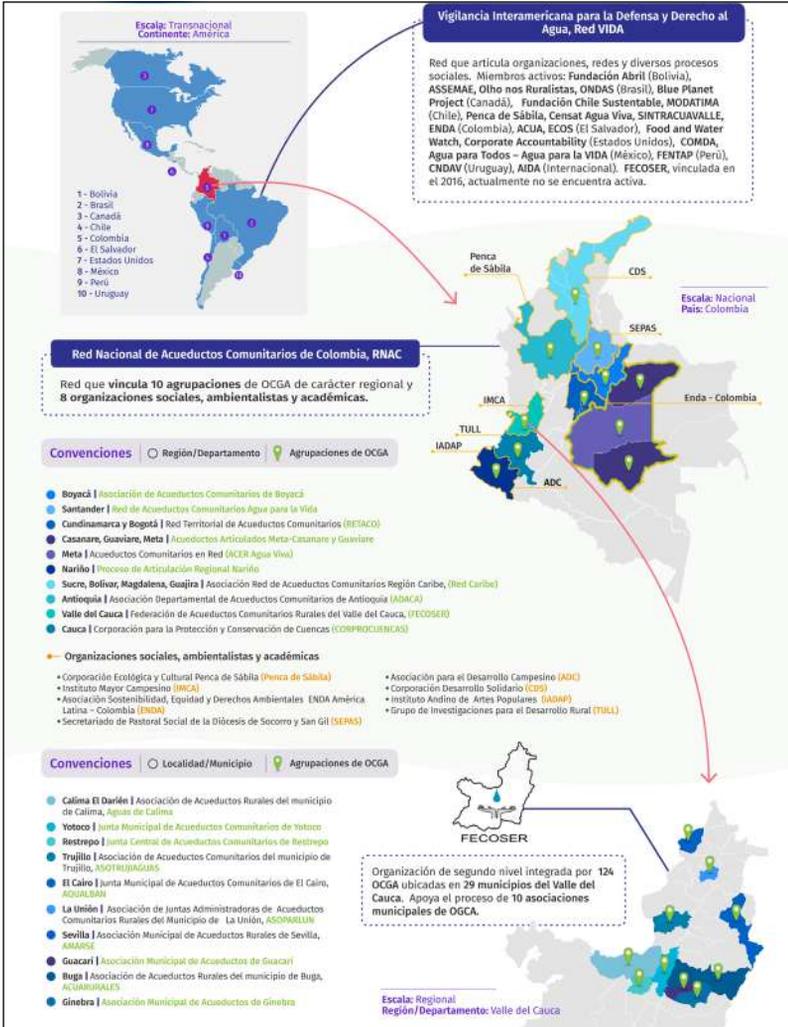
A nivel local, AQUACOL ha contribuido al fortalecimiento de ASOOCASAS de Tuluá (Asociación de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento de Tuluá), en el Valle del Cauca (Figura 5.1), Asociación conformada en 2017 con el objetivo de articular esfuerzos para incidir en la agenda gubernamental local. Su participación en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en 2020 le permitió como gran logro *la asignación de recursos municipales para el mejoramiento de la infraestructura de AyS de sus organizaciones afiliadas* (E. 32).

Aunque no ha promovido más agrupaciones a nivel municipal, de la mano de CINARA sí ha configurado Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), espacios de aprendizaje entre las mismas organizaciones que les permiten mejorar su conocimiento y capacidad de gestión: *son espacios para compartir la experiencia de la manera en que desarrollan la prestación del servicio en lo organizativo, técnico, administrativo o comercial, lo que permite un aprendizaje horizontal con la intención de que los acueductos repliquen lo aprendido en sus organizaciones* (T. 1).

Los CCA que existen en la actualidad son Acuasur, Mondomo, La Sirena y Acuanariño, en los que se desarrollan distintas formas de gestionar el agua cumpliendo los criterios de calidad, cantidad y continuidad para garantizar el acceso a este derecho humano.

5.2.2 Red asociativa de FECOSER: conectados para la defensa del agua y la gestión comunitaria

Figura 5.2 Red Asociativa de FECOSER



Fuente: Elaboración propia (2022), basado en entrevistas con representantes de OCGA y revisión documental (RNAC, 2020; Red Vida, 2021)

FECOSER: la asociatividad a nivel regional

FECOSER, es una organización de segundo nivel que agrupa 124 OCGA ubicadas en el Valle del Cauca (Figura 5.2). Tiene como antecedentes las reuniones de OCGA realizadas en 2003 como parte del Programa Departamental de Abastecimiento de Agua Rural (PAAR) del Valle del Cauca, paralelo a la participación en el año 2006 de las OCGA en las actividades del Instituto Mayor Campesino, IMCA en el marco de la campaña nacional “El agua: un bien público”. Un año después las OCGA deciden articularse y en el 2008 obtienen su personería jurídica (Anexo 4).

FECOSER, tiene como propósito la defensa del agua como un derecho fundamental para la vida, la contribución a la conservación del recurso hídrico y la promoción del uso racional del agua. Lo concerniente a la GCA aparece como parte de sus objetivos específicos: contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio de AyS (FECOSER, 2008).

Esta organización está integrada principalmente por OCGA, sin embargo, también tiene como asociados personas naturales, quienes tienen conocimiento sobre el tema de la gestión del agua. Estas personas no necesariamente han sido gestores comunitarios, sin embargo, se identifican con los objetivos de la organización. Denominados “socios honorarios”, cuentan con voz y voto en la Federación. También pueden ser parte de la junta directiva (FECOSER, 2008).

Sus reivindicaciones han estado centradas en dos aspectos: la defensa del agua como bien común y derecho fundamental y la gestión del agua en manos de las comunidades. Es por esto último que buscan el reconocimiento jurídico de la GCA: *Nosotros ya tenemos el derecho constituido en la historia, entonces ahora lo que tienen que hacer es reconocerlo, eso es lo que estamos solicitando, que en la norma lo reconozcan* (T. 6).

A partir del 2011, FECOSER inicia un diálogo con las instituciones públicas relacionadas con el sector de AyS teniendo en cuenta que, dentro de su plan estratégico una de las áreas priorizadas es la incidencia política, lo que requiere del establecimiento de una relación directa con las instituciones del Estado.

Además, realiza asesoría y capacitación en los diferentes temas relacionados con la GCA, sin embargo, se ha centrado en la construcción y divulgación del Proyecto de Ley Propia que se promueve a nivel nacional. Asimismo, ha invertido gran parte de sus esfuerzos en la conformación y/o acompañamiento de la asociatividad a nivel municipal.

La organización ha realizado convenios institucionales que propenden por el fortalecimiento de la GCA principalmente con entidades públicas. FECOSER ve estas alianzas como un medio para desarrollar acciones con las OCGA y hacer presencia en el territorio a través de los recursos públicos que manejan las instituciones: *nos hemos vinculado a estos proyectos con el principal objetivo de fortalecer a las comunidades hermanas, no de recibir dádivas o beneficios personales* (T. 8).

Sin embargo, sus principales aliados son las organizaciones que conforman la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, RNAC, principalmente el IMCA, no sólo porque tiene su sede en sus instalaciones, sino porque realizan actividades conjuntas para el fortalecimiento de la GCA en el Valle del Cauca y en defensa de su forma de gestión.

Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, RNAC: la asociatividad a nivel nacional

FECOSER, es una de las agrupaciones que da vida a la RNAC. Esta Red asume como propósito reivindicar la GCA y luchar contra la falta de reconocimiento. En esta dirección, han centrado sus esfuerzos en la promoción del Proyecto de Ley Propia: *El derecho a la autogestión comunitaria del agua* (Red Nacional de acueductos comunitarios Colombia, 2017). Este proceso de construcción fue acompañado por la Clínica Jurídica de la Universidad Javeriana y por asesores legales de algunas de las ONG's que hacen parte de la RNAC.

Este Proyecto de Ley fue presentado como una iniciativa popular legislativa en el año 2018, empero, no recogió las firmas requeridas para convertirse en norma. Pese a esto, su construcción conjunta de más de 5 años permitió reforzar la identidad como OCGA. *La Ley Propia más que el proyecto de*

ley en sí mismo, son 5 años o más de un trabajo, de asomarnos al espejo de lo que somos y echar mano de las herramientas que nos da el derecho internacional y nacional, ha avanzado en construir una identidad, ha sido una oportunidad de ese auto reconocimiento (E. 13).

La RNAC (Figura 5.2) está integrada por ONG sociales, ambientalistas y académicas y por organizaciones de segundo nivel de OCGA, a las que denominan procesos regionales (Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2020). Todas ellas identifican como elementos comunes de sus reivindicaciones la oposición frente a procesos de privatización y un marco normativo que desconoce la GCA.

Las ONG que la integran se caracterizan por tener una larga trayectoria histórica –entre 15 y 60 años–, y poseen en común que desarrollan sus procesos sociales principalmente con población campesina a partir de la promoción de propuestas alternativas al desarrollo, basadas en el respeto por la naturaleza, la autonomía y soberanía.

La mayoría de estas ONG integran la Red desde su constitución y participaron en la campaña “El agua un bien común”, exceptuando las de carácter académico que se han sumado en los últimos años –Universidades del Cauca y de Nariño–. Se resalta que la defensa de la GCA no aparece como un objetivo central de estas organizaciones, sino como una línea de trabajo.

Con relación a los procesos regionales, algunos de ellos comienzan a gestarse a partir de la partición de las OCGA en dicha Campaña, que inició en el año 2006. En la RNAC participan desde su conformación FECOSER, RETACO (Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá - Cundinamarca), ADACA (Asociación Departamental de Acueductos Comunitarios de Antioquia) y RED CARIBE (Asociación Red de Acueductos Comunitarios Región Caribe). Los demás procesos regionales se han ido vinculando a lo largo del tiempo.

Los procesos regionales se constituyen en los departamentos donde las ONG que hacen parte de la Red tienen presencia y son acompañados por ellas.

Si bien, los procesos regionales que integran la RNAC, tienen como objetivo común el reconocimiento de la GCA y la incidencia política, asumen otros propósitos como la defensa del derecho humano al agua (RETACO, Acueductos articulados Meta-Caquetá-Guaviare-Casanare), la defensa de los bienes comunes, como en el caso del proceso regional de Boyacá y los acueductos articulados Meta-Caquetá-Guaviare-Casanare, regiones altamente amenazadas por el *fracking*.

FECOSER, además de participar en el Comité de Enlace, espacio de toma de decisiones en la que hay representantes de todas las organizaciones que conforman la RNAC, ha aportado a esta organización elementos que fomentan la identidad de los gestores comunitarios como por ejemplo el Himno a la GCA.

De esta Red se ha señalado que trabaja principalmente en torno a una militancia política por el derecho al agua como un bien común, que la diferencia de otros movimientos asociativos de OCGA. (Fundación Avina-CLOCSAS, 2017).

RED VIDA: la asociatividad a nivel internacional

FECOSER, se vincula a la Red Vida (Figura 5.2) en el año 2016; sin embargo, en los últimos años no ha tenido una participación en esta Red como organización independiente. Lo hace a través de la RNAC.

La Red Vida, proceso de articulación internacional, está conformada por organizaciones y movimientos sociales con propósitos diversos (organizaciones sindicales, ambientalistas, feministas, de voluntariado, entre otros), pero que confluyen en la defensa del agua como bien público, como derecho fundamental y en contra de la privatización.

Esta Red fue creada en el año 2003 integrándose a ella múltiples organizaciones y procesos sociales. Actualmente la Red Vida cuenta con 20 asociados activos en 10 países (Red Vida, 2021).

Pese a que la RNAC se encuentra en mora de oficializar su relación con la Red Vida, desde hace algunos años han desarrollado acciones de manera conjunta, principalmente en la visibilización de la GCA, en la promoción de acciones en contra de la privatización y en la realización de eventos como mecanismos de encuentros entre las OCGA.

Si bien esta Red no fue creada para la defensa de la GCA, ha incorporado en su agenda este objetivo por considerar que hace parte de la defensa del agua, de la reivindicación de las prácticas comunitarias y el rechazo frente a la privatización, siendo estas sus banderas centrales.

Asociaciones municipales: la asociatividad a nivel local

La convicción sobre la importancia de la asociatividad ha llevado a FECOSER, a contribuir a la constitución y fortalecimiento de 10 agrupaciones de OCGA en diferentes municipios del Valle del Cauca (Figura 5.3).

Estas agrupaciones buscan la articulación en torno al mejoramiento de la GCA y lograr incidencia directa en los Planes de Desarrollo Municipal. Para las elecciones de alcaldes (2020), algunas de las OCGA a nivel municipal realizaron acuerdos programáticos con candidatos y participaron en las Asambleas para la construcción de dichos Planes. Su propósito era “instalar en la agenda pública el fortalecimiento de la GCA” (T. 7).

Aunque estas organizaciones se han articulado para la incidencia política, también se vinculan a diferentes procesos relacionados con el cuidado del agua en sus territorios, evidenciando una visión integral del agua: *un funcionario me decía, donde (sic) será que usted no va a una reunión, y yo le respondí, dígame una reunión donde el tema del agua no esté implicado y a ese dejo de asistir* (E. 30).

En ese camino, se relacionan con otras organizaciones locales ganando legitimidad en el territorio.

Figura 5.3 Asociaciones municipales apoyadas/acompañadas por FECOSER

ORGANIZACIÓN/ ORIGEN	N° ASOCIADOS (OCGA) / INFORMACIÓN GENERAL	ALIADOS PARA LA CONFORMACIÓN
<p>Junta Central de Acueductos Comunitarios de Restrepo 2007</p>	<p>32 OCGAS. Primera asociación municipal conformada en el Valle del Cauca. Surge como parte de los objetivos del Plan de Desarrollo municipal 2004 - 2008. Busca el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, el cuidado del agua y la autonomía de los acueductos comunitarios a través de la participación en espacios de incidencia política en relación con el agua.</p>	<p>Unidad Municipal de Asistencia Técnica, UMATA Restrepo</p>
<p>Asociación de Acueductos Rurales del Municipio de Calima AGUAS DE CALIMA 2011</p>	<p>20 OCGAS. Trabaja por el empoderamiento de los acueductos comunitarios, su articulación para buscar soluciones a problemáticas conjuntas y garantizar calidad, cantidad y continuidad del agua. Realiza proceso de incidencia a nivel local para cumplir sus objetivos y se articula con otros actores para la defensa del agua en su territorio. Retoma actividades en el 2019 a partir de la reestructuración de la junta directiva y vinculación de nuevos acueductos.</p>	<p>FECOSER</p>
<p>Junta Municipal de Acueductos de Yotoco 2014</p>	<p>11 OCGAS. Su propósito es unirse para luchar contra las leyes que no reconocen la gestión comunitaria del agua, así mismo, brindar apoyo, guía y asesoría tanto en temas administrativos como jurídicos a los acueductos. En la actualidad, no se encuentra realizando actividades.</p>	<p>IMCA FECOSER</p>
<p>Asociación de Juntas Administradoras de Acueductos Comunitarios Rurales del Municipio de La Unión ASOPARLUN 2014</p>	<p>8 OCGAS. Tiene como propósito que los acueductos permanezcan unidos en contra de la privatización del agua y de acueductos y para resolver problemas comunes.</p>	<p>FECOSER</p>

Asociación de Acueductos Comunitarios del Municipio de Trujillo ASOTRUJIAGUAS 2016	8 OCGAS. Constituida legalmente en 2018. Buscan trabajar unidos por el agua y los derechos de los gestores comunitarios del agua a través del acompañamiento de las organizaciones en los aspectos que componen la gestión comunitaria del agua y en la vinculación en espacios de participación municipal.	IMCA FECOSER
Asociación Municipal de Acueductos de Guacarí 2016	4 OCGAS. Su propósito es contribuir en el fortalecimiento y la defensa de la gestión comunitaria del agua, del agua y el cuidado de los ecosistemas.	IMCA FECOSER
Asociación de Acueductos Rurales del Municipio de Buga ACUARURALES BUGA 2017	8 OCGAS. Su propósito es mejorar el servicio de acueducto en las comunidades, incentivar la asociatividad ante la falta de acceso al agua a toda la población en las zonas rurales.	IMCA FECOSER
Asociación Municipal de Acueductos Rurales de Sevilla AMARSE 2017	10 OCGAS. Integrada por acueductos de Sevilla y del municipio de Caicedonia. Constituida como iniciativa del CIEA. Busca abordar las problemáticas de manera conjunta de los acueductos comunitarios y lograr inversión por parte de la administración municipal.	CIEA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FECOSER
Junta Municipal de Acueductos de Ginebra 2017	23 OCGAS. Tiene como objetivos la interlocución con entidades del Estado en pro del mejoramiento del acceso y calidad del agua a la comunidad y la búsqueda de reconocimiento de los acueductos comunitarios.	IMCA FECOSER
Junta Municipal de Acueductos comunitarios de El Cairo, AGUALBAN 2017	8 OCGAS. Su objetivo es realizar una interlocución con la administración municipal para solucionar los problemas existentes de los acueductos comunitarios, conseguir la articulación de todos los acueductos del municipio y promover el actuar unidos, así como orientar acciones que les permitan ser reconocidos en el marco normativo.	IMCA FECOSER

Fuente: elaboración propia (2022)

5.3 Análisis

El análisis de los hallazgos se aborda a partir de tres puntos. El primero, la génesis de las agrupaciones de OCGA; el segundo, los modelos asociativos que subyacen en las experiencias de asociatividad de AQUACOL y FECOSER en

sus luchas por el reconocimiento. Por último, se señalan aspectos comunes de las redes asociativas.

5.3.1 Génesis de las agrupaciones de OCGA

Los hallazgos muestran la tendencia de las OCGA a asociarse en diferentes escalas territoriales buscando legitimidad, dinámica que les ha permitido influir potencialmente en las interacciones con los funcionarios estatales (Romano, 2017, p. 7). Si bien la incidencia política es muy importante, el proceso de articulación entre ellas debe verse como un logro en sí mismo, ya que las OCGA se encontraban dispersas por todo el territorio, lo que limitaba su coordinación y acción propositiva. Al asociarse, se constituyen en un actor colectivo que reivindica su forma de gestión del agua.

Los procesos de agrupaciones de OCGA se han desarrollado de manera heterogénea. Sin embargo, hay algunos elementos comunes. En los casos de AQUACOL y FECOSER, su gestación corresponde a un proceso de base comunitaria porque fueron los miembros de las OCGA quienes decidieron articularse. Sin embargo, en ambos casos, el apoyo institucional facilitó reuniones cara a cara entre miembros de diferentes OCGA. Vos, et. al. (2020), llama a esto “formas de coproducción” para dar cuenta de la presencia de múltiples actores y ensamblajes que van más allá de la clásica dicotomía bottom-up o top-down.

Por otro lado, en ambas agrupaciones de OCGA, la identificación de un problema común relacionado con las exigencias de un marco regulatorio que no reconoce la GCA y la necesidad de actuar en conjunto para resolverlo fueron reconocidos como factores desencadenantes de la asociatividad. Su articulación les permitió construir una visión colectiva de sus problemas y soluciones, fundamental para la generación de acciones de resistencia y reivindicación (Melucci, 1995).

Además, la falta de reconocimiento legal de esta forma de gestión se identifica como un marco de injusticia que pone al Estado como adversario, elemento central para la generación de la acción colectiva como lo plantea

(Delgado Salazar, 2009, p. 60): “para que el descontento se traduzca en acción política, debe responsabilizarse a algún agente externo”.

Las OCGA buscan la manera de generar un contrapoder al Estado, y lo hacen a través de la asociatividad y la articulación con otros actores en cada escala. Esta forma de proceder coincide con las ideas de Swyngedouw (2004), quien enfatiza que las articulaciones en diferentes escalas territoriales deben trascender la articulación geográfica y pasar a representar la forma en que se construye el poder, aludiendo a que los procesos articuladores no deben limitarse a la ampliación territorial, sino que deben avanzar en la constitución de un actor colectivo con capacidad para definir, promover y defender sus apuestas sobre el estilo de vida colectivo.

Asimismo, tanto AQUACOL como FECOSER conservan características que pueden entenderse a través de los rasgos que estas agrupaciones de OCGA conservan desde su etapa fundacional. Panebianco (1995) lo denomina modelo originario, haciendo referencia a la forma como los procesos organizativos se moldean a través de las particularidades de su surgimiento. AQUACOL se caracteriza por priorizar la calidad en la prestación del servicio de agua, lo cual se relaciona con la experiencia de Cinara con la implementación de tecnologías para la potabilización del agua, mientras que FECOSER lo hace con la defensa del agua y el territorio, aspectos en los que se centran las ONG que lideraron la Campaña “El agua: un bien público”.

Esto ha llevado a que cada agrupación de OCGA se articule en redes específicas, diferentes entre sí en cuanto a la homogeneidad o heterogeneidad de sus miembros, la unidad o pluralidad de objetivos, la prevalencia de actores públicos o privados en sus alianzas y su propósito de transformar el sistema socioeconómico o no.

5.3.2 Modelos de asociatividad

Una mirada transversal a las escalas nacional y transnacional a la que pertenecen AQUACOL y FECOSER –de carácter regional– revela que tienen atributos comunes, lo que sugiere que en la configuración de la asociatividad en su lucha por el reconocimiento subyacen modelos de asociación

que pueden ser identificados a partir de atributos como sus integrantes, objetivos, reivindicaciones y aliados.

Red asociativa de AQUACOL

Se observa que la red asociativa a la que pertenece AQUACOL en cada una de las escalas –local, regional, nacional y transnacional– está compuesta exclusivamente por gestores del agua, lo cual es un atributo de homogeneidad que favorece la cohesión y la confianza entre sus miembros (Borgatti et al., 1998). Esto le otorga identidad y la diferencia de otras organizaciones para la defensa de la GCA. Este aspecto forma parte de una construcción simbólica de un “nosotros” frente a los otros (Giménez, 2009) y refuerza así su identidad colectiva.

Este elemento identitario puede relacionarse con dos aspectos: primero, la importancia que le atribuyen a su experiencia de gestores comunitarios catalogado ello como fuente de conocimiento, por lo que consideran que solo aquellos que han sido gestores comunitarios han podido experimentar los aspectos que limitan sus organizaciones en la cotidianidad, y es esta acumulación de conocimiento la que les permite generar alternativas de solución más acordes con su realidad.

Y segundo, que la toma de decisiones y la representación de los gestores comunitarios del agua deben ser asumidas por ellos. Esto no quiere decir que esta organización no cuente con aportes de personas u organizaciones con experiencia en el sector AyS, sino que las visiones de los líderes del sector deben primar en las decisiones por tomar con respecto a la GCA.

Es por ello por lo que esta red promueve los intereses de un solo actor, los gestores comunitarios del agua, quienes tienen como finalidad proteger, defender y fortalecer la actividad que les es común, la GCA, así como generar incidencia en el marco normativo que los limita en la realización de sus actividades.

Esta red puede ser considerada como de carácter gremial, ya que está conformada por un solo actor social y tiene como objetivo eliminar las barreras que limitan su trabajo, lo cual los alinea con las asociaciones que representan

intereses gremiales y los transforma en propuestas para generar beneficios para sus miembros (Tirado, 2015).

La asociatividad aquí se centra en unirse como gremio de gestores del agua para fortalecerse en los aspectos técnicos, operativos y organizativos, proceder que les permitirá adquirir mayor poder político y reconocimiento para negociar las condiciones para la eliminación de las barreras regulatorias que limitan la adecuada prestación del servicio.

Esta red pretende aumentar su incidencia para adecuar las normas y leyes a la realidad de sus organizaciones, que contemple su carácter rural y periurbano, sin centrarse en la transformación del sistema socio-económico generador de dichas limitaciones.

Si bien no es su bandera principal, esta red está en contra de la privatización del agua bajo el argumento de que el apoyo gubernamental a la gestión privada amenaza la gestión comunitaria por competencia. A pesar de ello realizan alianzas y llegan a acuerdos con organizaciones privadas, lo que puede ser entendido como tácticas para la consecución de recursos para el cumplimiento de sus objetivos (Torres Carillo, 2007). Las alianzas establecidas están mediadas más por relaciones de confianza que por la naturaleza de la organización; la confianza es lo que permite evaluar el riesgo asociado a una determinada relación para el logro de los objetivos (Pesämaa et al., 2013).

Esta red enfatiza en la defensa de los intereses de los gestores comunitarios del agua. Para ello consideran que la mejor defensa de esta forma de gestión es la prestación del servicio de agua dentro de criterios de calidad en sus territorios, ya que el derecho humano al agua no consiste sólo en su provisión y acceso, sino que debe reunir ciertos atributos asociados a la calidad del servicio bajo la cual el agua entregada a los usuarios cumple con los estándares de potabilidad; por ello pretenden eliminar estos obstáculos existentes para el cumplimiento de dicho objetivo.

En las escalas regional y nacional de esta red, ha cobrado protagonismo en los últimos años la preocupación por el deterioro ambiental en las cuencas de las que toman el agua para abastecer sus localidades. Esta realidad co-

robora el giro ecoterritorial de las luchas sociales al que se refiere Svampa (2008), que destaca el territorio como eje central y articulador de muchos de los procesos organizativos que se dan en América Latina.

Red Asociativa de FECOSER

La red asociativa de FECOSER, asume rasgos que la identifican con los movimientos sociales contemporáneos (Svampa, 2008). Uno de ellos es la alta diversidad de actores sociales en su conformación. De esta forma, la heterogeneidad aumenta la creatividad del colectivo (Apparao et al., 2019), donde cada actor aporta sus conocimientos y recursos disponibles en beneficio de las causas comunes que defiende.

Otro rasgo es la articulación de propósitos amplios y variados, en este caso, no sólo con el fin del reconocimiento de la GCA sino con el objetivo de defender el agua y el territorio como un todo frente a la actividad extractiva. Esto se debe a que las agrupaciones de OCGA tienen una visión de interdependencia del agua y el territorio, teniendo una visión relacional del agua. Tal como lo señala Roca-Servat y Palacio-Ocando (2019), el agua no puede entenderse aisladamente porque está íntimamente ligada con el territorio y con la defensa de la vida misma.

En búsqueda del reconocimiento político de la GCA asumen como estrategia central la promoción y aprobación de la Ley Propia, teniendo como soporte la exigibilidad de los derechos. De esta manera apelan al derecho a la autogestión del agua como forma de garantizar el derecho humano al agua potable, tanto en su dimensión individual como colectiva (Red Nacional de acueductos comunitarios Colombia, 2017). La tradición histórica sobre esta forma de administrarla en áreas rurales y periurbanas es otro argumento en favor de la defensa de esta opción de gestión comunal.

La Ley Propia resultó ser una apuesta conjunta que logró agenciar un discurso de auto reconocimiento de los gestores comunitarios como actores relevantes para la garantía del derecho humano al agua y su defensa en general. En ese sentido, dicha Ley fue asumida como un mandato popular.

Según Apparao et, al. (2019), un mandato popular genera un compromiso normativo, en ese sentido, las OCGA han comenzado a guiarse por dicha Ley y asumirla como moralmente correcta, independientemente de que no haya sido aprobada por la legislación nacional. De esta forma, la Ley Propia ha ganado legitimidad por parte de las agrupaciones que integran la RNAC.

Esta red cuestiona las estructuras sociales y económicas agenciadas a escala global. Por ello, sus acciones denuncian “los efectos y consecuencias del paradigma neoliberal o neodesarrollista que hoy prevalece en la gestión del agua” (Gómez et al., 2014, p. 91).

Además de cuestionar estas estructuras, intentan transformarlas desde su cotidianidad promoviendo formas de vida alternativas de relación entre sí y con la naturaleza. De esta manera, la defensa de la GCA y su reconocimiento, además de un fin, es un medio para fortalecer el poder de decisión sobre sus modos de vida en los territorios.

Si bien la red internacional a la que se articula no fue creada para la defensa de la GCA, ha incorporado este objetivo en su agenda al considerarla como parte de la defensa del agua. Esta defensa se identifica como una forma de reivindicación de las prácticas comunitarias y como una estrategia antiprivatización (Boelens, 2011).

Desde esa perspectiva, la GCA se convierte en una forma de materializar la defensa del agua como un bien público y como un derecho, teniendo dos efectos adicionales de ecología política: i) Se pone un freno a la privatización y con ello a la visión del agua como mercancía; ii) Se convierte en la estrategia central para reconocer al agua como bien público y como derecho.

Por las características anteriores, esta Red puede inscribirse en los denominados movimientos antiprivatización, que les configura una identidad a partir de su oposición a la universalización de este modelo de gestión y a los modelos de vida hegemónicos neoliberales. Sus disputas defienden otras formas de vida que en este caso se expresan en la GCA. Esta cobra “importancia porque a través de sus luchas han podido reconstruir el dis-

curso sobre el “bien común” y el “control popular” de los servicios públicos” (So-Hi, 2006, p. 113).

5.3.3 Aspectos comunes de las redes asociativas

Tanto AQUACOL como FECOSER, hacen parte de redes internacionales de manera independiente a las redes nacionales en las que se encuentran vinculadas, lo cual se relaciona con la comprensión de las articulaciones como proceso (Swyngedouw, 2004), más que con los saltos de escala a los que hace referencia Smith (1984, citado por Swyngedouw, 2004). Esto porque las escalas no están dadas, sino que se constituyen y transforman a partir de las diferentes relaciones que se generen entre las organizaciones, por lo cual no necesariamente todos los procesos organizativos fluyen a la escala inmediatamente superior.

Pese a que las escalas geográficas no están prefiguradas, en los procesos de incidencia de las experiencias se evidencia que tienen un actor específico con el que se realiza la interlocución, lo que está muy relacionado con la organización política administrativa del país.

A escala local, el interlocutor es la Administración Municipal, se busca incidir directamente en los Planes de Desarrollo Municipal. Ambas redes asociativas a nivel local están integradas únicamente por gestores comunitarios del agua, lo cual puede relacionarse con la lógica sectorial de la institucionalidad para la asignación de recursos, que afectan la visión de agua de manera sectorial.

Aun así, a escala local, el modelo original ya mencionado también es evidente. La asociatividad de las OCGA promovida a nivel local por AQUACOL se enfoca en el mejoramiento de la GCA. Por su parte, el promovido por FECOSER, además de lo anterior también incorpora otros fines relacionados con el cuidado y conservación del agua en sus territorios.

A escala regional, se tiene como interlocutor al gobierno departamental, a través de la participación en la Mesa de Agua Rural Departamental, instancia de la que hacen parte diferentes actores pertenecientes al sector de AyS.

A este nivel, la asociatividad cumple un rol de mediación entre los procesos municipales y las agrupaciones a nivel nacional. Recopilan las demandas de las OCGA, sus problemáticas y necesidades en el nivel local, las interpretan para desarrollar procesos de fortalecimiento a nivel regional y a la vez generan insumos de información para ser transferidos a nivel nacional.

A escala nacional, la incidencia se hace frente a las instituciones relacionadas con AyS, principalmente con el Viceministerio de Agua y Saneamiento. A este nivel se generan las orientaciones para el marco normativo que regulan el agua para consumo humano, por lo cual las dos agrupaciones nacionales convergen en el espacio de la Mesa Nacional del Agua buscando incidir en el marco normativo relacionado con su forma de gestión.

A escala internacional, se busca incidir en las declaraciones de los relatores especiales de los derechos humanos al AyS de la ONU. Su objetivo es visibilizar el aporte de las OCGA y la carencia de un marco normativo necesario para el reconocimiento de su forma de gestión.

Por otra parte, los modelos de asociatividad que configuran las experiencias de agrupación de OCGA de AQUACOL y FECOSER para sus luchas por el reconocimiento, pueden relacionarse con los “colectivos de agua enraizados” propuestos por Vos et al., (2020), quienes argumentan que este tipo de colectivos pueden ser organizaciones multiescalares que se dedican a la gestión de recursos de propiedad común o movimientos sociales escalares que abogan por la gobernanza de los recursos de propiedad común. La red asociativa de AQUACOL se puede relacionar con la primera mientras que la de FECOSER con la segunda.

5.4 Conclusiones

Existe un acuerdo por parte de los diferentes actores del sector de AyS sobre la importancia de la asociatividad para la defensa del reconocimiento de la GCA. En los procesos asociativos presentados se encuentran elementos comunes, como el acompañamiento institucional en su gestación, la legislación vigente como marco de injusticia para su reconocimiento y por ende el Estado y el modelo neoliberal como adversario. Sus diferencias se relacionan

con dos aspectos: i) La homogeneidad/heterogeneidad de los actores que los integran y con quienes se alían; ii) Su intención de transformación del sistema capitalista.

AQUACOL y la red a la que se adscribe tiene un carácter gremial ya que está constituida por un solo actor social y tiene como objetivo el posicionamiento de los aspectos que limitan el reconocimiento de la GCA en la agenda política. Si bien aborda la prestación del servicio de agua con criterios de calidad como tema central, la preocupación por las afectaciones a la cuenca por parte de proyectos extractivos que generan conflictos ambientales ha comenzado a tomar un papel preponderante en la medida en que su gestión se ha visto afectada. Por lo tanto, con el tiempo han incorporado otros elementos a sus reivindicaciones y discursos. Este proceso asociativo pretende cambiar el marco normativo que limita su forma de gestión, sin centrarse en la estructura socioeconómica hegemónica que afecta los modos de vida que propugna.

Por su parte, FECOSER y la red en la que se inscribe, posee características de un movimiento social antiprivatización, porque en ella confluyen diversidad de actores, se articulan en torno a multiplicidad de propósitos relacionados con el agua y se oponen a los procesos de privatización de este bien común, primando en la defensa de la GCA las acciones encaminadas a las reivindicaciones políticas cuya bandera es la defensa del bien común, más que a los aspectos técnico-operativos de la gestión del agua. El reconocimiento de la GCA se articula con la defensa del agua y el territorio y contra las actividades extractivas en tanto las reconoce como procesos interdependientes.

Los énfasis de ambos modelos generan diferentes resultados en la provisión del agua (ver capítulo anterior), así como diferenciadas estrategias de lucha y asociatividad para ser reconocidos por la institucionalidad colombiana: mientras la generación de evidencias sobre las barreras normativas es la estrategia principal de AQUACOL, la creación y el impulso de su propia normatividad a través de una Ley es la estrategia de la red de FECOSER. Una normatividad que se adecue no solo a sus capacidades operativas, sino que también se circunscriba a su estrategia política antiprivatizadora y comunitaria.

La comprensión de las configuraciones de formas organizativas es clave, ya que permite el reconocimiento de procesos diferenciados, pero no necesariamente antagónicos en las agrupaciones de OCGA analizadas. Este entendimiento puede favorecer la construcción de agendas comunes entre redes asociativas, o entre las agrupaciones de OCGA en una de las escalas específicas para mejorar la incidencia política en defensa del reconocimiento de la GCA.



Commemoración del día de la Gestión comunitaria del agua, AQUACOL 2018, Vidal-Gómez, Johanna (2018).

6. Aportes de la asociatividad para la gestión comunitaria del agua



VIII Encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia 2022, Archivo fotográfico del IMCA (2022).



fuerite: mural Mujer y Agua. Diseñado por @ioqueseaportavor, Elaborado por @payiasocitospostal, en el marco del Proyecto Mujer y Agua: Relatos de vida en la GCAYS, coordinado por AQUACOL (2022)

6.1 Introducción

Las Organizaciones Comunitarias Gestoras del Agua (OCGA) cuentan en su mayoría con una larga trayectoria histórica, y por ello consideradas como estructuras sociales tradicionales (Cadavid-Giraldo, 2009). Estas organizaciones no sólo han hecho parte de la historia de ocupación de las periferias urbanas y las zonas rurales, donde la población resolvió por sí misma el suministro de agua (Correa, 2006 y Cadavid-Giraldo, 2009), sino que han ocupado un rol importante en los procesos fundacionales de las ciudades (Quintana, 2016). Además, pueden ser concebidas como acciones colectivas alternativas a los modelos urbanos hegemónicos, excluyentes y segregadores (Millán-Guzmán, 2010).

En Colombia, estas organizaciones comenzaron a gestar procesos de articulación hace más de 20 años con el propósito de fortalecer y defender su forma de gestión. Los esfuerzos para el logro de sus objetivos se materializan en su quehacer entendido como la conexión entre sus prácticas sociales y sus sentidos de vida (Rodríguez, Bermúdez, 2013).

Una triada agrupa las acciones de las OCGA: fortalecimiento de las dimensiones de la GCA, incidencia política y acciones de visibilización. En su conjunto, estas acciones han generado diversas contribuciones de las agrupaciones de OCGA, entre las que se destacan el fortalecimiento de capacidades (Chaves y García, 2009; Avina y Cloccas, 2017), el reconocimiento y apoyo mutuo entre las OCGA (Vanin, 2005), la incidencia política y reconocimiento (Dupuits y Bernal, 2014; Zambrana, 2017; Red Nacional de Acueductos Comunitarios, 2020), entre otras.

En aras de continuar señalando las potencialidades de actuar en forma asociativa, este capítulo tiene como objetivo identificar los aportes de la asociatividad, a través de estudiar AQUACOL y FECOSER, en las luchas por el reconocimiento y el fortalecimiento de la gestión comunitaria para el acceso al agua en el Valle del Cauca, Colombia.

Para dar cuenta de los aportes de estas dos organizaciones se implementaron entrevistas semiestructuradas, la observación participante, el análisis docu-

mental y talleres investigativos con actores comunitarios, institucionales y organizaciones aliadas a AQUACOL y FECOSER, tal como se mencionó en el capítulo metodológico (Capítulo 2). Esta información fue complementada con datos recopilados en la encuesta realizada a 34 OCGA de AQUACOL y 122 de FECOSER, para tener una cobertura de 91,2% y 98,4% del total de organizaciones en forma respectiva.

Este capítulo se estructura de la siguiente manera: i) se presentan los aportes de la asociatividad relacionados con el fortalecimiento en las dimensiones de la GCA; ii) se abordan los aportes en la incidencia política y el reconocimiento de la GCA; iii) se indican las contribuciones de la asociatividad en la defensa del derecho humano al agua y de esta como bien común. Al finalizar, se presenta el análisis de estos resultados.

6.2 Hallazgos

Los hallazgos se estructuran a partir de los tres puntos antes señalados.

6.2.1 Fortalecimiento en las dimensiones de la GCA

Como parte de sus líneas estratégicas, tanto AQUACOL como FECOSER realizan fortalecimiento de la GCA, a través de la asesoría a las organizaciones que las conforman. Este fortalecimiento está orientado a las dimensiones que caracterizan el proceso de gestión del agua, que corresponde a los aspectos organizativo, administrativo, técnico-operativo y ambiental.

A partir de las respuestas a una pregunta de opción múltiple, las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER, afirman que ambas agrupaciones realizan aportes al fortalecimiento de la gestión en sus organizaciones. Únicamente un caso de cada agrupación –que representa el 2,9% de las OCGA que integran a AQUACOL y el 0,8% en FECOSER– señaló que su agrupación no ha realizado ningún aporte en ese sentido (Tabla 6.1).

Además, en una de las OCGA vinculadas a AQUACOL y en dos de FECOSER –2,9% y 1,6%, respectivamente– manifestaron no saber o no conocer los

aportes de sus respectivas agrupaciones, argumentando no contar con la información debido a su ingreso reciente a las juntas directivas de sus organizaciones.

Las OCGA integrantes de AQUACOL señalan que es en el componente administrativo donde más se aporta (73,3%), seguido de lo organizativo (58,8%), lo técnico-operativo (41,2%) y finalmente lo ambiental (14,7%) (Tabla 6.1).

Con respecto a las OCGA pertenecientes a FECOSER, muestran que el 65,6% de los aportes se han presentado en la dimensión organizativa, seguido de un 49,6% en el componente técnico-operativo, un 41,6% en la dimensión administrativa y un 29,6% en la dimensión ambiental (Tabla 6.1).

Tabla 6.1 Aportes de las agrupaciones al fortalecimiento de las dimensiones de la gestión en sus OCGA

	Organizativo	Administrativo	Técnico	Ambiental	No sabe	Ninguno
AQUACOL	20 (58,8%)	25 (73,3%)	14 (41,2%)	5 (14,7%)	1 (2,9%)	1 (2,9%)
FECOSER	82 (65,6%)	52 (41,6%)	62 (49,6%)	37(29,6)	2 (1,6%)	1 (0,8%)

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al tipo de aporte realizado en cada dimensión, en el componente organizativo, las OCGA de AQUACOL y FECOSER coinciden en contribuciones asociadas a la orientación para la resolución de conflictos comunitarios, la actualización de estatutos y el acompañamiento en las asambleas generales.

Por su parte, en las dimensiones administrativa y técnica-operativa se señalan diferencias en los aportes de cada agrupación. En el componente administrativo los aportes de AQUACOL se encaminan al manejo adecuado de la información de tipo comercial y contable, mientras en FECOSER estos se han centrado en el registro para las Empresas Sociales sin Ánimo de Lucro –ESAL– y en procesos de actualización del registro ante Cámara y Comercio.

En la dimensión técnica–operativa, los principales aportes identificados en AQUACOL, se relacionan con la capacitación y asesoría para la operación y

el manejo de las plantas de tratamiento de agua potable y la promoción de economías de escala para la compra de insumos como el cloro y accesorios. Mientras que en FECOSER, las OCGA asociadas reconocen como aportes en este componente un curso para fontaneros realizado por el Sena y la construcción de un sistema de cabeza constante para la aplicación de soluciones de cloro que contribuye a mejorar una situación puntual en sus sistemas, de acuerdo con sus recursos y prácticas tradicionales.

En la dimensión ambiental, las OCGA de AQUACOL indican como parte de los aportes “la capacitación”, sin embargo, no especifican las temáticas desarrolladas. Por su parte, las OCGA de FECOSER no señalan acciones específicas sino la apuesta por la defensa del agua con comentarios como “La lucha por no dejar privatizar el agua de los acueductos rurales” (E. 23).

Otras contribuciones realizadas por las agrupaciones de OCGA están relacionadas con la generación de material didáctico para la divulgación de información actualizada sobre la GCA, a partir de la visión que tienen sobre esta. Así, AQUACOL ha elaborado una serie de 5 tomos denominada “Gestionemos el agua y el saneamiento en nuestras comunidades rurales” (AQUACOL, 2017), donde se desarrollan aspectos de índole organizativo, administrativo, comercial y financiero.

Por su parte, FECOSER ha construido juegos didácticos como loterías, rompecabezas y escaleras, donde se desarrollan aspectos como el ciclo del agua, la GCA desde sus diferentes componentes y las amenazas existentes frente a ella. También han realizado 4 videos en los que plantean recomendaciones para cada uno de los componentes de la gestión comunitaria.

Estos materiales son elaborados por los integrantes de las OCGA, a partir del conocimiento y saberes que han adquirido a través de su experiencia como gestores comunitarios, por lo que a través de la asociatividad se ha promovido el aprendizaje entre ellos. Parte de estos materiales han sido producidos principalmente en el marco de Proyectos de Intervención que han gestionado con organizaciones/instituciones, con quienes establecen acuerdos o convenios para desarrollar procesos de fortalecimiento en las diferentes dimensiones de la GCA.

Estos aportes están relacionados directamente con las actividades de fortalecimiento en las dimensiones de la GCA, que han posibilitado un mayor conocimiento sobre el contexto y el marco normativo que constriñe su modelo de gestión. Así lo resalta una de las entrevistas:

“El hecho de haber participado nos amplía a nosotros la visión. Nosotros arrancamos a hablar de derecho al agua de acuerdo con lo que dice la ONU y la ONU pues plantea toda la cuestión desde la perspectiva individual, no de lo que se requiere para que eso se pueda considerar un derecho humano y así lo estamos trabajando. Aquí hablábamos de disponibilidad, hablando de calidad, hablando de accesibilidad. Cuando entramos a la Red y al conocer las experiencias y los avances que tienen en el tema de gestión comunitaria del agua y autogestión comunitaria del agua, empezamos a darnos cuenta de que el Estado debe garantizar el derecho humano al agua y es el que tiene la responsabilidad” (E, 29).

El reconocimiento de los aspectos contextuales que afectan su forma de gestión ha estado acompañado de la identificación de su capacidad como sujetos para transformar la realidad, por lo que comienzan a hacer parte de espacios de toma de decisiones en sus territorios.

Finalmente, otro aspecto en el que ha aportado la asociatividad de las OCGA es en la valoración del saber y del conocimiento que los integrantes de sus organizaciones han adquirido a través de la experiencia, promoviendo el aprendizaje horizontal entre ellos. En el caso particular de AQUACOL esto se materializa en los Centros Comunitarios de Aprendizaje, espacios donde los mismos gestores enseñan a otros sobre sus experiencias.

6.2.2 Aportes a la incidencia política y al reconocimiento de la GCA

Uno de los objetivos de la asociatividad de las OCGA, es la incidencia en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas y los marcos regulatorios en el país en aras del reconocimiento de las características específicas de la gestión comunitaria del agua. Estos objetivos aparecen en las líneas estratégicas de acción tanto en AQUACOL como en FECOSER quienes han desarrollado acciones de incidencia política a lo largo de su trayectoria organizativa.

Desde su creación, AQUACOL ha llevado a cabo estas acciones principalmente ante el gobierno nacional, señalando las diferencias que las OCGA tienen con respecto a las otras formas de gestión del agua. Sus primeras acciones de incidencia se remiten al año 2007, cuando realizan una alianza con la Gobernación de Caldas, el Instituto Cinara y con el apoyo de UNICEF, para presentar un “Memorando de entendimiento” en el que manifiestan las dificultades de las OCGA frente a las exigencias de los reportes al Sistema Único de Información (SUI) y otras más de índole normativo que realizaba la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) (Blanco y Zapata, 2020).

Esta experiencia que promovió la construcción del SUI rural en el país, sumado al desarrollo del software “Plataforma Informática para Pequeños Prestadores” (PIPP) por parte del presidente de una de las asociaciones vinculadas a AQUACOL, contribuyeron a la expedición de la Resolución Compilatoria 15085, por parte de la SSPD en el año 2009. Esta Resolución buscaba unificar la normatividad expedida en el sector de AyS relacionada con el ingreso de la información al SUI.

Desde entonces AQUACOL ha generado evidencia para demostrar la poca coherencia entre el marco normativo y la realidad de las OCGA, buscando que la normatividad nacional corresponda con las condiciones de estas organizaciones, contribuyendo a que las entidades de Control logran entender la necesidad de construir normativas situadas a las realidades contextuales de los territorios. “Comenzamos a trabajar para demostrar que no era factible con las condiciones que habían, cumplir con las responsabilidades que daba la Superintendencia y las otras instituciones” (T. 1).

Actualmente AQUACOL continúa recopilando evidencias para dar cuenta de las barreras normativas para la gestión comunitaria del agua. Parte de esta información ha sido sistematizada en el documento “Barreras normativas para el acceso al agua en organizaciones comunitarias” publicado en el año 2022 en el marco de un Proyecto de la Universidad Nacional en el que AQUACOL participó como parte de COCSASCOL (Bernal, et. al, 2022).

Por su parte FECOSER ha realizado incidencia a nivel nacional como proceso regional perteneciente a la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, a

partir de contribuir a impulsar la construcción de la Ley Propia, a la que se hizo referencia en el capítulo anterior. FECOSER participó de manera activa en la formulación de esta Ley, liderando –junto con el IMCA¹²– el proceso de construcción y posteriormente de divulgación en el Valle del Cauca. FECOSER hizo presencia activa en las tres Audiencias Públicas¹³ sobre Gestión Comunitaria del Agua, realizadas en los años 2015, 2016 y 2017, espacio donde se visibilizó la gestión comunitaria como alternativa viable para la prestación del servicio de agua y sus problemáticas a partir de las reflexiones colectivas generadas por la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia (IMCA, 2022), contempladas en el Proyecto de Ley para la autogestión comunitaria del agua.

En el año 2018, este Proyecto de Ley fue presentado como una Iniciativa Popular Legislativa, sin embargo, no logró recolectar las firmas exigidas por la Registraduría Nacional¹⁴. Durante los siguientes años, la Red se centró en la actualización de esta propuesta de Ley con sus OCGA y en su divulgación ante la sociedad en general. El articulado construido es entregado a congresistas del Pacto Histórico para que posteriormente presentaran este mandato popular como proyecto de Ley. Este acto simbólico se llevó a cabo el 15 de octubre del 2022 y contó con el respaldo de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y el de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Igualmente fue respaldado por el Relator sobre el Derecho Humano al Agua de las Naciones Unidas, quien actuó como garante del proceso (ENDA, 2022).

El Proyecto fue radicado como Proyecto de Ley 271/22, “Por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión

¹² El IMCA (Instituto Mayor Campesino), es una organización no gubernamental que surge en el año 1962 con el propósito de contribuir a la construcción de propuestas de vida y desarrollo territorial en el Centro del Valle del Cauca (IMCA, 2023).

¹³ La Audiencia Pública es un espacio público deliberativo de participación ciudadana propiciado por entidades u organismos de la Administración Pública, donde funcionarios públicos y organizaciones sociales se reúnen para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre un tema relacionado con políticas y programas (DANE, 2022).

¹⁴ La Registraduría Nacional del Estado Civil es la entidad encargada del registro civil de los colombianos, de la realización de los procesos electorales y de los mecanismos de participación ciudadana en Colombia (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023).

comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado”. Este Proyecto fue presentado ante el Congreso de la República el 14 de diciembre de 2022 por congresistas de la bancada del Pacto Histórico y fue trasladado a la Comisión Quinta Constitucional Permanente quien asignó como ponente a la senadora Isabel Cristina Zuleta. El 14 de junio de 2023, el proyecto de Ley fue aprobado en primer debate en la Comisión V del Senado.

Los procesos de incidencia llevados a cabo por AQUACOL y FECOSER, han sido realizados de manera independiente pese a que estas agrupaciones han coincidido en algunos espacios donde cada una participa a partir de sus visiones sobre la gestión comunitaria del agua y sus objetivos organizativos.

El primer espacio en el que trabajaron juntas fue a nivel local, específicamente en el municipio de Cali, donde ambas organizaciones contribuyeron a la elaboración del Proyecto de Acuerdo para la Formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Santiago de Cali, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal (Acuerdo N. 0492 de 2020). Se logró que en la conformación de la Mesa Técnica que tendrá a cargo la formulación, implementación y evaluación de la política pública, se incluyeran como actores a representantes de las organizaciones de segundo nivel de los acueductos comunitarios (Art. 6 Acuerdo, 2020). En la actualidad, AQUACOL y FECOSER, se encuentran acompañando el proceso de planeación para la construcción de esta Política Pública, buscando garantizar la participación de las comunidades organizadas en la elaboración de esta.

El segundo espacio surge a nivel departamental, en la Mesa de Inversiones de Agua y Saneamiento en el Área Rural, espacio promovido por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, UESVALLE, y el Asesor de Agua y Saneamiento para la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico –CODEPARH–. En esta Mesa tienen asiento las entidades públicas y privadas relacionadas con el sector en el Valle del Cauca.

Las discusiones de esta Mesa giran en torno al agua y saneamiento a nivel departamental. Uno de sus resultados más relevantes fue la formulación del Plan de Inversiones en Agua y Saneamiento del Departamento para el periodo 2020–2023, en el que participaron AQUACOL y FECOSER invitadas desde 2018, al reconocerlas como actores clave en la gestión comunitaria del agua en el Valle del Cauca.

“Ellos han ganado un espacio y eso les permite tener una voz y una representatividad. Esto les ha permitido trabajar en esas reglamentaciones, pero también hacer otros aportes desde su propia misión y visión que tienen de las comunidades. Siempre es importante porque al estar allá en las comunidades con otras vivencias, vienen y las comparten aquí, entonces son aportes que le permiten a uno tener otro sentido de la forma como se están haciendo las cosas” (E. 7).

El tercer escenario de trabajo conjunto se presenta a nivel nacional. La Mesa de Gestión Comunitaria del Agua, es un espacio donde AQUACOL y FECOSER participan a través de las redes nacionales a las que pertenecen, COCSASCOL y La Red Nacional de Acueductos Comunitarios respectivamente. Esta Mesa surge como un acuerdo entre los representantes de las OCGA y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (MVCT) como resultado del Congreso Agua al Campo convocado por esta misma entidad en el año 2019.

Como fue mencionado anteriormente, esta Mesa tiene por objetivo la participación de las organizaciones en las políticas públicas. Las normas en las que las agrupaciones han incidido se observan en la Figura 6.1.

Figura 6.1 Avances en el reconocimiento de la GCA

NORMA	TEMA / AVANCE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA GCA
Decreto 1688 de 2020 MVCT	<p>Modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 y reglamenta parcialmente el art 279 de la Ley 1955 de 2019 Reconoce la administración de soluciones alternativas para el aprovisionamiento de agua por parte de las comunidades organizadas, las cuales pueden ser administradas por las juntas de acción comunal, asociaciones de usuario e incluso el municipio si así las personas lo solicitan. Posibilita la enajenación y ocupación de predios para proyectos de agua y saneamiento, presenta los lineamientos para el aporte bajo condición a las comunidades organizadas.</p>
Resolución 622 de 2020 MVCT	<p>Protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua en zona rural Suprimió el requisito de autorización sanitaria para las OCGA de las zonas rurales.</p>
Decreto 1210 de 2020 MADS	<p>Registro de Usuarios del Recurso Hídrico Reconoció que en las viviendas de áreas rurales dispersas el agua para consumo humano además de ser utilizada para el consumo, preparación de alimentos, actividades de higiene y aseo, el agua se requiere para actividades como la producción agrícola, pecuaria y acuícola para la subsistencia familiar.</p>
Resolución 0288 de 2020 MVCT	<p>Planeación local del desarrollo Estableció que los planes de desarrollo municipales y departamentales deben contener indicadores de seguimiento sobre acceso y suministro de agua en zonas rurales.</p>
Decreto 819 de 2020 MVCT	<p>Subsidio rural, medida para atender la pandemia Estableció subsidio rural para los usuarios de las OCGA en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por la pandemia por COVID-19. Posibilitó la celebración de aportes de las entidades públicas a las OCGA.</p>

Fuente: Elaboración propia basada en Minvivienda (s.f.) y RNAC (2020 y 2021).

Paralelo a los avances a nivel normativo, se ha generado un cambio en la manera en que institucionalmente son nombradas y percibidas las OCGA las cuales históricamente han sido denominadas prestadores, empresas y/o administradores, nombres que desconocen el carácter comunitario de las organizaciones (Figura 6.2).

Figura 6.2 Denominaciones asociadas a la GCA en las políticas y programas de AyS

Norma	Denominaciones asociadas a la GCA en las políticas y programas del sector de agua y saneamiento
- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 365 - Decreto 1425 de 2019 - Presidencia de la República - Resolución 0076 de 2021- MVCT	Comunidades organizadas.
Ley 142 de 1994 Congreso de la República	Organizaciones autorizadas. Empresas de servicios públicos que operen en municipios clasificados como menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.
Sentencia 741 de 2003 Corte Constitucional de Colombia	Organizaciones autorizadas. Comunidades organizadas.
Decreto 2590 de 2007 - DNP	Empresas de servicios públicos de acueducto que operen exclusivamente en uno de los municipios clasificados como menores según la ley o en zonas rurales.
Decreto 1575 de 2007 - MinSalud	Personas prestadoras que suministren o distribuyan agua para consumo humano.
Compes 3810 de 2014 - DNP	Prestadores y/o proveedores de los servicios de agua y saneamiento. Prestador rural. Pequeños Prestadores.
Decreto 1898 de 2016 - MVCT	Administradores de puntos de suministro o de abastos de agua. Prestadoras del servicio de acueducto que atiendan zonas rurales. Administradores de soluciones alternativas. Prestadores de zonas rurales.
Sentencia 245 de 2016 Corte Constitucional de Colombia	Acueductos comunitarios.
Decreto 1272 de 2017 - MVCT	Persona prestadora de servicio de acueducto en zonas rurales, zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación en las cuales por las condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley.
- Resolución 825 de 2017 - CRA - Resoluciones 844 de 2018 - CRA - Resolución 873 de 2019 - CRA - Resolución 881 de 2019 - CRA	Personas prestadoras del servicio público domiciliarios de acueducto que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.
Resolución 844 de 2018 - MVCT	Prestadores de servicios de acueducto. Administradores de abastos de agua y puntos de suministro. Administradores de soluciones alternativas.
Resolución 0571 de 2019 - MVCT	Personas prestadoras del servicio de acueducto que deseen acogerse a condiciones diferenciales en zonas rurales.
Resolución 622 de 2020 MinSalud y MVCT	Personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural.
Decreto 465 de 2020 MinAmbiente	Personas prestadoras de servicio público domiciliario de acueducto.
Plan Director agua y saneamiento básico. Visión estratégica 2018 - 2030 - MVCT	Pequeños prestadores. Personas prestadoras. Organizaciones autorizadas. Prestadores de acueducto y alcantarillado con hasta 5.000 suscriptores en área urbana y aquellas que atiendan área rural.
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural - MVCT	Gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico. Comunidades que gestionan el agua y el saneamiento.

Fuente: Elaboración propia basada en Minvivienda, (s.f), CRA (2023).

Aunque la Constitución de 1991 en su artículo 365 hace referencia al concepto de comunidades organizadas, al no retomar este concepto en el Régimen de Servicios Públicos (Ley 142 de 1994), se generó una mayor invisibilización de estas organizaciones. Esta ley en su lugar empleó el concepto de organizaciones autorizadas, por lo que la Corte Constitucional, en Sentencia del año 2003 (Sentencia 741 de 2003), debió aclarar que estos conceptos no eran asimilables debido a que las organizaciones autorizadas además de comprender las formas organizativas comunitarias también incluían a particulares organizados diferentes a las empresas.

Con excepción de la Corte Constitucional, que sí hace referencia a los acueductos comunitarios –por ejemplo, en la Sentencia 245 del año 2016– las demás instancias emplean los mismos términos para todas las personas prestadoras de servicios independientemente de su carácter. Es sólo hasta el último Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural publicado en el año 2020, que se hace referencia a comunidades que gestionan el agua y el saneamiento y a la gestión comunitaria de agua y saneamiento, evidenciando que el trabajo de incidencia reglamentaria también ha contribuido a la resignificación del lenguaje a nivel institucional.

Pese a la incidencia a nivel de las instituciones y de la normativa que han realizado las OCGA, estas consideran que aún hay que continuar luchando por su reconocimiento, pues hasta que no exista una reglamentación específica para la GCA, su carácter comunitario continuará siendo desconocido y poco apreciado.

A nivel internacional, las agrupaciones de OCGA también han incidido en su autoreconocimiento como actores claves para la garantía del derecho humano al agua. Así lo señalan algunas de las intervenciones de los dos últimos relatores especiales sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, de la Organización de las Naciones Unidas, Leo Heller y Pedro Arrojo.

Heller, en el informe *Avances hacia el logro de la efectividad de los derechos humanos al agua y al saneamiento* (2010-2020) menciona:

“En Colombia, los servicios gestionados por la comunidad han surgido como la forma más adecuada de abastecer a las comunidades

rurales. La Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia informa de que hay más de 12.000 organizaciones comunitarias en el país que prestan servicios de abastecimiento de agua con arreglo a un enfoque basado en principios como la democratización, la descentralización y la justicia social y ambiental” (Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, 2020).

Por su parte, Arrojo resalta la labor de estas organizaciones para el cumplimiento del logro del derecho humano al agua y por ser ejemplo de dignidad y de gobernanza democrática (Arrojo, 2022). Asimismo, por su invitación para aportar en la elaboración de los informes temáticos que desde esta dependencia se realizan (Arrojo, 2023).

El que ambos relatores retomen el caso de Colombia, se relaciona principalmente con las acciones de incidencia que ha emprendido la Red Nacional de Acueductos Comunitarios (RNAC), organización a la que pertenece FECOSER. Esta red ha documentado casos de vulneración del derecho al agua en Colombia en un documento denominado “Informe País”, publicado en el año 2018, y que ha servido como insumo en la interlocución que realizan a nivel nacional y ante la relatoría especial del Derecho Humano al Agua y Saneamiento de la ONU. Esto hace parte de la Estrategia del Litigio de Alto Impacto que lleva a cabo la RNAC (RNAC, 2020).

A nivel de la región Latinoamericana y del Caribe, ha sido CLOCSAS –red internacional a la que pertenece AQUACOL–, quien ha contribuido a reconocer la labor de los gestores comunitarios del agua. Esta organización asiste y ha organizado eventos con la participación de los relatores del derecho humano al agua.

6.2.3 Aporte a la visión del agua como derecho humano y como bien común

La Observación General N. 15 de la ONU define el derecho humano al agua como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (ONU, 2002, p. 2).

Asimismo, establece como parte del contenido normativo de este derecho la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad (ONU, 2002, p. 5).

Las OCGA han contribuido a garantizar el derecho humano al agua en las zonas rurales y periurbanas, principalmente en el atributo relacionado con la accesibilidad. La relevancia de esta forma de gestión es la manera en que procura garantizar este derecho, basados en principios solidarios, desde la equidad y sin ánimo de lucro. La existencia de estas organizaciones ha estado en función de garantizar que sea en condiciones de igualdad para toda la población.

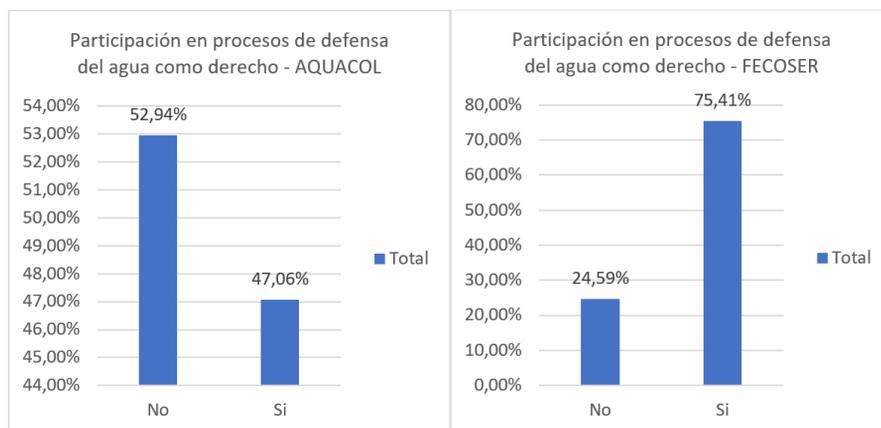
“Si algo han hecho los acueductos comunitarios en Colombia y en Latinoamérica es garantizar el derecho humano al agua, no solamente porque la gente tiene el agua en su casa cuando abre la llave, sino por la forma en que la gente accede a ese derecho participativamente y equitativamente, igualitariamente, o sea no hay ningún tipo de distinción o de forma diferente de decirle “a usted sí”, “a usted no”, sino que para todos hay agua y para todos ha alcanzado hasta ahora el agua” (T. 2).

Aunque las organizaciones nacieron para resolver la necesidad del acceso al agua en sus territorios, su actividad se ha enmarcado en el discurso del derecho al agua a partir del Referendo por el Agua en el año 2006, que de acuerdo con Gómez (2012), promovió el agua como derecho fundamental, como bien común y público, discusión que toma mayor relevancia en el 2010 con la ratificación del derecho humano al agua por parte de la ONU. Puede ser por esto que casi por unanimidad las OCGA de ambas organizaciones (en AQUACOL alcanza el 100% mientras que en FECOSER el 98%) conciben el agua como un derecho.

FECOSER surge en el seno del Referendo por el derecho al Agua, lo cual puede explicar el por qué explicita una concepción del agua como derecho fundamental y como bien común en su objetivo general. Quizás por esta razón, el 75% de las OCGA que integran esta agrupación consideran que participan en un proceso de defensa del agua como derecho humano (Gráfica 6.1).

Por su parte, AQUACOL no expresa en sus aspectos misionales una concepción del agua, lo cual puede deberse a que esta asociación se origina previamente a las discusiones del agua como derecho que cobran fuerza a nivel internacional a partir de la Observación General N. 15 de la ONU en el año 2002 y a nivel nacional a partir del Referendo por el agua en el 2006, tal como se señaló anteriormente. Tal vez por ello, sólo el 47% de sus OCGA reconoce que participa en un proceso en defensa del agua como derecho (Gráfica 6.1).

Gráfica 6.1 Participación de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER en procesos de defensa del agua como derecho



Por lo anterior es posible afirmar que la asociatividad de las OCGA ha contribuido en la promoción de la visión del agua como derecho humano al interior de sus organizaciones, pero también, en forma paralela, ha posicionado a las OCGA como actores que defienden políticamente a nivel exterior la garantía del derecho humano al agua.

Sin embargo, existe diferencia en la manera como se materializa ese derecho. Para AQUACOL, la calidad del agua es un atributo central, tanto que en la actualización de sus estatutos en el año 2018 incluye como uno de sus fines específicos que su incidencia debe estar orientada al logro de un marco normativo que garantice el acceso universal al agua y el saneamiento de

calidad (AQUACOL, 2019). Es por ello por lo que le conceden importancia al “manejo adecuado de las tecnologías, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios” (AQUACOL, 2019).

Mientras que en FECOSER, se considera que se contribuye a la garantía de ese derecho a través del acceso en general al agua:

“La gestión comunitaria del agua contribuye en aspectos claves de lo que significa el derecho humano al agua, tenemos aspectos como garantizar el acceso al agua, listo garantizamos, que no tiene la calidad que el derecho humano al agua plantea, pues ya son aspectos distintos, pero se está aportando que sea asequible” (E. 12).

El enmarcar la labor de las OCGA en el derecho humano al agua, también ha permitido visibilizar las problemáticas que afectan al agua y en general a las cuencas, apelando a ese derecho. Tanto AQUACOL como FECOSER, acompañan y visibilizan las acciones de resistencia y denuncia de sus OCGA contra la contaminación de sus aguas, la presencia de monocultivos extensivos y las actividades agroindustriales que afectan los bienes comunes.

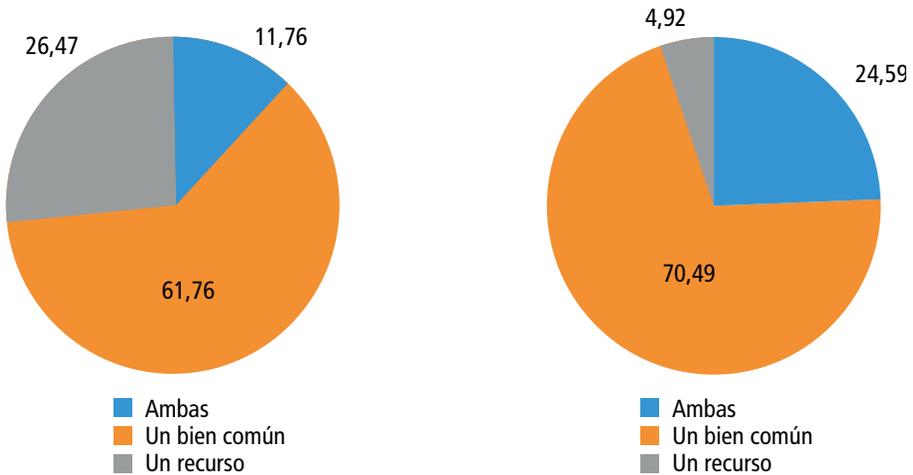
A través de la asociatividad también se ha logrado que la visión de las OCGA se amplie al reconocimiento de sus contribuciones a la conservación y defensa del agua y su territorio, en tanto sus acciones no se limitan a la gestión y distribución del agua para consumo humano, sino que se preocupan también por la sustentabilidad ambiental del recurso y de los ecosistemas hídricos.

La discusión del agua como derecho humano va de la mano de la discusión del agua como bien común. Aunque Roca-Servat y Perdomo (2020), señalan que este concepto ha sido interpretado desde diferentes perspectivas, ha sido comprendido principalmente como propiedad común en contraposición a los bienes privados y los bienes públicos. Desde este punto de vista, el bien común puede ser entendido como “aquella propiedad común en donde una colectividad de seres humanos desempeña la función de tutela de ese ‘bien’ o ‘propiedad’” (Roca-Servat y Perdomo, 2020, p. 31). Es por lo que el concepto de agua como bien común se opone al concepto

del agua como recurso natural, disponible para el capital (Roca-Servat, Arias y Botero, 2021).

Con respecto a las OCGA que hacen parte de AQUACOL, se encuentra que el 62% de las organizaciones afiliadas a esta organización valoran el agua como un bien común, el 26% como un recurso y el 12% como ambos. Por su parte, para FECOSER los porcentajes para esas mismas categorías son 70%, 5% y 25%, respectivamente (Gráfica 6.2).

Gráfica 6.2 Concepción del agua de las OCGA vinculadas a AQUACOL y FECOSER
 Concepción del agua - AQUACOL Concepción del agua - FECOSER



Si bien para la mayor parte de las OCGA de ambas agrupaciones el agua es un bien común, aún se encuentran un porcentaje entre el 30 y 40% que la conciben como un recurso, o como ambos al mismo tiempo; esto porque es vista como un bien empleado para garantizar la vida humana. “El agua es un recurso porque nos da todo lo esencial para vivir, pero también es un bien común porque todos tenemos derecho a ella” (E. 22).

Pese a que algunas OCGA contemplan el agua como un recurso, esto no es homologable a concebirla como mercancía; ambas agrupaciones se oponen a su mercantilización y comercialización. En la visión del agua como recurso

ha influido el enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos –GIRH– que ha orientado las políticas e intervenciones en materia de agua, por lo que este lenguaje ha sido incorporado en algunas organizaciones sociales, entre ellas las OCGA que han tenido mayor contacto con la institucionalidad.

Aunque el discurso institucional también ha ido apropiando el término de bien común, no se puede desconocer que este ha sido defendido desde los procesos de movilización social, con mayor fuerza desde el Referendo por el Agua. Las agrupaciones de OCGA emplean este término debido a que es más coherente con la visión del agua que han tenido sus organizaciones, que desde que surgieron han contemplado el agua como derecho para toda la población.

Un último aspecto a mencionar es cómo a través de la asociatividad, también se ha promovido el derecho al agua de otras formas de vida, así como sujeto de derechos, perspectiva que corresponde a las formas tradicionales de relacionamiento entre las OCGA y su territorio, lo que puede sintetizarse en estas palabras: “la autogestión es el camino para acceder colectivamente al agua y garantizarla a cada persona, animales y plantas, y también lucha por el agua para preservar sus hábitats y su derecho a fluir libremente por el territorio” (RNAC, 2020: 9).

6.3 Análisis

El análisis de los aportes de la asociatividad se aborda a partir de tres puntos. El primero, asociado a un aspecto técnico-administrativo y de alcance del derecho al agua en términos de accesibilidad y calidad. Los otros dos puntos centrados en los aportes de la asociatividad en términos de lo político.

6.3.1 Derecho humano al agua en condiciones de accesibilidad vs. en condiciones de calidad

En la medida que se avanza en las discusiones para la consagración del derecho humano al agua en los tratados internacionales, desde el año 2002, cuando se enuncia por primera vez el derecho humano al agua, su contenido normativo y las obligaciones de los Estados para materializarlo

(Takele, 2023), hasta su posterior declaración como derecho humano en 2010 (ONU, 2010), los movimientos por la justicia del agua han recurrido a estos acuerdos internacionales para la exigibilidad de este derecho ante los gobiernos que incumplen con su obligación de garantizarlo.

Al respecto, Barlow (2011) plantea que cuando la ONU reconoce un nuevo derecho se generan tres obligaciones para los Estados: respetar, proteger y cumplir, a través de los cuales los movimientos por la justicia del agua “intentarán ampliar el alcance de cada una de estas obligaciones, mientras muchos de los gobiernos harán lo posible por limitarlas, si es que las abordan” (Barlow, 2011, p. 18).

La asociatividad de las OCGA ha sido uno de los muchos movimientos o procesos asociativos que han apelado a este derecho en aras de evidenciar las limitaciones que tienen las OCGA para el abastecimiento de agua en las zonas rurales y periferias urbanas, y para denunciar la violación de este derecho. Estas demandas las han elevado hasta el Relator especial sobre los derechos al agua y el saneamiento, quien tiene a su cargo supervisar e informar a la ONU sobre la implementación en los países de este derecho y las violaciones relacionadas con el mismo (Resolución 16/2 de 2011).

Aunque hay un acuerdo entre las agrupaciones de OCGA frente al agua como derecho y la obligatoriedad del Estado para garantizarlo, la comprensión del papel y la responsabilidad de las OCGA en su cumplimiento es diferencial. Como se ha señalado, para AQUACOL las OCGA deben garantizar no sólo el atributo de acceso y disponibilidad del agua sino también su calidad en tanto este atributo es fundamental para reducir las amenazas a la salud de la población por presencia de sustancias microbiológicas o químicas, por lo que le conceden importancia al uso de tecnologías para su potabilización.

Por su parte, las OCGA que hacen parte de FECOSER consideran que su aporte a la garantía de este derecho se centra en la accesibilidad y que pueden avanzar en la calidad del agua en la medida en que exista una corresponsabilidad del Estado en la protección de las fuentes hídricas. Esto porque consideran que el atributo de la calidad no puede ser garantizado por las OCGA, principalmente las de pequeño tamaño, sin que el Estado desem-

peñe su papel de hacer cumplir las leyes a fin de impedir la contaminación del agua y demás bienes comunes por parte de las industrias extractivas y manufactureras, tal como se señala en el párrafo 51 de la Observación General 14 de la ONU (ONU, 2000).

La diferencia en cuanto a la calidad del agua por parte de AQUACOL y FECOSER, radica en que la primera promueve una responsabilidad directa de la calidad del agua al asumirse como prestadores de un servicio mientras la segunda se centra en las condiciones que posibilitan o limitan garantizar este atributo. Lo anterior se relaciona con las características de las OCGA señaladas en el Capítulo 4 y el carácter del modelo asociativo de agrupaciones abordadas en el Capítulo 5.

No obstante, la calidad del agua es un atributo central para garantizar la salud humana por lo que existe una responsabilidad por parte de los diferentes actores vinculados en la prestación de este servicio debido a que cada uno debe implementar “barreras” para disminuir su contaminación. La OMS (2018) señala que estas barreras son múltiples, entre ellas la protección de los recursos hídricos, la captación del agua, la operación del tratamiento y la gestión del sistema de distribución (OMS, 2018, p. 5).

Aunque la manera en que se materializa este derecho puede variar de acuerdo con el contexto, la ONU plantea que existen factores que se aplican en cualquier circunstancia, entre ellos la calidad (ONU, 2002). De ahí que la posibilidad de garantizar el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos –aspecto central del derecho al agua potable– sólo es posible si además de la accesibilidad y la continuidad se garantiza su calidad.

6.3.2 Del desarrollo de capacidades a la construcción de poder

Para el cumplimiento de sus objetivos, el fortalecimiento de las OCGA es uno de los pilares de AQUACOL y FECOSER, propósito que involucra el desarrollo de capacidades y recursos para incrementar el control sobre sus propias vidas de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los sujetos y los colectivos a los que pertenece (Montero, 2009).

El fortalecimiento trasciende, del desarrollo de conocimientos y habilidades a la búsqueda de la transformación de las condiciones que obstaculizan la forma de vida deseada. La asociatividad de las OCGA ha aportado en esas dos direcciones: i) en el despliegue de conocimientos y habilidades de sus integrantes para mejorar los procesos que implica la GCA en sus diferentes dimensiones; y ii) en la toma de conciencia frente a las condiciones que los afecta y mantiene en desventaja su forma de gestión y su intención de transformarla.

Con respecto a la primera, se evidencia que si bien AQUACOL y FECOSER realizan aportes para el desarrollo de conocimientos y habilidades en cada dimensión de la GCA, enfatizan en dimensiones distintas de acuerdo con las necesidades de apoyo que expresan sus organizaciones, en las que median aspectos como la relevancia otorgada al cumplimiento de los requerimientos normativos, a la calidad del servicio de agua que abastecen y a los atributos que las caracterizan, lo que fue desarrollado en el Capítulo 4.

Así, en AQUACOL se evidenció que los principales aportes se realizan en la parte administrativa, componente en el que se presentan mayores requerimientos por parte de la institucionalidad. Al tiempo, no supera el 15% en el componente ambiental, aspecto en el que hay menores exigencias por parte de las instituciones de vigilancia y control. Mientras que las OCGA que hacen parte de FECOSER, al no estar registradas ante la SSPD –como se mencionó en el Capítulo 4– tienen menos presiones por parte de esta entidad, por lo que priorizan otras necesidades, principalmente en los aspectos organizativos y técnico-operativos, en los que reciben apoyo por parte de la Federación.

Estas necesidades, a su vez, se relacionan con el énfasis de cada agrupación y sus visiones con respecto a la gestión del agua. Por ejemplo, en el caso de AQUACOL, la dimensión ambiental se comienza a trabajar en los últimos años, y sólo es contemplada como parte de sus actividades de fortalecimiento en la actualización de sus estatutos en el año 2019, lo que puede explicar el bajo porcentaje en esta dimensión. Por su parte FECOSER, que se encuentra impulsando la Ley Propia, la que se opone al manejo empresarial de

las organizaciones comunitarias, realiza un menor aporte el componente administrativo que en los componentes organizativos y técnico-operativos.

Con respecto al segundo aspecto, la toma de conciencia frente a las condiciones que los pone en desventaja frente a otras formas de gestión, se evidencia una diferenciación en cuanto a la comprensión del contexto que los afecta. Mientras para AQUACOL los condicionantes que los limitan son principalmente normativos, para FECOSER, además de esto, existe una limitación estructural relacionada con el sistema capitalista, aspecto detallado en el capítulo anterior.

El cuestionamiento de la realidad y con ella la comprensión de las condiciones que generan su objetivación, es el primer paso para la constitución del individuo como sujeto el cual no está dado, sino que se construye como parte de un proceso de interpelación del sistema en el que está inmerso que va acompañado de la definición sobre lo que es el bien común. En palabras de Hinkelammert:

“El ser humano como sujeto no es ninguna sustancia y tampoco un sujeto trascendental a priori. Se revela como necesidad en cuanto resulta que la inercia del sistema es autodestructiva. [...] En cuanto sujeto está enfrentado al sistema, lo trasciende. Esta respuesta es el bien común” (2006, p. 511).

Sin embargo, la definición del bien común, así como su búsqueda, no se lleva a cabo de manera individual sino a través de la conformación de actores colectivos a partir de la construcción de un proyecto político común que oriente sus luchas, lo que implica “la conjugación de procesos múltiples de inter-articulaciones diversas entre los actores” (Rauber, 2010, p. 116). Ese actor colectivo se materializa en diferentes formas orgánicas; la articulación de las OCGA, es una de ellas.

De esta manera, la asociatividad de las OCGA ha posibilitado a los integrantes de sus organizaciones constituirse como sujetos y como actor colectivo, proceso en el que se erigen como poder en la medida en que sus acciones están incidiendo en la definición de un marco legal que los constriñe.

Por la manera como este poder va tomando cuerpo –a partir del enmarque de sus problemáticas concretas en el sistema jurídico y/o en el sistema capitalista– y por los actores que genera el proceso de transformación –las organizaciones de base comunitaria– puede aludirse a la construcción de poder popular, entendido como la “autoconciencia de una comunidad consensual y crítica que a partir de la organización identifica los argumentos de los dominadores y los mecanismos de la dominación para luchar contra ellos” (Mazzeo, 2014, p. 93).

Esto es, la comprensión del actor colectivo sobre las condiciones en que se ejerce la dominación y la conciencia sobre su propia potencialidad para transformar y modificar las relaciones asimétricas que les genera opresión.

El poder que ha emergido en las OCGA a través de su asociatividad, se fundamenta en las acciones cotidianas de resistencia al modelo hegemónico dominante, tales como la preservación de formas solidarias de relacionamiento, la valoración del saber del otro, la importancia que le conceden al cuidado y conservación de las entidades naturales, su visión relacional con su territorio, la visión del agua como derecho, como bien común y como sujeto de derecho entre otros aspectos mencionados a lo largo de este libro.

De acuerdo con Zibechi (2012) y Boelens (2014), estas acciones de resistencia cotidiana juegan un papel central para el debilitamiento del dominio del capital y como sustento de otros eventos de gran formato de las movilizaciones sociales, sin embargo, tienden a ser invisibilizadas. Su importancia radica en que en ellas se produce y reproduce riqueza material y simbólica para el sostenimiento de la vida, lo que algunos autores denominan producción de lo común (Gutiérrez, 2017; Roca-Servat y Perdomo, 2020; Rátiva, et. al., 2022).

En esta construcción de poder también ocupa un lugar central la lógica de la horizontalidad en la que se sustenta la asociatividad, al promover relaciones basadas en la solidaridad y la ayuda mutua, y en los procesos de enseñanza-aprendizaje se reconoce y valora el conocimiento de sus pares. Aspectos que se cimentan en la educación liberadora de Freire (2005), en la cual el diálogo es fundamental para la desmitificación de la realidad y la generación de estrategias para su transformación.

Es por ello por lo que puede afirmarse que la asociatividad de las OCGA no sólo aporta en el fortalecimiento de la GCA sino también en la construcción de poder en estas organizaciones.

6.3.3 Del reconocimiento de las OCGA a la justicia ambiental

El reconocimiento de la GCA es uno de los propósitos de las agrupaciones de OCGA. A través de la asociatividad se ha logrado incrementar el reconocimiento por parte de las instituciones gubernamentales en los diferentes niveles –desde el local hasta el internacional–, tal como se evidencia en la valoración como actores claves para la garantía del derecho humano al agua y en algunos avances normativos en los que han incidido a nivel nacional presentado en los resultados.

Las agrupaciones de OCGA asumen este avance como un reconocimiento jurídico, que de acuerdo con Honneth (1997) da cuenta del establecimiento de relaciones de respeto como sujetos de derecho, con lo cual las reivindicaciones de un grupo social son consideradas como legítimas. Este tipo de reconocimiento faculta a los grupos sociales para participar de la comunidad política y para su protección frente a la desposesión de derechos y la exclusión.

Sin embargo, este reconocimiento jurídico hace parte de la representación, dimensión de la justicia que de acuerdo con el modelo teórico de Fraser (2008) no sólo se ocupa de la participación política de los grupos sociales y sus derechos, sino que comprende los procesos de enmarcamiento de dichos grupos. De esta manera, se puede afirmar que las reivindicaciones de las agrupaciones de OCGA, en cuanto a su participación política y su enmarcamiento como grupo social, corresponden a reclamos en el ámbito de la representación.

Por supuesto, estas reivindicaciones de representación no se presentan aisladas de las de reconocimiento, que de acuerdo con Fraser (2008) están más relacionadas con el estatus que les conceden a los grupos sociales de acuerdo con la valoración cultural institucionalizada que les atribuyen. De esta manera, la falla de reconocimiento del carácter comunitario de las

OCGA se debe a que el enmarcamiento de estas organizaciones se genera a partir de la valoración hegemónica sobre la gestión del agua, que, en su dimensión cultural, corresponde a la imposición de una lógica corporativa, perspectiva que homogeniza las formas de gestionarla.

Las reivindicaciones por el reconocimiento de las OCGA se centran en la defensa del carácter comunitario de sus formas organizativas, particularidad abordada en el Capítulo 5. Lo que está en disputa no es solo la forma de abastecer el agua en sus territorios sino la defensa de sus formas tradicionales de ser, hacer, sentir y habitar su territorio, es decir, la defensa de la comprensión del mundo y de la vida.

De acuerdo con Villada “las comunidades organizadas de acueducto no sólo están unidas por las redes hidráulicas, sino por los lazos y entramados comunitarios de solidaridad y cooperación para la reproducción de la vida cotidiana y de sus territorios y territorialidades” (Villada 2019, 49). Es por eso por lo que en su rol como proveedoras de agua subyacen los valores comunales, por lo que al garantizar el acceso al agua procuran hacerlo de manera equitativa y a toda la población independientemente de su capacidad socioeconómica, desde la perspectiva del agua como derecho humano, como bien común y no como mercancía.

Debido a que la asociatividad de las OCGA defiende el acceso al agua en condiciones de equidad y las estrategias para autoabastecerse de la misma, se apela a la dimensión redistributiva de la justicia que de acuerdo a Fraser (2008), procura una adecuada redistribución de los recursos entre los grupos sociales.

De esta manera, las reivindicaciones por la representación, el reconocimiento y la redistribución de las OCGA y sus agrupaciones, corresponden a reclamos de justicia, en tanto la justicia se compone de esas tres dimensiones, según el modelo de Fraser (2008).

Fraser desarrolla su modelo para comprender la justicia social, entendiéndola como “paridad de participación” (Fraser, 2015, p. 225), sin embargo, su modelo ha sido retomado por otros autores para la comprensión de la

justicia ambiental (Schlosberg, 2004 y 2007; Urkidi y Walter, 2011; Martin et al, 2016), la cual fue entendida inicialmente como una extensión de la justicia social al campo ambiental, pero gradualmente se ganó su propia dinámica al convertirse en una “declaración sobre la naturaleza crucial de la relación entre el medio ambiente y la provisión de justicia en sí misma...” (Schlosberg, 2013, p.51).

Este mismo autor argumenta que el campo de la justicia ambiental se ha expandido y es muy dinámico, y hoy en día incluye las relaciones materiales entre la vulnerabilidad, los desfavorecidos y las condiciones ambientales en las que está inmersa la experiencia humana.

En esta misma línea, Perrow (2016) argumenta que los estudios sobre justicia ambiental se centraron inicialmente en la desigualdad ambiental y en categorías como clase y raza, para posteriormente ir más allá de las cuestiones de distribución, asumiendo otras categorías sociales como género, orientación sexual y otras especies.

Es así como la concepción occidental de la justicia ambiental se nutre y desarrolla de/por las visiones indígenas, basadas epistemológicamente en las relaciones socioecológicas inextricables entre los humanos y la naturaleza (LaDuke, 1997).

De esta manera, la injusticia ambiental no solo se centra en la responsabilidad de las instituciones sociales por la distribución de los bienes y cargas ambientales, sino también por limitar las capacidades de los grupos sociales para experimentar el mundo con responsabilidad hacia otros humanos, no humanos y los ecosistemas (Whyte, 2016).

De acuerdo con lo anterior se puede señalar que las agrupaciones de OCGA tienen reclamos de justicia ambiental, al proponerse la superación de los obstáculos que les genera desventaja no sólo a los seres humanos sino también a las entidades naturales.

Las OCGA y sus agrupaciones se oponen a la explotación de las entidades naturales porque en la medida en que estas son afectadas, no sólo se per-

judica la provisión del agua en sus territorios sino sus formas tradicionales de vida. Siendo la población de las zonas rurales la más afectada por la presencia de los conflictos socioambientales, lo cual ha sido identificado por Arrojo (2022) al señalar que las poblaciones empobrecidas son las más impactadas por la destrucción de los sistemas acuáticos.

Las OCGA se oponen a la explotación de sus territorios y a las cargas contaminantes que esta genera, cuya injusticia deviene, de acuerdo con Fraser (2008), de la explotación arraigada en la estructura económica de la sociedad capitalista.

6.4 Conclusiones

De acuerdo con los resultados, los aportes de la asociatividad a las OCGA han trascendido de sus propósitos iniciales de fortalecimiento y reconocimiento de la GCA.

Con respecto a su fortalecimiento, no sólo ha contribuido al desarrollo de capacidades de los gestores comunitarios para el mejoramiento de la gestión a través de los procesos formativos que desarrolla, sino que ha propiciado –mediante los espacios de encuentro entre las OCGA– una mayor comprensión de sus realidades, posibilitando la construcción de poder desde las bases comunitarias.

Con respecto al reconocimiento de la GCA, el ejercicio de incidencia política a lo largo del tiempo ha permitido la visibilización de las OCGA como actores claves en el sector de agua y saneamiento, visibilización que le posibilita participar en diferentes espacios de toma de decisiones relacionados con el agua para consumo humano. Como producto de esta participación, la asociatividad de las OCGA ha logrado incidir en aspectos normativos a partir de modificaciones reglamentarias que favorecen la GCA.

Lo que las OCGA han interpretado como reconocimiento, contempla el carácter comunitario de sus organizaciones y una mayor representación política, que, junto con la búsqueda de la redistribución del agua, son componentes de la justicia. De acuerdo con esto, se plantea que las acciones y

las reivindicaciones de las agrupaciones de OCGA han estado encaminadas a la búsqueda de la justicia.

Las agrupaciones de OCGA reclaman justicia ambiental porque han ampliado el sujeto de la justicia a las entidades naturales, lo cual ha estado relacionado con la visión que tienen sus organizaciones sobre el agua, como derecho humano, como bien común y como sujeto de derechos.



7. Consideraciones finales



Bocatoma ACUAPIHAMABRIS, Corregimiento La Habana, Buga - Valle del Cauca, Ruiz-Grisales, Daniela (2019).



Fuente: Elaboración propia a partir de fotos en La Asociación Comunitaria Administradora del Acueducto del Corregimiento de Pavas, ACAAPAVAS (2019), Reserva Nirvana (2021) y dibujo elaborado por Samuel Delgado-Blanco, Amanda Moreno y Humberto Blanco (2023).

La sabiduría popular expresa “una sola golondrina no hace verano”, refrán entendido por las y los gestores comunitarios del agua que por medio de la asociatividad encontraron la manera de ganar poder para visibilizar sus reivindicaciones de justicia.

Un proceso asociativo de larga trayectoria, primero como líderes y lideresas en sus territorios para autoabastecerse del vital líquido, integrando las organizaciones comunitarias gestoras del agua (OCGA) con el fin de resolver de manera colectiva el acceso a la misma para sus familias y vecinos; y segundo, asociándose con otras organizaciones como forma de ayudarse entre sí para resolver las dificultades cotidianas en el manejo y administración del agua y para enfrentar las dificultades que genera un marco normativo, unas políticas y una cosmovisión estatal que desconoce su forma de gestión.

El desconocimiento de estas organizaciones parte de haberles asignado una identidad como prestadoras de servicios en lugar de reconocerlas como una expresión organizativa comunitaria creada para suplir una necesidad, identidad atribuida que viene acompañada de obligaciones a nivel legal, tributario y jurídico estipuladas a partir del Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142/1994), la cual fue pensada para un modelo empresarial y urbano. El desconocimiento de esta forma de gestión ha sido denominado falla de reconocimiento (Salazar, 2019, Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, RNAC, 2022; Bernal, et. al, 2022).

Los resultados de esta investigación muestran que esa falla de reconocimiento puede ser entendida desde los procesos de desenmarque, concepto empleado por Fraser (2008). Desde esta perspectiva, las OCGA no fueron reconocidas como un grupo social con derechos y necesidades particulares, lo que conllevó a que fueran excluidas como un sujeto de derechos con reivindicaciones legítimas de justicia al ser incluidas como prestadoras de servicios desde una lógica corporativa, correspondiente a los intereses consonantes con los procesos políticos y económicos globales.

Las consecuencias de este enmarcamiento erróneo es la génesis de la asociatividad de las OCGA, quienes llevan más de dos décadas articuladas para luchar por su reconocimiento. El camino recorrido para constituirse como

actor colectivo fue el interés de este estudio, específicamente la configuración de la asociatividad de las agrupaciones AQUACOL y FECOSER, que tienen presencia en el departamento del Valle del Cauca.

En la configuración de un actor colectivo, es necesario conocer quiénes son los sujetos que deciden unirse para la acción colectiva, encontrando que si bien ambas agrupaciones están conformadas por OCGA ubicadas en la zona rural, presentan características diferenciadas: aquellas que hacen parte de AQUACOL, abastecen a comunidades más grandes (más de 501 suscriptores/asociados), se ubican principalmente en municipios de categoría mayores, en poblaciones concentradas y el uso del agua que abastecen es prioritariamente para consumo humano.

En contraste, FECOSER tiene el mayor porcentaje de organizaciones menores a 500 suscriptores/asociados, se sitúan primordialmente en municipios básicos, en poblaciones semidispersas y dispersas y el agua que abastecen es para usos múltiples. Las OCGA que integran a AQUACOL tienen un mayor cumplimiento del marco legal que las de FECOSER, además, presentan mayor porcentaje en la realización del proceso de desinfección, en la existencia y funcionamiento de PTAP y en la calidad del agua.

El reconocimiento de estas características cobra relevancia porque permite desmitificar ciertos imaginarios que se han construido sobre estas agrupaciones a lo largo del tiempo (AQUACOL es vista como una organización institucionalizada y FECOSER con poca preocupación por el cumplimiento normativo), desconociendo que las acciones que promueven estas asociaciones en sus OCGA y las relaciones que establecen con las instituciones, son correspondientes con las estrategias diferenciales a las que deben recurrir en busca de la sostenibilidad en el tiempo de sus OCGA asociadas.

Es por esto por lo que, así como no son comparables las OCGA grandes con las pequeñas, tampoco se pueden comparar sus agrupaciones porque estas responden a las necesidades y demandas de sus OCGA asociadas.

Además del conocimiento del sujeto particular que decide asociarse, en la configuración de una acción colectiva se requiere capacidad de acción, un

proyecto colectivo y la constitución de formas organizativas para la acción (Rauber, 2005).

Si bien, AQUACOL y FECOSER tienen en común la crítica a un marco normativo que no reconoce su forma de gestión y la decisión de sus OCGA asociadas de emprender acciones para enfrentar esa situación, sus proyectos colectivos se centran en aspectos diferentes. AQUACOL enfocado en el mejoramiento de la prestación de los servicios de AyS y FECOSER en la defensa, conservación y uso racional del agua. La definición de ambos proyectos colectivos se encuentra alineada con los de las instituciones que los acompañaron en su etapa fundacional.

A estas diferencias se suman otras, como la composición de sus miembros –AQUACOL integrada exclusivamente por gestores comunitarios, mientras FECOSER, además de este actor, integra personas naturales que comparten su propósito–, y la comprensión de la problemática que orienta sus acciones, para AQUACOL está centrada en el marco normativo y para FECOSER subyace al sistema capitalista.

Estas diferencias han conllevado que tanto una como otra se articulen a procesos asociativos a nivel nacional e internacional según la afinidad con su proyecto asociativo, la composición de sus organizaciones y la comprensión de la problemática que genera limitaciones para su forma de gestión. Por estas características, la red que ha configurado AQUACOL puede definirse como de carácter gremial, mientras que la de FECOSER asume características de un movimiento social antiprivatización. La primera, centrada en transformar las barreras normativas que limitan su forma de gestión, mientras que el énfasis de la segunda es la oposición a los procesos de privatización y la defensa del agua.

AQUACOL y la red en la que se inscribe, a lo largo de sus años ha optado por el camino del dialogo institucional mostrando evidencia sobre las barreras que genera el marco normativo a la gestión comunitaria del agua, mientras que FECOSER, como parte de la Red Nacional, se ha centrado en el litigio de alto impacto para denunciar la vulneración del derecho al agua y el desconocimiento de los gestores comunitarios. Además, esta red ha

generado una propuesta de Ley, la cual está siendo discutida en el Congreso aprovechando la coyuntura política de un gobierno que busca la garantía de derechos sociales, la ampliación de derechos – como los derechos del campesinado y de algunas entidades naturales– y el incremento de mecanismos de acceso al sistema político para la toma de decisiones y un aumento de aliados en sus agrupaciones de OCGA.

Independiente del camino asumido por cada proceso asociativo, AQUACOL y FECOSER a nivel regional y a través de sus redes a nivel nacional, han llevado a cabo procesos de incidencia, posicionando y visibilizando sus demandas en el espacio público, aspecto central de la acción colectiva de acuerdo con la teoría de la movilización de recursos que señala que los sujetos deben pasar de un colectivo pasivo a uno activo de la vida pública (Uribe, 2017). A través del ejercicio de incidencia, las agrupaciones de OCGA han logrado convertirse en interlocutores legítimos frente a las instituciones del Estado, ganando representación política para incidir en las decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento en la zona rural, teniendo como resultado la expedición de algunas disposiciones normativas favorables a la gestión comunitaria del agua.

Este proceso de incidencia no ha sido el único aporte generado por la asociatividad al fortalecimiento y reconocimiento de la gestión comunitaria del agua; también ha contribuido al desarrollo de capacidades de los gestores comunitarios para el mejoramiento de la gestión, aspecto que ha sido ampliamente reconocido tanto por diversos autores como por las instituciones involucradas en el sector de agua y saneamiento del país y las mismas agrupaciones.

De la mano de estos aportes, también se encuentra una mayor comprensión de la realidad por parte de sus OCGA asociadas, así como de su capacidad de agencia, aspectos centrales para la construcción de poder, por lo que se puede afirmar que la asociatividad de las OCGA ha contribuido a la construcción de poder en sus organizaciones de base comunitaria.

La asociatividad de las OCGA también ha contribuido a una mayor comprensión sobre el aporte de estas formas organizativas, que va más allá de la provisión del agua en sus territorios y trasciende al cuidado, protección y defensa del territorio y de sus bienes comunes.

Todas estas acciones, junto con la defensa del carácter comunitario de su forma de gestionar el agua, es por lo que puede afirmarse que la asociatividad de las OCGA es una estrategia de lucha por las diferentes dimensiones de justicia: representación política para participar en la toma de decisiones y ser enmarcados como un grupo social específico; redistribución del agua para todos los seres humanos y para otras formas de vida; y, el reconocimiento del modelo comunitario para su gestión sustentado en el agua como derecho y bien común.

El tipo de justicia por la que se lucha ha sido diferencial de acuerdo con los propósitos de cada agrupación. Sin embargo, en el contexto actual de alta conflictividad ambiental, las organizaciones que se centraban en la justicia social –como AQUACOL– en la actualidad reivindican la justicia ambiental, lo que también manifiesta el dinamismo de estos procesos y su capacidad de transformarse de acuerdo con los contextos.

Por todo lo anterior, es posible señalar que la asociatividad ha sido un camino propicio para la defensa de la gestión comunitaria del agua y las formas organizativas basadas en este modelo, en tanto ha logrado disminuir la asimetría de poder con respecto a las instituciones del gobierno relacionadas con el agua y el saneamiento. El estudio demuestra que en la medida en que más se articulan estas organizaciones a diferentes escalas, más logran aumentar su poder y reducir las asimetrías con sus interlocutores.

Empero, así como la asociatividad presenta aportes, también enfrenta retos, algunos de ellos centrados en el dominio de las capacidades de las organizaciones para dar respuesta a las demandas de sus asociados tales como una mayor presencia en el territorio, el abordaje de nuevas temáticas como los mecanismos de participación en materia ambiental y herramientas para la planificación ambiental territorial, el fomento de la perspectiva de género y la promoción de la participación de población joven.

Sin embargo, estos aspectos internos, no pueden verse aislados del contexto socioeconómico que busca eliminar o invisibilizar las expresiones de diversidad que sustentan sus valores y prácticas las cuales son contrarias al modelo hegemónico, encontrándose como amenazas la mirada sectorial del

agua que incide en las formas de comprender las problemáticas alrededor de la misma y de direccionar las intervenciones para resolverlas.

Así mismo, las OCGA enfrentan un nuevo proceso de desenmarque a partir del desarrollo normativo de los esquemas diferenciales para la prestación de servicios en zonas rurales (Decreto 1898 de 2016), que clasifica a los prestadores en dos grupos según el tipo de población al que brindan el abastecimiento del agua (Resolución 0002 de 2021), sin considerar el carácter comunitario de las OCGA como criterio diferenciador de otras formas de gestión. A su vez, esto se convierte en un nuevo reto para la asociatividad de las OCGA en tanto fragmenta las reivindicaciones de las organizaciones que representa en la medida en que las OCGA se enfrentan a problemáticas diferenciales de acuerdo con el grupo en el que fueron enmarcadas, debilitando su apuesta colectiva.

Todo lo anterior “opera en contra de una percepción del potencial enriquecedor que encierra la diversidad de la vida y de las culturas” (Mies y Shiva, 2014, p. 49), amenazando los procesos colectivos que se sustentan en una lógica relacional y desde una ética del cuidado. Es por ello por lo que el principal reto de la asociatividad es persistir en la defensa de lo comunitario y lo común y continuar promoviendo la solidaridad como base de las relaciones y acciones cotidianas, en medio de un modelo dominante que intenta reducirlas.

En este proceso investigativo, la perspectiva de la ecología política y el enfoque participativo, fueron útiles para estudiar la configuración de la asociatividad en tanto generó espacios a integrantes de las agrupaciones de OCGA para reflexionar sobre el camino recorrido, sus avances, retrocesos y proyecciones. Les permitió discutir la relación entre las diferentes experiencias de injusticias vividas y el potencial que ha significado el actuar de manera conjunta. Y permitió enmarcar sus acciones cotidianas con conceptos como poder, acción colectiva y justicia, redimensionando su quehacer diario.

También les permitió comprender las diferencias con otros procesos asociativos, reconociendo contrastes al tiempo que aspectos comunes, los cuales se han convertido en el punto de partida para la generación de acciones

específicas, entre ellas, el apoyo de AQUACOL y su red al Proyecto de Ley que se tramita en el Congreso en pro del objetivo común. Una posibilidad con más potencia en una coyuntura política como la que vive hoy Colombia, favorable para continuar avanzando en el reconocimiento del carácter comunitario de la gestión del agua.

Finalmente, en cuanto a las limitaciones de esta investigación, se identifica el no haber aprovechado de manera suficiente el gran volumen de información recolectada, por lo cual se aspira a continuar trabajando en la misma. Al centrar el análisis en la actuación conjunta de las OCGA, se dejaron por fuera muchos relatos sobre las experiencias de reconocimiento y de menosprecios de los actores particulares. Además, el análisis no incorporó la perspectiva de género, por lo cual es necesario profundizar en la manera como hombres y mujeres hacen parte de estos procesos asociativos.

Referencias

- Acosta, M.E. (2019). *Prácticas y saberes en la gestión comunitaria del agua para consumo humano y saneamiento en las zonas rurales de Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo
- Acosta, Y.K., Morejón, I. (2023). Naturaleza humana: ¿Individualismo o cooperación? ¿Capitalismo o socialismo? *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Vol., 11, no. 2. ISSN 2308-0132
- ADR., FAO., Gobernación del Valle. (2021). *Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial*. Departamento del Valle del Cauca. Obtenido de: <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Valle-del-Cauca-Tomo-1.pdf>
- Agencia Nacional de Tierras - ANT. (2022). *Zonas de reserva campesina, pretensiones étnicas indígenas, pretensiones comunidades negras, resguardos indígenas y consejos comunitarios*. <https://data-agencia-detierras.opendata.arcgis.com/>
- Agencia Nacional Minera- ANM. (2022). *Títulos y solicitudes mineras*. <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>
- Aguilar, E. (2011). *Gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento: su posible aplicación en México*. Naciones Unidas.
- Aguilera, F. (1990). El fin de la tragedia de los comunes. *Ecología Política*, 137–147. <https://www.researchgate.net/publication/282085651>
- Ahedo-Ruiz, J. (2001). *La Tercera Vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*. Madrid: Editorial Mínima Trotta. [REVISIÓN]. *Estudios sobre Educación*. 1, 2001, 160. URI : <https://hdl.handle.net/10171/52899> DOI: 10.15581/004.1.27693 ISSN : 1578-7001 (libro)
- Apparao, D., Garnevskaja, E., & Shadbolt, N. (2019). Examining commitment, heterogeneity and social capital within the membership base of agricultural co-operatives—A conceptual framework. *Journal of Co-Operative Organization and Management*, 7(1), 42–50. <https://doi.org/10.1016/j.jcom.2019.03.003>
- AQUACOL. (2001). *Estatutos Asociación de Organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento de Colombia – AQUACOL*

- AQUACOL; ASIR-SABA; Embajada Suiza en Colombia. (2017). El mundo de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento. In Cartilla o (Vol. 01, pp. 1–29).
- Arias, L. (2017). Caña de azúcar y acceso al agua en Candelaria, Valle del Cauca, Colombia 1945-1970. *Temas Americanistas*, 38, 130–152.
- Arrojo P. (2022). Human rights to safe drinking water and sanitation of people in impoverished rural areas, Report UN Human Rights Office A/77/167, Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation, Geneva, Switzerland.
- Arrojo, P. (2023). Video youtube. Diálogos Regionales del Agua en América Latina y el Caribe 2023 - Intervención del Relator Especial - YouTube
- Asociación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de Colombia - AQUACOL. (2017). Cartilla o. El mundo de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento. Recuperado de https://asirsaba.com.co/wp-content/uploads/2019/02/Cartilla-o_final_La-GCA1.pdf
- Barkin, D., Lemus, B. (2015). Construyendo mundos pos-capitalistas. *Cultura y representaciones sociales. Ecología Política*, pp. 26-60, V.10, n19.
- Barlow, M. (2011). Nuestro derecho al agua: una guía para las personas para implementar el reconocimiento del derecho al agua y al saneamiento de las Naciones Unidas. Consejo Canadienses. Pp. 1-24
- Barreda, A., & Ortiz, E. (2007). Defensa y gestión comunitaria del agua en el campo y la ciudad. Testimonios y diálogos sobre el metabolismo irracional del agua en México. Segundo Taller en Defensa del Agua. Editorial Ítaca.
- Bastidas, S., y García, M. (2000). La gestión comunitaria en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento como base de sostenibilidad y de construcción de tejido social. Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_4/9/4.Bastidas_y_Garcia%20.pdf
- Bauman, Z. (2006). Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil. Siglo XXI de España Editores, segunda edición. 157 páginas (libro) Traducción, Jespus Alborés.
- Beck, A. (2020). Water operator partnerships: Peer learning and the politics of solidarity in water and sanitation service provision, *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 6(1). Available at: <https://doi.org/10.1002/>

WAT2.1324.

- Berger, G., Jones, M., & Browne, M. (2008). Relevamiento de modelos de colaboración entre organizaciones sociales. www.udesa.edu.ar/cis
- Bernal, A. (2014). Modelo de co-gestión para organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento -OCSAS- en Colombia. Instituto Politécnico Nacional.
- Blanco, C., Zapata, S. (2020). AQUACOL El relato de una historia que se cuenta entre todos. Documento construido en el marco de la tesis doctoral, La asociatividad para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua para consumo humano en el Valle del Cauca, Colombia, financiada por Colciencias, Convocatoria 727 de 2015.
- Bloom, J.M. (2014). Political opportunity structure, contentious social movements, and state-based organizations: The fight against solidarity inside the polish united worker's party. *Social Science History*, 38, fall 2014, pp. 359-388. Doi: 10.1017/ssh.2015.29
- Boelens, R. (2007). Aguas Locales, Políticas Culturales y Leyes Universales: La Gestión Hídrica Indígena Frente a la Legislación Nacional y las "Políticas de la Participación". Capítulo libro: UNESCO. (2007). El Agua y los Pueblos Indígenas. Conocimientos de la Naturaleza 2, UNESCO: París, 208 p
- Boelens, R. (2011). Luchas y defensas escondidas. Pluralismo legal y cultural como una práctica de resistencia creativa en la gestión local del agua en los Andes. *Anuario de Estudios Americanos*, 68(2). <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.554>
- Boelens, R. (2014). Cultural politics and the hydrosocial cycle: Water, power and identity in the Andean highlands. *Geoforum*, (57), 234-247. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.02.008>.
- Boelens, R., & Hoogendam, P. (2001). Luchas y defensas escondidas. Pluralismo legal y cultural como una práctica de resistencia creativa en la gestión local del agua en los Andes; Hidden Struggles and Defences. Legal and cultural pluralism as a creative Resistance Practice in local Andean water Management. <https://www.researchgate.net/publication/40219050>
- Bonilla-Castro, E., & Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos (Segunda edición). Grupo editorial Norma.
- Borda, O.F. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP. *Revista Análisis Político*, n.º 38, pp. 73-90

- Borgatti, S. P., Jones, C., & Everett, M. G. (1998). Network measures of social capital. *Connections*, 21(2). <https://www.researchgate.net/publication/313513572>
- Cadavid-Giraldo, N. (2009). Acueductos comunitarios: Patrimonio social y ambiental del Valle de Aburrá. *Avances en Recursos Hidráulicos*, No. 20. ISSN 0121-4701 pp. 57-64
- Cárdenas, J.C. (2009). Dilemas de lo colectivo instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes. 336 p. ISBN 978-958-695-367-2
- Carrasco, W. (2016). Estado del arte del agua y saneamiento rural en Colombia. *Revista de Ingeniería*, n. 44, pp. 46-53
- Carta Europea del Agua. (1968). Consejo de Europa. La carta europea del agua. Obtenida: <https://www.hiru.eus/es/medio-ambiente/la-carta-europea-del-agua>
- Castel, R. (1995). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. CF Nicolet, Le radicalisme, París, PUF
- Castro, J. E. (2005). Agua y gobernabilidad: entre ideología neoliberal y la memoria histórica. *Cuadernos Del CENDES*, 22, 1–21.
- Castro, J. E. (2007). La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. *Nueva Sociedad*, 207.
- Castro, J. E. (2008). Neoliberal water and sanitation policies as a failed development strategy: lessons from developing countries. *Progress in Development Studies*, Vol 8(1), 63–83. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/146499340700800107>
- Castro, J. E. (2015a). Democratisation of Water and Sanitation Governance by Means of Socio-Technical Innovation (No. 16; 2). <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4441.8169>
- Castro, J. E. (2015b). La producción y reproducción de la desigualdad y la injusticia social estructural: observaciones desde el campo empírico de los servicios públicos esenciales. *Estudios Latinoamericanos*, 36, 111–130.
- Castro, J. E., (2011). El proceso de democratización de la gestión de servicios públicos esenciales de agua y saneamiento. *Hábitat y Sociedad*, 2, 49–85. <https://doi.org/10.12795/habitatsociedad.2011.i2.04>
- Castro, J.E (Ed)., Garcia, M., Peña, M.R., Toro, A.F., Vargas-Morales, J., Ceron, V.A., Tamayo, S.P., Mena-Aristizabal, E., Orjuela, V., Morales,

- D., Bolaños, S.I., Vidal-Gómez, J. (2015). Democratisation of water and sanitation governance by means of socio-technical innovation. Working paper. Vol. 2, No. 11. Waterlat-Gobacit network papers. Research projects series SPIDES-DESAFIO Project
- Castro, J.E. (2006). Desarrollo institucional y procesos políticos. En preparación para el IV Foro Mundial del Agua.
- Castro, J.E. (2009). Apuntes sobre el proceso de mercantilización del agua: un examen de la privatización en perspectiva histórica. (35 – 55 p.). Capítulo de libro: Agua, un derecho y no una mercancía. Propuestas de la sociedad civil para un modelo público de agua. Icaria editorial. ISBN: 978-84.9888-067-0 253. Páginas. España.
- Castro, J.E. (2020). Solidaridades en confrontación, resistencias y órdenes sociales en tiempos de pandemia. REALIS, v.10, n.01. ISSN 2179-7501
- Chanial, P., Laville, J.L. (2009). Asociativismo. In A. D. Cattani, J. L. Coraggio, & J. L. Laville (Eds.), Diccionario de la Otra Economía: lecturas sobre economía social (pp. 1–381). Universidad Nacional de General Sarmiento, ALTAMIRA, CLACSO.
- Chaves, P., García, M. (2009). Knowledge management at the community level in Colombia. En: Blokland, M.W., Alaerts, G.J., Kaspersma, J.M. y Hare, M. (Ed.), Capacity development for improved water management. (pp. 97 - 113). Unesco – IHE, UNW-DPC. CRC
- CINARA (2003). Informe Programa Abastecimiento de Agua Rural en el Valle del Cauca (PAAR). Universidad del Valle, Cinara.
- CINARA & IRC (1996). Programa de transferencia de tecnología en sistemas de abastecimiento de agua en la República de Colombia. Informe final ejecutivo. Cali, Colombia
- CLOCSAS. (2012). La Asociatividad como Estrategia en la Gestión Comunitaria del Agua en Latinoamérica. www.avina.net
- Coalición para la alimentación y uso de suelo FOLU; CIAT; Biodiversity. (2022). Nueva economía para la alimentación y uso del suelo. Valle del Cauca.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA. (1996). Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. In CRA.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA. (2019). Avances – Esquema diferencial para la inspección, vigilancia

- y control a los prestadores de servicios de AAA en áreas rurales. En: Encuentro Regional Construyendo Vigilancia Diferencial en Zona Rural para Prestadores AAA. Octubre, 25 de 2019. Cali.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA. (2020). Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias para la extensión del pago diferido de las facturas de los SPD [Resolución 922 de 2020]. DO: 51.362.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. (2022). Bases del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado para pequeños prestadores. Ministerio de Vivienda
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA. (2023). Portal web de gestor normativo CRA. Página web: <https://normas.cra.gov.co/>
- Comisión Reguladora de Agua – CRA. (1997). Análisis del sector de agua potable y saneamiento en Colombia; Plan regional de inversiones en ambiente y salud serie análisis No. 11. Superintendencia de servicios públicos. Bogotá, Colombia
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 142 de 1994, Pub. L. No. Ley 142. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). Ley 142 de 1994. Departamento administrativo de la función pública. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=2752
- Congreso de la República de Colombia. (1998). Ley 454 de 1998. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3433>
- Congreso de la República. (2000). Ley 617 de 2000 – Gestor normativo. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Congreso de la República. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026. Ley 2294 de 2023. Obtenido de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Cookson, R., Sainsbury, R., Glendinning, C. (2013). Jonathan Bradshaw on social policy, selected writings 1972-2011. University of York. ISBN 978-1-907265-22-8

- Coraggio, J.L. (2008). La economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana. Obtenido de: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files//1279730228.ponencia_jlc.pdf
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. (2017). Evaluación regional del agua Valle del Cauca 2017. Santiago de Cali. Obtenido de: <http://www.cvc.gov.co/>
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. (2020a). Base de datos concesiones de agua suministrada por la CVC para el año 2020. Obtenido de: <http://www.cvc.gov.co/>
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC. (2020b). Plan de acción 2020-2023 más cerca de la gente. Santiago de Cali, 210 pp. Obtenido: <https://www.cvc.gov.co/documentos/planes-y-programas/planes-de-accion-cuatrienal/plan-de-accion-2020-2023>
- Correa, H. (2006). Acueductos comunitarios, patrimonio público y movimientos sociales. Notas y preguntas hacia una caracterización social y política. Recuperado de <http://www.corpenca.org/images/stories/documentos/acueductoscomunitariospatrimoniopublicomovimientossociales.pdf>
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-245/16, 1. Obtenido de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-245-16.htm>
- Courivaud, A. (n.d.). Documento de trabajo No.7: Relaciones entre las organizaciones comunitarias de abastecimiento de agua con empresas municipales y el Estado en zonas peri-urbanas de América Latina. Aplicación al caso de Cochabamba.
- Croteau, J. (2010). La gestión comunitaria del agua en Colombia. Una revisión de los acueductos comunitarios en Girardota y un análisis de su sostenibilidad. Plataforma de Acuerdos Públicos Comunitarios de las Américas.
- Dabas, E. (1993). Red de redes; las prácticas de la intervención en redes sociales. Paidós. Buenos Aires. 178 p. ISBN 9789501232486 (libro)
- DANE. (2019). Resultados censo nacional de población y vivienda 2018 Cali, Valle del Cauca.
- DANE. (2022). ¿Qué es una audiencia pública a la ciudadanía? Página web consultada 2022: <https://www.dane.gov.co/index.php/138-espanol/831-ique-es-una-audiencia-publica-a-la->

- DANE. (2022). Pobreza monetaria por departamento. anexo_pobreza_monetaria_21_departamento.xls (live.com)
- De la Peña, M.E., Álvarez, L. (2018). Ejecutar proyectos de agua y saneamiento en el sector rural. BID Banco Interamericano de Desarrollo. IDB-TN 1439
- Defensoría del Pueblo. (2013). La gestión comunitaria del agua. Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2023). Homicidios de líderes sociales y de derechos humanos, 2022. Obtenido de: <https://defensoria.gov.co/>
- Delgado Salazar, R. (2009). Acción colectiva y sujetos sociales: Análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores (Pontificia Universidad Javeriana, Ed.; 1st ed.).
- Delgado, G. C. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política? Nueva Sociedad, 244, 47–60.
- Delgado, R. (2009). Acción colectiva y sujetos sociales: análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Departamento administrativo de función pública -DAFP. (2019). Decreto 2106 de 2019 – Gestor normativo. Obtenido de: <https://www.funcion-publica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). Manual de conceptos. Censo Nacional de población y vivienda 2018 Colombia. Gobierno de Colombia
- Desarrollo Socioeconómico y Ambiente -DSEA. (2004). Análisis de la sostenibilidad de 43 sistemas de agua en el área rural de Honduras. Resumen ejecutivo: Análisis de sostenibilidad en sistemas de agua y saneamiento e el área rural de Honduras. Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, Honduras
- Díaz, M. G. E. W. (2018). Relaciones de poder en la gestión comunitaria del agua. El territorio y lo social como fuerzas (21st ed.).
- Domínguez, E. (2017). La teoría del realineamiento y la evolución del sistema político estadounidense. Revista Universidad de La Habana. No. 284, pp. 84-105
- Domínguez, J., & Castillo, E. (2018). Las organizaciones comunitarias del

- agua en el estado de Veracruz. Análisis a la luz de la experiencia latinoamericana. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(2). <https://doi.org/10.24201/edu.v33i2.1756>
- Dupuits, E. (2014). Asociatividad y gestión comunitaria del agua en América Latina Una construcción desde la CLOCSAS. <https://camaren.org/documents/asociatividad.pdf>
- Dupuits, E. (2018). Desde las organizaciones comunitarias del agua hacia el territorio latinoamericano Espacios transnacionales de convergencia y resistencia. In G. Vila & C. Bonelli (Eds.), *A contracorriente: agua y conflicto en América Latina*. (pp. 235–258). Abya Yala Editorial. <https://doi.org/ISBN:978-9942-09-474-2>
- Dupuits, E. (2019). Water community networks and the appropriation of neoliberal practices: Social technology, depoliticization, and resistance. *Ecology and Society*, 24(2). <https://doi.org/10.5751/ES-10857-240220>
- Dupuits, É., & Bernal, A. (2015). Scaling-up water community organizations: The role of inter-communities networks in multi-level water governance. *Flux*, 99(1), 19–31. <https://doi.org/10.3917/flux.099.0019>
- Dupuits, E., Baud, M., Boelens, R., de Castro, F., & Hogenboom, B. (2020). Scaling up but losing out? Water commons' dilemmas between transnational movements and grassroots struggles in Latin America. *Ecological Economics*, 172. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2020.106625>
- Dussel, E. (2003). De la fraternidad a la solidaridad: (Hacia una política de liberación). *BROCAR*, 27. p. 193-222
- EMCALI. (2021). Tarifas de acueducto primer semestre 2021. Página web: <https://www.emcali.com.co/documents/107516/962515/Tarifas+Acueducto+2021.pdf/>
- ENDA. (2022). Radicación de proyecto de Ley por la gestión comunitaria del agua. ENDA Colombia. Recuperado: Comunicado-de-prensa-Radicación-proyecto-GCA-Red-Nacional-de-Acueductos.pdf (endacol.com)
- Escobar, A. (1995). *El desarrollo sostenible: Diálogo de discursos*. Ecología Política. Dinero, desarrollo y ecología. Departamento de Antropología, Universidad de Massachussets, MA 00003, E.U
- Escobar, A. (2011). “Ecología Política de la globalidad y la diferencia”, en: *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO: 61-92
- Esteva, G., Guerrero, A. (2018). Usos, ideas y perspectivas de la comunidad:

- Academia de la Comunalidad. Debates contemporáneos desde América Latina. Pp. 33-50
- Fals-Borda, O. (1999). Orígenes universales y retos actuales de la IAP. *Revista Análisis Político*, n.º 38, septiembre de 1999, pp. 73-90
- Fals-Borda, O., Anisur, M., Roux, G., Salazar, M.C., Gianotten, V., Wit, T., Nyoni, S., Gaventa, J. (1991). *Acción y conocimiento: como romper el monopolio con investigación-acción participativa*. Cinep. Bogotá, Colombia. ISBN 958-644-008-7
- Fascioli, A. (2013). *Honneth frente a Habermas: confrontaciones sobre la renovación de la Teoría Crítica. Alcance y aporte del concepto de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de Valencia, España.
- Favela, D.M. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano. *Estudios Sociológicos*, vol. XX, núm. 1, pp. 91-121
- Feachem, R.G.A., Burns, E., Cairncross, S., Cronin, A., Cross, P., Curtis, D. (1983). The human element in sanitation systems. *Health Hazards of Excreta*. Pp. 117- 129
- FECOSER. (2008). *Estatutos Federación de Organizaciones comunitarias prestadoras de servicios públicos domiciliarios rurales del Valle del Cauca*. FECOSER
- FECOSER. (2019). *Proceso regional de acueductos comunitarios del Valle del Cauca*.
- FEMSA. (sf.) *Página web oficial de FEMSA*. Obtenido de: <https://www.femsa.com/es/>
- Fernández, V.; Vigil, J. & Seval, M. (2012). Explorando la región. Territorios, escalas y relacionalidades. *Revista de Geografía Norte Grande*, (51), 21-41. doi: 10.4067/S0718-34022012000100002.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Pensamiento Herder. Arete, V.22, n.2. ISSN 1016-913X
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del Feminismo (IAEN -Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador & Traficantes de Sueños, Eds.; 1st ed.)*.
- Fraser, N., Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. España. Ediciones Morata y Fundación Paideia. ISBN: 978-84-7112-501-9
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno Editores, 246

- páginas. (2da edición). México
- Fundación Avina (2011). Modelos de Gobernabilidad Democrática para el Acceso al Agua en América Latina.
- Fundación Avina, & CLOCSAS. (2017). La Asociatividad entre Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento -OCSAS- en Latinoamérica. <https://biblioteca.avina.net/biblioteca/la-asociatividad-entre-organizaciones-comunitarias-de-servicios-de-agua-y-saneamiento-ocsas-en-latinoamerica/>
- Fundación Avina, & CLOCSAS. (2018). La Asociatividad en la gestión comunitaria del agua y saneamiento: guía de implementación (Fundación Avina & CLOCSAS, Eds.). <https://biblioteca.avina.net/biblioteca/la-asociatividad-en-la-gestion-comunitaria-del-agua-2/>
- Fundación Avina; CLOCSAS; Zambrano, T. V. C. (2021). Programa unificado de fortalecimiento de capacidades. Módulo 13: Introducción a la asociatividad.
- Gabarrón, L.R., Hernández, L. (1994). Investigación participativa. Colección Cuadernos Metodológicos N. 10 Editorial: (CIS) Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid (libro). 82 p. ISBN: 84-7476-193-X
- Galean, M. E. (2018). Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada - 2a edición. - Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Fondo Editorial FCSH. 278 p. ISBN 978-958-5413-65-8
- García, M., Peña, M., Toro, A., Vargas, J., Cerón, V., & Tamayo, P. (2015). Community management of rural water and associativism in Colombia. In J. E. Castro (Ed.), Democratisation of Water and Sanitation Governance by Means of Socio-Technical Innovation (DESAFIO): Vol. Vol.2, N. 11 (pp. 1–112). Waterlat Network Working Papers. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2148.0561>
- Gentes, I. (2005). Derecho, poder y territorio en la gestión local de agua en los Andes: hacia la concertación de políticas hídricas sustentables (WUR-IWE and CEPAL, Ed.; Vol. 5). <http://www.eclac.cl/dmi/proyectos/walir/whatis.asp>
- Gilligan, C. (2013). La ética del cuidado. Cuadernos de la Fundación Víctor Grifols i Lucas. No. 30, Barcelona. ISBN 978-84-695-8257-2

- Giménez, G. (2009). *Identidades sociales*. CONACULTURA.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2015). *Historia del Valle del Cauca*. Recuperado: <http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=278>
- Gobernación del Valle del Cauca. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023*. Recuperado: <http://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones.php?id=278>
- Gobernación del Valle. (2021). *Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial*. Departamento Del Valle Del Cauca-PIDARET. Obtenido de: <https://www.valledelcauca.gov.co/agricultura/publicaciones/77855/pidaret-valle-del-cauca/>
- Gómez, A., Wagner, L., Torres, B., Martín, F., & Rojas, F. (2014). Resistencias sociales en contra de los megaproyectos hídricos en América Latina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies | Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 0(97). <https://doi.org/10.18352/erlacs.9797>
- Gómez, I. J. (2012). *El agua como bien común y público, desde el análisis de la acción colectiva del referendo por el agua*. Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, I. J. (2014). La acción colectiva del agua en Colombia y el referendo como acercamiento de democracia directa. *Análisis Político*, 79–103.
- Goodwin, G., O'hare, P., Sheild, M., Alderma, J. (2022). The politics of co-production during Latin America's "Pink Tide": Water, housing, and waste in comparative perspective. *World Development* 157: 105930
- Günther, M.G. (2016). Colonialidad, desarrollo y subjetividades en la gestión social del agua. Notas sobre el caso de Ecuador. En: Lampi, A. (Ed.) *Cambio ambiental global, Estado y valor público: la cuestión socio-ecológica en América Latina, entre justicia ambiental y "legítima depredación"*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, CES, CLACSO, PUCP.
- Gutiérrez, L.S., González, M., Diez-Canedo, J. (2017). *Modernidades alternativas*. Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN: 978-607-02-7495-4
- Gutiérrez, R. (2013). *Conocer las luchas y desde las luchas. Reflexiones sobre el despliegue polimorfo del antagonismo: entramados comunitarios y horizontes políticos*. *Acta Sociológica*, no. 62, pp. 11-30. ISSN: 0186-6028

- Hantouch, J. y Álvarez, M. (2008). An approach to civil society organizations networks in Argentina. Paper presented at the Eight International Conference of ISTR, Barcelona, July 2008, https://cdn.ymaws.com/www.istr.org/resource/resmgr/abstracts_-_barcelona2/hantouch.julieta.pdf
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu. Buenos Aires- 401 páginas ISBN: 950-518-652-5 Traducción, Martha Eguía (libro)
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Akal Cuestiones de antagonismo. Humanes (Madrid). Traducción de: Ana Varela Mateos. ISBN: 978-84-460-2517-7
- Heller, L. (2020). Progress towards the realization of the human rights to water and sanitation (2010–2020). Report of the Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation. <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc4511-progress-towards-realization-human-rights-water-and-sanitation>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & del Pilar Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (McGRAW-HILL & S. A. D. C. V. INTERAMERICANA EDITORES, Eds.; 5th ed.). www.FreeLibros.com
- Hinkelammert, F.J. (2006). *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Editorial Caminos, La Habana. ISBN: 959-7070-72-3
- Hisson, Robin (1996). *Las teorías y las prácticas de desarrollo desde la perspectiva de la modernidad*. CIDER UNIANDES, Colección Cuadernos ocasionales, N. 10. ISBN: 958-9057-69-1 (libro) 96 páginas.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (2006). *El Reconocimiento Como Ideología*. En: *Isegoría*. No. 35: 129-150.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Hoogesteger, J., & Verzijl, A. (2015). Grassroots scalar politics: Insights from peasant water struggles in the Ecuadorian and Peruvian Andes. *Geoforum*, 62, 13–23. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.03.013>
- Hopenhayn, M. (1988). *La participación y sus motivos*. Santiago de Chile. Obtenido de: www.pdfactory.com

- IMCA. (2015). Audiencia pública sobre la gestión comunitaria del agua en Colombia – IMCA – Instituto Mayor Campesino. Página web. Obtenido de: <http://imca.org.co/audiencia-publica-sobre-la-gestion-comunitaria-del-agua-en-colombia/#:~:text=Visibilizar%20la%20existencia%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20comunitaria%20del,la%20Red%20Nacional%20de%20Acueductos%20Comunitarios%20de%20Colombia>.
- IMCA. (2023). Quienes somos: IMCA Instituto Mayor Campesino. Página web: <http://imca.org.co/el-imca/quienes-somos/>
- Indepaz. (2021). Los focos del conflicto en Colombia. Informe sobre presencia de grupos armados.
- Isch, E., Boelens, R., & Peña, F. (2012). Agua, injusticia y conflictos (E. Isch, R. Boelens, & F. Peña, Eds.). Justicia Hídrica, CBC, Fondo Editorial PUCP, IEP. <https://doi.org/DOI: 10.13140/2.1.4340.7045>
- Klink, F. A. (1992). El fin de la tragedia de los comunes. *Ecología Política*, 3(3), 137–145. <https://about.jstor.org/terms>
- Kothari, A., Acosta, A., Demaria, F., Escobar, A., Salleh, A. (2020). Encontrando senderos pluriversales. CLACSO, JSTOR to digitize. Concentración económica y poder político en América Latina
- LaDuke, W. (1997). “Voices from White Earth: Gaa-Waabaabiganikaag.” In: Hildegard Hannum (ed). *People, Land, and Community*. (New Haven, CT: Yale University Press, 1997), 22–37
- Lasso, E. (2021). Los retos y perspectivas de la gestión comunitaria del agua: el caso del acueducto comunitario del corregimiento de Mondomo, municipio de Santander de Quilichao-Cauca. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.
- Laville, J. L., & Gaiger, L. I. (2009). Economía Solidaria. In A. D. Cattani, J. L. Coraggio, & J. L. Laville (Eds.), *Diccionario de la Otra Economía: Colección de Lecturas sobre Economía Social* (pp. 169–177). Universidad Nacional de General Sarmiento, ALTAMIRA, CLACSO.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina un campo en construcción. In *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21–39). CLACSO.
- López, C.K. (2013). Gestión comunitaria del agua en un contexto de cambio climático como consecuencia de la crisis global ambiental: un estudio de caso en la comunidad de Chimborazo, Parroquia de San Juan, Ecuador. Tesis Maestría, FlacsoAndes, Ecuador.

- López, L.V. (2019). Pobreza y subdesarrollo rural en Colombia. Análisis desde la teoría del sesgo urbano. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 54, pp.59-81. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a04>
- Madero, I., Castillo, J.C. (2012). Sobre el estudio empírico de la solidaridad: aproximaciones conceptuales y metodológicas. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 11, núm. 31. Universidad de los Lagos. Santiago, Chile
- Martin A., Coolsaet B., Corbera E., Dawson N. M., Fraser J. A., Lehman I., and Rodríguez I. (2016). Justice and conservation: The need to incorporate recognition. *Biological Conservation*, 197, 254–261.
- Martínez, A., Abril, A. (2020). Las guardianas del agua y su participación en la gestión comunitaria de los recursos hídricos. Un análisis de la normativa ecuatoriana. *Foro Revista de Derecho*. No. 34. ISSN: 1390-2466 DOI: <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.4>
- Martínez, D.A. (2016). Agua: entre la privatización y las alternativas. *Escuela de la Sustentabilidad, CENSAT Agua Viva*. Pp. 1 – 68
- Martínez, L. (2006). Las organizaciones de segundo grado como nuevas formas de organización de la población rural. In H. Grammont (Ed.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/gram/Co4MValle.pdf>
- Martínez, M. (2009). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas. S.A. de C.V, Ciudad de México. 351 p. ISBN 968-24-7011-0
- Martínez, S. (2018). Descentralización municipal y prestación de los servicios de acueducto en Colombia, una intervención pública con pocos logros y grandes retos. 227 – 254 p. (capítulo de libro). Libro: Andrés Hernández Quiñones (compilador). *Modos de gobernanza del agua y sostenibilidad. Aportes conceptuales y análisis de experiencias en Colombia*. Universidad de los Andes – Cider, 2018. Bogotá: 351 p. ISBN: 978-958-774-556-6
- Martínez-Alier, J. (1994). *De la Economía Ecológica al ecologismo popular*, 2nd ed. Icaria, Barcelona.
- Mayo, E. (2017). A short history of co-operation and mutuality “A very thoughtful, deeply researched and original history of cooperation and mutual aid A short history of co-operation and mutuality.
- Mazzeo, M. (2014). *Introducción al poder popular: “El sueño de una cosa”*.

- 2ª ed., 378 pp. Editorial el Colectivo, Buenos Aires, Argentina. ISBN: 978-956-9364-01-3
- Mcculligh, C., & Tetreault, D. (2017). Water Management in Mexico. From Concrete-Heavy Persistence to Community-Based Resistance. *Water Alternatives*, 10(2), 341–369. www.water-alternatives.org
- Mead, G.H. (1972). *Movements of thought in the nineteenth century*, Chicago. Citado de: Honnet, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*.
- Mejía, A. C. (2016). Agua potable y saneamiento en la nueva ruralidad de América Latina (vicepresidente corporativo de D. S. A. coordinador de G. de C. en A. Este documento fue elaborado por la Vicepresidencia de Desarrollo Social de CAF José A. Carrera, Ed.; CAF). Corporación Andina de Fomento CAF.
- Melucci, A. (1995). The process of collective identity. In H. Johnston & B. Klandermans (Eds.), *Social Movements and Culture*. University of Minnesota Press.
- Merme-Darrigrand, V., Sanz, M. and Schwartz, K. (2019) Framework for Analyzing Water Operators' Partnerships. WOP Case Analysis. Available at: <https://gwopa.org/wp-content/uploads/2020/06/Analytical-Framework-01b-33.pdf> (Accessed: 24 March 2023)
- Mies, M., Shiva, V. (2014). *Ecofeminismo*. Icaria, Barcelona. 501 página. ISBN: 978-84-9888-692-4. Traducción: Mirela Bofill, Daniel Aguilar, Eduardo Iriarte y Marta Pérez y Joan Soler. (501 p.) (libro)
- Millán-Guzmán, J. (2010). *El agua y la montaña: acciones colectivas para el manejo del agua en los barrios de San Isidro, San Luis y Bosques de Bella Vista de la ciudad de Bogotá* (Tesis de Maestría). Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/70307>
- MINAMBIENTE. (2022). Áreas de reserva forestal Ley 2ª de 1959. Obtenido de: <http://www.siac.gov.co/catalogo-de-mapas>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVD. (2010). *Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico*. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/>
- Ministerio de la Protección Social. (2007). Decreto número 1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano. Congreso de la República de

- Colombia, Bogotá, Colombia
- Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2020). Resolución 622 de 2020. DO: 51.292.
- Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Vivienda, C. y T. I. N. de S. (2019). Informe nacional de la calidad del agua para consumo humano - INCA 2017. www.minsalud.gov.co
- Ministerio de Vivienda, C. y T. (2021). Plan nacional de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (sf.). Portal web de normativa. Página web: <https://minvivienda.gov.co/normativa>
- Moncada, J., Pérez, C., & Valencia, G. (2013). Comunidades organizadas y el servicio público de agua potable en Colombia: una defensa de la tercera opción económica desde la teoría de recursos de uso común. *Ecología y Economía*, 37, 125–159.
- Montaño, C. (2005). Tercer sector y cuestión social: crítica al patrón emergente de intervención social. Sao Paulo: Cortez Editores. ISBN: 978852491175-0
- Montero, M. (2004). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. *Psychosocial Intervention*, 13, 1, p. 5-19.
- Montero, M. (2009). El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances. V.8, no. 3, pp 615-626. Universidad Psychol, Bogotá, Colombia. ISSN 1657-9267
- Montoya, C., & Valencia, G. (2020). Gestión comunitaria del agua en América Latina conflictos sociales y cambios institucionales. In D. Roca & J. Perdomo (Eds.), *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde la ecología(s) política(s) latinoamericanas*. (pp. 325–344). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20201229072652/La-lucha-por-los-comunes.pdf>
- Moreno, J. (2020). Los retos del acceso a agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales en Colombia. *Revista de Ingeniería*, pp. 28-37, V.49. ISSN: 0121-4993
- Motta, N., Perafán, A. (2010). *Historia ambiental del Valle del Cauca: Geoespacialidad, cultura y género*. Programa editorial de la Universidad del Valle, Santiago de Cali. 200 p. ISBN: 978-958-670-804-3 (libro)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. (2021). Resolución número 0002 de 2021. Obtenido de: <https://www.minvivienda.gov>.

- co/sites/default/files/normativa/resolucion-0002_2021-asistencia-tecnica-rural.pdf
- Naciones Unidas. (2010). Resolución 64/292. El derecho humano al agua y saneamiento.
- Nicolas-Artero, C. (2016). Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva. *Polis (Santiago)*, 15(45). <https://doi.org/10.4067/s0718-65682016000300009>
- Nogue, J. (1998). El fenómeno neorrural. *Agricultura y Sociedad*. No. 47.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2000). El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud E/C.12/2000/4 CESC Observaciones general 14.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2002). Observaciones generales: Comité de derechos económicos, sociales y culturales. Consejo económico y social.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General: 64/292 El derecho humano al agua y el saneamiento general.
- Organización de Naciones Unidas - ONU. (1976). Informe de la conferencia mundial del año internacional de la mujer. Nueva York
- Organización de Naciones Unidas - ONU. (2006). Plan de acción Hashimoto, compendio de acciones. Junta Asesora del secretario general de las Naciones Unidas para temas de agua y saneamiento
- Organización de Naciones Unidas-ONU. (1992). Declaración de Dublín. Obtenido de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/12088-manejo-integrado-recurso-agua-la-perspectiva-principios-dublin>
- Organización Mundial de la Salud – OMS. (2018). Guías para la calidad del agua de consumo humano. ISBN 978-92-4- 354995-8
- Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva (Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.; 1er ed., Vol. 1).
- Ostrom, E. (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México: UNAM.
- Panbianco. (1995). Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. (Alianza Editorial, Ed.; 1 Reimpresión).
- Parques Nacionales Naturales – PNN. (2021). Mapa de Áreas Protegidas de

- Colombia. RUNAP. <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>
- Pazos, C. (2005). "Apuntes Sobre Investigación Participativa. Una Revisión de Antecedentes, Proposiciones Políticas y de Metodología." Obtenido de: http://www.inia.org.uy/online/files/contenidos/link_05062
- Peixoto de Albuquerque, P. (2004). Autogestión. *La Otra Economía*, 39–46.
- Pellow, D.N. (2016). "Toward a critical environmental justice studies. Black Lives Matter as an Environmental Justice Challenge." *Du Bois Review: Social Science Research on Race* 13: 221–236
- Peña, A., López, R.V. (2020). Oportunidades para la consolidación del sistema de agua potable de Coatepec, Morelos. Artículo de: *Impluvium* Publicación digital de la Red del Agua UNAM. No. 12, Ciudad de México
- Peña, F. (2013). *La sed urbana. La ciudad como construcción hidráulica. Ser urbana.indd.1*. ISBN: 978-607-7601-96-8
- Perafán, A. (2012). Valle del Cauca. Un estudio en torno a su sociedad y medio ambiente. Programa editorial de la Universidad del Valle, Santiago de Cali, 450 p. ISBN: 978-958-765-033-4 (libro)
- Pérez, M.A (2003). Dimensiones biofísicas del comercio exterior colombiano: evidencias de intercambio ecológicamente desigual para el período 1970-2002. *Revista: Economía Industrial*, N. 352 pp 95 -120. Editor: Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Pérez, M.A., Peña, M.R., Alvarez, P. (2011). Agro-industria cañera y uso del agua: análisis crítico en el contexto de la política de agrocombustibles en Colombia. *Revista Ambiente y Sociedad*. Campinas v.XIV, n.2, p. 153-178
- Pesämaa, O., Pieper, T., Vinhas da Silva, R., Black, W. C., & Hair, J. F. (2013). Trust and reciprocity in building inter-personal and inter-organizational commitment in small business co-operatives. *Journal of Co-Operative Organization and Management*, 1(2), 81–92. <https://doi.org/10.1016/j.jcom.2013.10.003>
- Petro, G. (2022). Fragmentos del discurso de posesión del presidente de Colombia Gustavo Petro 2022-2026. Obtenido de: <https://youtu.be/jZKpAm1nNNk>
- Pinzón, A. (2021). *Gestión comunitaria del agua, hacia la construcción de alternativas a la apropiación privada del agua*. 1ª Edición. ENDA Colombia. ISBN: 978-958-9280-09-6
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2006). *Guía de Recursos: Transversalización del enfoque de Género en materia de*

- Agua. PNUD, 2006). IWRMGenderResourceGuide-Spanish-200610.pdf (undp.org)
- Públicos de Agua y Saneamiento de Colombia – AQUACOL. (2018). Estatutos de AQUACOL aprobados en Asamblea General 2018.
- Puente, I. (sf.). La tarifa de agua potable residencial en la zona urbana de Cali, Colombia y su efecto en la segregación socio-ambiental de la ciudad: Una perspectiva desde los sistemas complejos. Documento a publicar
- Quintana, A. P. (2010). La gestión del acueducto en Dosquebradas Risaralda, Una historia de autogestión y privatización. *Revista Luna Azul*, 30, p. 164–173.
- Quintana, P. (2014). En la gestión colectiva el agua se dona, no se vende. Caso Dosquebradas-Risaralda, Colombia. En *Journal du Mauus* 19.
- Quintana, P. (2016). Don, agua y violencia en Dosquebradas, Colombia. WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers Thematic Area Series SATCUASPE – TA3 - Urban Water Cycle and Essential Public Services, 3(7), 122-138. Recuperado de: <https://waterlat.org/WPapers/WPSATCUASPE37.pdf>
- Quiroga, et al. (1997). Evaluación participativa de 15 sistemas de agua y saneamiento en la República de Bolivia. Serie de documentos ocasionales. Ministerio de Vivienda Servicios Básicos, Cinara, IRC y PNUD, La Paz.
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, 1, p. 1-26.
- Rátiva, S., Jiménez, C., Gutiérrez, R., Múnera, L. (2022). La producción y reapropiación de lo común, horizontes emancipatorios para una vida digna. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Fundación Rosa Luxemburgo. ISBN 978-987-813-289-1
- Rauber, I. (2010). Dos pasos adelante, uno atrás. Lógicas de superación de la civilización regida por el capital. Ediciones desde abajo. Bogotá. 257 p. ISBN: 978-958-8454-29-0
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios – RNAC. (2020). Caminos en defensa de la gestión comunitaria del agua: Desde la construcción colectiva y popular de la Ley Propia hasta la incidencia reglamentaria en la Mesa de la Interlocución con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico. ISBN: 978-958-52593-2-4
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios – RNAC. (2021). Vulneraciones

- del derecho a la autogestión comunitaria del agua en Colombia. Informe Nacional No. 1. Resumen ejecutivo. ISSN: 2745-021X
- Red Nacional de acueductos comunitarios Colombia - RNAC. (2017). El derecho a la autogestión comunitaria del agua: Iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios.
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia - RNAC. (2015). Pronunciamiento sobre el VI Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua. Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia. <http://redacueductoscomunitarios.co/noticias/pronunciamiento-sobre-el-vi-encuentro-latinoamericano-de-gestion-comunitaria-del-agua-chile/>
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia - RNAC. (2020). Memorias de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia (Medellín). <https://co.boell.org/es/2021/03/23/memorias-de-la-red-nacional-de-acueductos-comunitarios-de-colombia>
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia - RNAC. (2020). Caminos en defensa de la gestión comunitaria del agua. (In English: Pathways for community water management defence). Medellín
- Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia - RNAC. (2022). Mandato por la gestión comunitaria del agua. Obtenido de: <https://corpenca.org/2022/mandato-por-la-gestion-comunitaria-del-agua/>
- Red Vida. (2021). Miembros, Red Vida. Red Vida. Recuperado en Junio 11, 2022, de <https://laredvida.org/miembros/>
- Registraduría Nacional de Colombia. (2022). Página web del registro de las votaciones a presidencia Colombia 2022. Obtenido de: <https://resultadosprecongreso.registraduria.gov.co/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil Colombia. (2023). Información de la entidad – Registraduría Nacional del estado Civil; Página web. Obtenido de: <https://registraduria.gov.co/-Quienes-somos-670->
- Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. (2020). Informe finalidad del mandato sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento. Naciones Unidas. Páginas web: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-water-and-sanitation>
- Remy, M.I., Arnillas, M.G., Gammie, G., Mejía, D. (2020). Brechas de género en la gestión del agua y la infraestructura natural. 1ª edición. Forest Trens Association, Lima, Perú.

- Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento. Tres estudios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Roa, M., Brown, S., y Roa, C. (2015). Jerarquía de vulnerabilidades de las organizaciones comunitarias de agua en Colombia. En: *Gestión y Ambiente*. Volumen 18 (2): 51-79
- Roa-García, M.C. (2014). Equity, efficiency and sustainability in water allocation in the Andes: Trade-offs in a full world. *Water alternatives (WaA)*, 7(2), 298-319
- Roca-Servat, D., Palacio Ocando, L. P. (2019). “Yes to life, water, and land”. *Alternative hidrosocial relations in Colombia*. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 107, 117–138. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10389>
- Roca-Servat, D., Arias-Henao, J.D., Botero-Mesa, M. (2021). Descolonizando las visiones hegemónicas del agua: propuestas latinoamericanas desde la comunalidad y los entramados comunitarios. *Revista Ambiente y Sociedad*, vol. 24. Sao Paulo. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asoc2020096r1vu2021L4TD>
- Roca-Servat, D., Botero-Mesa, M., y Correa-Zuluaga, S. (2020). El suministro de agua a nivel comunitario en Colombia en tiempos de pandemia. En D. Chavez, D. McDonald y S. Spronk (Eds.), *Agua Pública y Coronavirus Nubes Negras y Nuevas Oportunidades* (pp. 113-137). Recuperado de <https://www.tni.org/files/publication-downloads/agua-publica-covid.pdf>
- Roca-Servat, D., Meneses-Granados, E., y Patiño-Sánchez, C. (2021). Los servicios públicos domiciliarios de agua en Medellín, Colombia: respuestas institucionales y comunitarias en tiempos de pandemia COVID-19. Recuperado de <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/06/los-servicios-publicos-domiciliarios.pdf>
- Roca-Servat, D., Perdomo-Sánchez, J. (2020). La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde la ecología(s) política(s) latinoamericanas. [S.l.: s.n.], 2020. Disponible en: <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/172355>. Acceso en: 15 set. 2021.
- Rodrigues-Brandao, C. (1984). *La educación popular en América Latina*. UNESCO; Madrid. 2edición. Obtenido de: <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UCR.000090530>
- Rodríguez, A. N., Bermúdez, C. (2013). *Intervención social y organizaciones*

- comunitarias/populares en Cali. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Rodríguez, Alba Nubia y Bermúdez, Claudia (compiladoras) (2013). *Intervención social y organizaciones comunitarias/populares de Cali: Programa Editorial Universidad del Valle*. 188 p. ISBN: 978-958-765-057-0 (libro)
- Rojas, J., Zamora, A., Tamayo, P., & García, M., (2011). *Abastecimiento de agua en zonas rurales. Experiencias en la prestación de servicios sostenibles (Experiencias en la prestación de servicios sostenibles*. La Haya: Centro Internacional de Agua Potable y Saneamiento (IRC, Ed.). www.waterservicesthatlast.org.
- Romano, S. T. (2016a). De la gestión de recursos al activismo social: Los CAPS y la gobernanza del agua rural en Nicaragua. https://www.researchgate.net/publication/304349354_De_la_gestion_de_recursos_al_activismo_social_Los_CAPS_y_la_gobernanza_del_agua_rural_en_Nicaragua
- Romano, S. T. (2016b). Democratizing discourses: conceptions of ownership, autonomy and ‘the state’ in Nicaragua’s rural water governance. *Water International*, 41(1), 74–90. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1107706>
- Romano, S. T. (2017). Building Capacities for Sustainable Water Governance at the Grassroots: “Organic Empowerment” and Its Policy Implications in Nicaragua. *Society and Natural Resources*, 30(4), 471–487. <https://doi.org/10.1080/08941920.2016.1273413>
- Romero, K.L., Sablich, L., Victory, S., Alemandi, M. (2022). *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. ISBN 978-987-813-196-2
- Sandoval, A. (2020). Del control institucional del agua a la gobernanza, vía gestión comunitaria del agua. *Prácticas y discursos Universidad Nacional del Nordeste*. Centro de estudios sociales I año 9, No. 13. ISSN 2250-6942
- Sandoval-Moreno, A., & Günther, M., G. (2013). *La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: Otros acercamientos a la sustentabilidad*. Ra Ximhai, 9, 165–179.
- Sandoval-Moreno, A., Günther, M. G., (2015). *Organización social y autogestión del agua*. Comunidades de la Ciénaga de Chapala, Michoacán. Red

- de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal, 44, 107–135. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26743130006>
- Saravia-Matus, S., Gil, M., Sarmanto, N., Blanco, E., Llavona, A., Naranjo, L. (2022). Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas, CEPAL. ISSN: 2664-4541
- Schlosberg, D. (2001). Three dimension of environmental and ecological justice.
- Schlosberg, D. (2004). Reconceiving environmental justice: Global movements and political theories. *Environmental Politics*, 13(3), 517–540. <https://doi.org/10.1080/0964401042000229025>
- Schlosberg, D (2007). *Defining Environmental Justice. Theories, Movements, and Nature*. Oxford University.
- Schlosberg, D. (2013). “Theorising environmental justice: the expanding sphere of a discourse.” *Environmental Politics* 22: 37-55.
- Schvarstein, L. (1991). *Psicología Social de las Organizaciones: Nuevos aportes*. Buenos Aires, Paidós. 273 páginas. ISBN: 9789501232455
- Secretaría General del Senado. (1991). *Constitución Política de la República de Colombia (Art. 356 CPC 1991)*. Obtenido de: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Serrano, J. D., & Pérez, E. C. (2018). Community water organizations in the state of veracruz. Analysis in light of the Latin American experience. *Estudios Demograficos y Urbanos*, 33(2), 469–503. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i2.1756>
- Shields, K.F., Moffa, M., Behnke, N.L., Kelly, E., Klug, T., Lee, K., Cronk, R., Bartram, J. (2021). Community management does not equate to participation: fostering community participation in rural water supplies. *Journal of Water, Sanitation and Hygiene for Development*, 11 (6). pp. 937-947. ISSN 2043-9083
- Shiva, 2014. *El empobrecimiento el medio ambiente: las mujeres y los niños, los últimos*. 141 – 169 p. (sección de libro). Libro, Mies, Maria y Shiva, Vandana (2014). *Ecofeminismo*. Icaria, Barcelona. 501 página. ISBN: 978-84-9888-692-4 Traducción: Mirela Bofill, Daniel Aguilar, Eduardo Iriarte y Marta Pérez y Joan Soler. (501 p.) (libro)
- Shiva, Vandana. (2007). *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro* (2a. ed.) [Book]. Siglo XXI.
- Silva, J. A. (2017). *Rural water supply in Colombia* (Vol. 1).

- Smith, S., Tamayo, S. P., Ibarra, V., Rojas, J., Benavidez, A., & Bey, V., (2012). Gobernanza y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento rurales en Colombia.
- So-Hi, J. (2006). Libre comercio e integración neoliberal en Asia: la respuesta de los movimientos populares. In OSAL, Observatorio Social de América Latina: Vol. Año VI, N. 18 (Borón, Atilio, pp. 107–118). CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal18/AC18So-hi.pdf><http://www.clacso.org.ar/biblioteca-biblioteca@clacso.edu.ar>
- Spalding, R. J. (2018). From the streets to the Chamber: Social Movements and the mining ban in El Salvador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 106, 47–74. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10377>
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD]. (2006). Balance y gestión de pequeños prestadores de servicios públicos. Recuperado de <https://superservicios.gov.co>
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD. (2020). Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano-INCA 2020. Reporte anual
- Superintendencia de Servicios Públicos. (2020). Boletín: seguimiento comportamiento consumo de acueducto – Panorama Nacional. Obtenido de: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/boletin_i_seguintamiento_comportamiento_consumo_acueducto_panorama_nacional_o.pdf
- Svampa, M. (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Siglo XXI, CLACSO.
- Swyngedouw, E. (2004). Globalisation or ‘glocalisation’? Networks, territories and rescaling. *Cambridge Review of International Affairs*, 17(1), 25–48. <https://doi.org/10.1080/0955757042000203632>
- Swyngedouw, E. (2017). Economía política y ecología política del ciclo hidro-social. En: WATERLAT-GOBACIT NETWORK Working Papers. “Hydro-social cycles and processes: theoretical and methodological debates about basins, spaces, and territories. Thematic Area Series - TA6 - Vol 4 N° 3/ 2017
- Takele, S. (2023). Demasiado conocido para ignorarlo, demasiado nuevo para reconocerlo: La codición del derecho humano al agua a nivel mundial. Citado de: Castro, J.E., Heller, L., Morais, M.P., Caldera, A.R.

- (2023). El derecho al agua como política pública em América Latina. Río de Janeiro: Ipea. ISBN: 978-65-5635-048-6
- Tarrow, S. (1996). Social movements in contentious politics: A review article. *The American Political Science Review*, vol. 90, No. 4, pp. 874-883
- Taylor, C. (2001). El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”. México: Fondo de Cultura Económica. 159 p. Traducción Mónica Utrilla ISBN 968-16-4183-3
- Taylor, S.J., Bogdan, R. (1996). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós. 344 p. (libro)
- Terán, J.F. (2005). La sequedad del ajuste: Implicaciones de la gobernanza global del agua para la seguridad humana en Ecuador. Centro Andino de Estudios Internacionales. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. ISBN: 9978-84-388-4
- Tilly, C. (2008). Contentious Performances. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 235. DOI:<https://doi.org/10.1017/CBO9780511804366> (libro)
- Tirado, R. (2015). Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(3). <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.3.50581>
- Toledo, V.M. (1996) “Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política” En: *Gaceta Ecológica*. Vol. 36, México.
- Torres Carillo, A. (2007). Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá 1980 - 2000 (Universidad Pedagógica Nacional, Ed.; 1st ed.).
- Torres Carrillo, A. (2013) El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos. 1st edn. Edited by CINDE and Editorial El Búho. Bogotá.
- UN-Habitat. (2020). GWOPA Strategy 2020–2024. www.unhabitat.org
- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE. (2016). Informe de gestión periodo marzo 17 a noviembre 2016. Gobernación del Valle del Cauca.
- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE. (2018). Base de Datos Organizaciones abastecedoras de Agua. (In English: Data base of Water supply Organizations)
- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE. (2021). Informe de Gestión Vigencia. (In English: Data base of Water supply Organizations). Report, 1-150

- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE. (2022). Misión, visión, funciones y deberes de la UESVALLE. Obtenido de: <https://www.uesvalle.gov.co/publicaciones/2/mision-y-vision/>
- UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2021). Sistema de información para la planificación rural agropecuaria-SIPRA. Visor web: SIPRA (upra.gov.co)
- Uribe Castro, H. (2017). Transformaciones ambientales y acción colectiva en el valle geográfico del río Cauca frente a la agroindustria cañera 1960-2015. Tres estudios de casos. Tesis de doctorado, Universidad del Valle.
- Urkidi, L., Walter, M. (2011). Dimensions of environmental justice in anti-gold mining movements in Latin America. *Geoforum* 42 (2011): 683–695.
- Vanin, A. (2005). Estudio de caso de la asociación de organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento de Colombia. AQUACOL. Universidad del Valle, Instituto Cínara
- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento. (2020). Informe mesa de gestión comunitaria. Acta 3. Avances 28 de octubre de 2020. In Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico. (2022a). Informe de gestión ministerio de vivienda, ciudad y territorio: vigencia 2022. Oficina asesora de planeación, grupo de planeación y seguimiento.
- Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico. (2022b). Informe al congreso de la República: junio 2021 a mayo 2022. Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.
- Villada, M. A. (2017). Hacia una Política de lo común. Experiencia de gestión comunitaria del agua en el municipio de Támesis - Antioquia - Colombia. El Colegio de San Luis.
- Villada, M. A. (2019). Hacia una Política de lo Común. Experiencia de Gestión Comunitaria del Agua en el municipio de Támesis- Antioquia- Colombia (Vol 6, N. 5; Student Priza 2018).
- Vos, J., Boelens, R., Venot, J.P., Kuper, M. (2020). Rooted water collectives: Towards an analytical framework. *Ecological Economics* No. 173 (2020) 106651 <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2020.106651>
- Wallerstein, I. (2008). Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos. Ediciones desde abajo. Bogotá. ISBN: 978-958-8454-02-3 (libro)
- Whyte K. (2016). Indigenous experience, Environmental justice and settler colonialism. (paper available at SSRN: <https://ssrn.com/abs->

- tract=2770058, April 25, 2016)
- Zambrana, T. (2017) CLOCSAS. Antecedentes, evolución y potencialidades. Panamá. Available at: <https://biblioteca.avina.net/biblioteca/clocsas-antecedentes-evolucion-y-potencialidades/> (Accessed: 11 June 2022).
- Zibechi (2012) Zibechi, Raúl (2012). Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas. ZAMBRA INICIATIVAS PARA LA ACCION. Málaga. 184 p. ISBN: 978-84-615-5586-4
- Zwarteveen, M. Z., & Boelens, R. (2014). Defining, researching and struggling for water justice: some conceptual building blocks for research and action. *Water International*, 39(2), 143–158. <https://doi.org/10.1080/02508060.2014.891168>

Anexos

ANEXO	LINK
Anexo 1. Encuesta caracterización OCGA	https://drive.google.com/file/d/1fkBLlqpgQhpGml2rW1-f5ESFjIclHsTN/view?usp=drive_link
Anexo 2. Listado de entrevistas	https://drive.google.com/file/d/1iNsFCaGG8wEKeKs4NMg08uFTJWZd_S_C/view?usp=drive_link
Anexo 3 . Cartilla trayectoria organizativa AQUACOL	https://drive.google.com/file/d/1FvPZY0amVDI-zhgaBXJ7mu2vAerpmuz/view?usp=drive_link
Anexo 4. Cartilla trayectoria organizativa FECOSER	https://drive.google.com/file/d/1Zow8OIUVO1YgaNPyeJt-AFR2nlmXP_Wu/view?usp=drive_link
Anexo 5. Video institucional AQUACOL	https://drive.google.com/file/d/1eJTUsdqbm2Z8A46hdnJ94jB6OM__qcEc/view?usp=drive_link
Anexo 6. Video institucional FECOSER	https://drive.google.com/file/d/1kpMn3J76_lzezfhdLJbCo9qauSl8pzba/view?usp=drive_link

Para la diagramación se utilizaron los caracteres
Georgia y Frutiger
Mayo de 2024

El conocimiento es un bien de la humanidad.
Todos los seres humanos deben acceder al saber.
Cultivarlo es responsabilidad de todos y todas.

Las organizaciones comunitarias gestoras del agua para consumo humano (OCGA), denominadas también acueductos comunitarios, garantizan el acceso al agua a muchas comunidades en las zonas rurales y periferias urbanas. Sin embargo, su modelo de gestión ha sido invisibilizado por los procesos globales que impulsan un discurso y una práctica neoliberal, develando las relaciones de asimetría que subyacen entre los esfuerzos comunitarios por manejar y acceder al agua en sus territorios y las orientaciones políticas y económicas de los gobiernos que privilegian la privatización como forma de gestión.

Como una manera de equilibrar estas relaciones de poder se gesta la asociatividad de las OCGA, esto es, el proceso de articulación entre OCGA para el fortalecimiento y la defensa de su forma de gestión. Precisamente ese es el interés de esta investigación: analizar la manera en que se configura la asociatividad para el fortalecimiento y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua para consumo humano en el Valle del Cauca, Colombia.